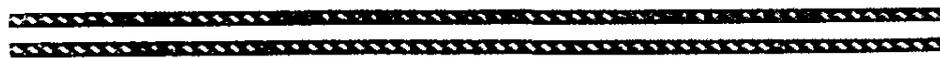


18
2ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



CAMPUS "ACATLAN"

ENRIQUE COLUNGA Y LA CONFEDERACION
DE PARTIDOS REVOLUCIONARIOS DE
GUANAJUATO. HISTORIA DEL CONFLICTO
COLUNGA - CALLES (1923 - 1929)

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN HISTORIA



PRESENTA:

JOSE ARMANDO RODRIGUEZ BECERRA

ASESOR:

LIC. ROSALIA VELAZQUEZ ESTRADA



SANTA CRUZ ACATLAN, EDO. DE MEXICO.

1998.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

269233



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres:

Lucío y Evelia

a mis hermanos:

Rosario, Lourdes, Patricia y Ricardo

y a mi sobrina

Miriam Lisset

GRACIAS A :

Mis maestros por dejar lo mejor de ustedes siempre

Lic. Rosalva Velázquez Estrada por su valioso apoyo y motivación en todo momento

Alejandra, Eduardo, Elena, Graciela, Jaime, Marco, por su amistad

A todas las personas que contribuyeron con su apoyo

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. GUANAJUATO: 1910-1923	10
1.1 La ruptura revolucionaria	10
1.2 La Revolución en Guanajuato	13
1.3 La rebelión de Agua Prieta: los acontecimientos nacionales.....	26
1.4 La rebelión de Agua Prieta en Guanajuato	30
CAPÍTULO II. GUANAJUATO Y LA GESTIÓN POLÍTICA DE ENRIQUE COLUNGA	35
2.1 Guanajuato: panorama general (1923-1924)	35
2.2 Guanajuato y las confederaciones políticas	40
2.3 El gobierno de Colunga	53
2.4 La rebelión delahuertista	61
2.5 La rebelión delahuertista en Guanajuato	64
CAPÍTULO III. LOS CONFLICTOS POLÍTICOS	66
3.1 La prensa local, historia de un conflicto	66
3.2 Los ayuntamientos y los conflictos electorales	79
3.3 El poder Legislativo local	88
3.3.1 Las elecciones de 1924	88
3.3.2 Las elecciones de 1926	92
3.4 El Legislativo federal	102
3.5 La representación guanajuatense en las Cámaras federales	105
CAPÍTULO IV. EL CONFLICTO POLÍTICO CENTRAL	114
4.1 El Partido Laborista Mexicano	114
4.2 El laborismo y el contexto nacional	120
4.3 Las elecciones para gobernador en 1927	124
CONCLUSIONES	149
BIBLIOGRAFÍA	153
HEMEROGRAFÍA	161

INTRODUCCIÓN

Desde 1920 y hasta 1928 el gran recurso que eran las elecciones fracasaban en su papel de generadoras de estabilidad política. Caudillos y caciques regionales apostaban sobre todo a las batallas militares para definir quien detentaría el poder político como ocurrió en 1923 y 1928 en los casos de la rebelión de Adolfo de la Huerta y, posteriormente, en el intento de levantamiento armado de Arnulfo Gómez y Francisco Serrano. La disputa por el control político de los estados (lo que incluía gubernaturas, senadores, diputados federales y locales, así como presidencias municipales) dependía de las bases sociales y militares que los líderes fueran capaces de articular y cohesionar. Es importante anotar que la mayor parte de los estados eran gobernados por militares. Entre 1920 y 1935 la mitad o más de los puestos importantes fueron ocupados por militares. De hecho para los años de 1925 a 1928 solo ciertos gobiernos estatales no tenían gobierno militar: Aguascalientes, Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Sinaloa, Querétaro, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.¹

El problema político esencial en esta etapa es el de la sustitución de los cuadros de mando del grupo gobernante sin que implicara la ruptura del grupo y la desestabilización del país. La mayor parte de las disputas surgían durante el proceso selectivo de nominar candidatos a los puestos de elección pública y durante el proceso de calificación de las elecciones. En Guanajuato es posible identificar a varios grupos políticos que en una excesiva simplificación se pueden presentar como: quienes detentaban el poder y quienes lo disputaban. En todos los casos, los clubes y partidos se definían como revolucionarios y buscaban la legitimidad de llamarse a sí mismos como los más revolucionarios: "Ninguno de tales grupos negaría el carácter de la Revolución, ni el autollamarse

¹ Jean Meyer y otros. "Estado y sociedad con Calles, 1924-1928", en *Historia de la Revolución Mexicana*. México, El Colegio de México, 1977. p.76

los verdaderos representantes de ese movimiento".² Este es el punto de coincidencia, todos los grupos se arrogaban el derecho de llamarse revolucionarios y representar al pueblo.

El grupo político gobernante tenían como reto que sus candidatos ganaran las elecciones y dar continuidad a la dominación. Por tal motivo requerían de asegurar el control de las elecciones. La exclusión o permanencia de los grupos políticos dependía entonces, por una parte, del control de los procesos electorales y, por otra, de asegurarse una buena red de relaciones y apoyos por parte de los grupos políticos nacionales y del líder carismático nacional. Las fuerzas que quedaban fuera o estaban por quedar fuera buscaban el respaldo del caudillo para desplazar al grupo rival. El pueblo no era tomado en cuenta por su supuesta incapacidad para manifestar sus intereses políticos concretos. Desde principios de siglo, durante el porfiriato, numerosos intelectuales como Ricardo García Granados y Manuel Calero, expresaban que el pueblo era incapaz de participar en los asuntos públicos por su falta de educación³ y esta idea permanecerá vigente para la etapa que nos ocupa. Estos rasgos conforman las dos características básicas de las elecciones en la década de los años veinte: "al candidato oficial no se le podía derrotar por la vía electoral y ningún candidato de la oposición se presentaría como abanderado de un proyecto alternativo al de la revolución; las disputas entre el candidato oficial y sus opositores se centrarían en la personalidad y en ver quién era el más fiel intérprete de la ideología de la Revolución".⁴

El proceso de institucionalización fue marcado por la necesidad de aglutinar a todas las corrientes y fuerzas revolucionarias en un solo partido. De 1919 a 1924 los partidos no presentaron programas de reformas económicas o sociales substanciales. Su lucha estaba acicateada por la conquista del poder político en beneficio de su benefactor, fuese el caudillo nacional o el presidente en turno. En realidad "sirvieron como instrumentos del caudillismo para la contención de masas y conciliación

² Georgette José Valenzuela. *El relevo del caudillo*. México, El Caballito/Universidad Iberoamericana, 1982. p.11

³ Manuel Calero. *Cuestiones electorales*. México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1908; Ricardo García Granados. *El problema de la organización política en México*. México, UNAM, 1983.

⁴ Lorenzo Meyer. *La Segunda muerte de la revolución mexicana*. México, Cal y Arena, 1991. p.51

frente a las diversas corrientes que se dieron dentro del grupo gobernante.⁵ De los partidos nacionales solo el laborista y el agrarista contaban con una sustentación social, el resto no eran sino proyectos personales o de grupo de efímera existencia. Los partidos se identificaban con un líder o caudillo y, al desaparecer éste, el partido ya no jugaba ningún papel en las elecciones e inclusive se desintegraba. En ese sentido, Lorenzo Meyer afirma "Los primeros partidos de la Revolución dependían básicamente de sus dirigentes y muy poco de sus bases sociales. Esta era una materia prima muy pobre para fundar un verdadero sistema de partidos, y tal sistema era la estructura indispensable para dar vida a la democracia política."⁶

En Guanajuato como en otros estados, el proceso arranca con la conformación de una confederación que buscó aglutinar a todas las fuerzas revolucionarias en el estado y que tenía por objeto la selección pacífica de los sustitutos del cuadro gobernante. El candidato oficial era un hombre que surgía del mismo grupo gobernante y que contaba con el aparato electoral para triunfar en las elecciones. El control del proceso era fundamental: "Dirigir una campaña implicaba orientar a los futuros votantes a la aceptación de determinados programas de los partidos contendientes y representados por sus candidatos".⁷ En cada periodo electoral surgían diversos aspirantes a los puestos de elección popular, algunos de la pleyade de caciques y caudillos, otros eran líderes de las incipientes organizaciones de masas y aun destacados liberales de la oposición a Díaz.

Romana Falcón explica que los candidatos, más que buscar el apoyo popular, recurrían al centro o a las alianzas personales para asegurar el triunfo. De convertirse en candidatos oficiales podían obtener el apoyo de la fuerza pública, recursos de la Secretaría de Hacienda para la campaña y ejercer un control casi total sobre la prensa. La oposición era duramente perseguida e intimidada.⁸ En consecuencia, las elecciones se caracterizaban por las trampas y las influencias. La alquimia

⁵ Georgette José Valenzuela. *op. cit.* p. 34

⁶ Lorenzo Meyer. *op. cit.* p.51

⁷ Georgette José Valenzuela. *op. cit.* p.17

⁸ Romana Falcón. *Revolución y Caudillismo en San Luis Potosí*. México, El Colegio de México, 1984. p.122

electoral se realizaba tanto a la hora de votar como en el cómputo de los votos. Incluso, en caso extremo, el uso de la fuerza pública terminaba por decidir el resultado final de la elección.

La creación de la Confederación de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses (CPRG) buscó superar la desunión, el personalismo, la falta de programa y la heterogeneidad que reducía el nivel de efectividad del control político. A pesar de ello, la división persistió hasta la fundación del Partido Nacional Revolucionario. No todos los grupos y partidos aceptaron el proceso de centralización. Para 1923, la dispersión de fuerzas en Guanajuato disminuyó y se aglutinaron en tres grupos básicos: la CPRG (representante del obregonismo), el laborismo y las fuerzas locales desplazadas del poder (sin una definición ideológica y que harán frente común con el laborismo entre 1926 y 1928). Los católicos pierden presencia y su participación se reduce a la existencia de unos cuantos semanarios periodísticos y a la organización de locales de la Asociación Católica Juvenil de México (ACJM). La guerra cristera los empujará a la clandestinidad.

Los distintos grupos de oposición no conformaban una fuerza homogénea, pero las elecciones para la renovación del ejecutivo estatal de 1927, aunado a la coyuntura de la reelección de Obregón y los deseos de Morones de impedirlo, los empujaron a unirse. El punto de unión de los partidos independientes y el laborismo será su oposición a la CPRG que, en el fondo, es la disputa por los espacios de poder político. En ambos casos, confederados y oposición, manifestaron en su discurso ideológico la importancia de cumplir los postulados revolucionarios y contribuir a la evolución social del país. Es importante señalar que las confederaciones estaban integradas por un considerable número de profesionistas y burócratas.

El gobierno de Calles enfrentó numerosas dificultades para instaurar una verdadera autoridad central. Los dos primeros años de su gobierno se enfocaron a asegurar el control de los estados con ayuda de los laboristas. El ejemplo más claro se encuentra en los conflictos que opusieron al gobierno federal con las alianzas de gobernadores denominados por la prensa de la época como la

Maffia o Liga de Gobernadores y con la llamada Maffia del Golfo. En 1925 Calles, con el apoyo de Morones, pasó a la ofensiva contra la Liga de Gobernadores. Los estados más poblados contaban con mayor número de diputados por lo que sus gobernadores eran los más fuertes. La ofensiva tuvo éxito contra Zuno en Jalisco, pero fracasó contra Portes Gil en Tamaulipas, Garrido en Tabasco, Iturralde en Querétaro y Colunga en Guanajuato. A partir de 1926, el retorno de Obregón a la política activa desfavoreció a Calles. Los laboristas serán derrotados en las contiendas electorales que se desarrollaron en Zacatecas, Coahuila, Querétaro y Tlaxcala ante candidatos obregonistas.

En términos generales, la etapa se caracteriza por los conflictos centrados en las gubernaturas: la imposición y la deposición de gobernadores, las desapariciones de poderes, las consignaciones al gran jurado, los desafueros. Diversos actores participan: el Presidente, Gobernación, Secretarios de Estado, grupos rivales en el Congreso, Obregón, grupos de gobernadores. Morones, el principal líder obrero de la década de los veinte, buscaba debilitar a los caudillos regionales para tener mayores posibilidades de imponer sus candidatos. En el fondo, pretendía ampliar su base política y social pensando en sus posibilidades de convertirse en candidato presidencial en 1928. Las elecciones de 1926 y 1927 en el estado resultaron violentas y fueron ganadas por la Confederación de Partidos Revolucionarios de Guanajuato. Calles intervino pero sin fuerza. Asimismo, el Bloque Socialista Parlamentario, enemigos de la Liga de Gobernadores, intervino sin éxito tratando de reconocer a los candidatos del laborismo.

Colunga era partidario de Alvaro Obregón. Por fidelidad apoyó la candidatura de Calles a través de la Confederación de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses (CPRG). Las primeras acciones contra Colunga fueron dirigidas por Luis N. Morones, valiéndose de la filial laborista en el estado. Colunga no contaba con alianzas con las centrales obreras, aunque la CROM no fue secundada por los líderes de las poco numerosas organizaciones obreras y campesinas del estado. Colunga

no contaba con una base social. Su base política era la CPRG, pero no fue un radical. Militares, hacendados, terratenientes y capitalistas deseosos de seguir contando con privilegios, sus tierras o su fuerza económica y política se opusieron, o por lo menos optaron por la neutralidad, ante la intervención del laborismo en el estado y apoyaron a Colunga. Por las presiones a las que fue sometido por el laborismo, Colunga expulsó a todos los laboristas de las instancias de gobierno locales (ayuntamientos, etc.) a través del método de deponer ayuntamientos no leales y mantener el control absoluto de la Legislatura local. Desde el centro, Morones, a través del Partido Laborista Mexicano y su filial en el estado, organizó una campaña de propaganda anticolunguista con el objetivo declarado de obligar al gobernador a separarse del poder ejecutivo. Colunga fue consignado al Gran Jurado de la Cámara de Diputados acusado de violaciones al pacto federal y apoyo a los católicos. La Cámara intentó desaparecer los poderes sin lograrlo porque Obregón hizo patente su adhesión a Colunga.

En el Congreso, el Bloque Socialista Parlamentario de Gonzalo N. Santos presionó tanto a la bancada guanajuatense que esta se escindió. En 1927, cuando el gral. Celestino Gasca es designado candidato laborista, Calles estaba perdiendo rápidamente fuerza e influencia. El conflicto originó gobiernos rivales, ambos irreprochablemente legítimos en opinión de los contendientes. Los dos gobiernos decretaron que las contribuciones pagadas a su adversario no se reconocerían. Ambos reclamaron para sí la obediencia. Esta situación creó un estado de inquietud, desconfianza e inseguridad hasta que el conflicto entre laboristas y Colunga fue resuelto finalmente por la Suprema Corte de Justicia.

En efecto, el peligro que constantemente amenazó a los estados fue verse intervenidos por el Centro, situación que se veía agravada durante los procesos electorales, particularmente cuando los resultados eran adversos al candidato apoyado por el centro. La postura de oposición de Colunga contra el centralismo callista - moronista tuvo por resultado que el grupo dominante local

podiera seguir gobernando hasta la consolidación del Maximato y fue solo hasta entonces, cuando apoyaron a Aarón Saenz frente a Ortiz Rubio, que fueron desalojados del poder.

La década de los veinte en Guanajuato es un tema escasamente estudiado. El período maderista ha sido documentado por los estudios de Mónica Blanco sobre los jefes políticos y las pugnas entre las élites locales. Francisco Javier Meyer está intentando acercarse a los primeros años del período armado revolucionario, pero se trata más de proyectos en desarrollo que de obras terminadas. Manuel Moreno en su obra ofrece una visión panorámica del período desde una perspectiva eminentemente monográfica. Luis Miguel Rionda, a través del boletín del archivo del estado, analizó los conflictos electorales en el estado y dedicó unas páginas a la pugna entre colunguistas y laboristas, donde el conflicto se reduce a una pugna local entre los verdes y los rojos como se denominaba a las facciones en lucha: los colunguistas de la CPRG y la alianza opositora, mezcla de laboristas con opositores locales.

En suma, el presente trabajo tiene por objeto dar cuenta de los conflictos políticos que enfrentó el gobierno de Enrique Colunga y la manera en que estos se resolvieron básicamente a su favor. En ese sentido se pretende contribuir en el conocimiento de una parcela específica de la historia estatal y nacional a través de la descripción y análisis del proceso de institucionalización de la vida política que desemboca en la creación del Partido Nacional Revolucionario y el Estado Corporativo. Proceso sumamente complejo y contradictorio, no exento de resistencias y presiones de todos aquellos actores y grupos que vieron afectadas sus esferas de influencia y poder como los caudillos y los caciques. Estudiar el cacicazgo civilista de Colunga implica llenar lagunas y matizar, con una versión más completa y que tome en cuenta las peculiaridades regionales, la visión del proceso histórico nacional.

La investigación se inserta en la corriente historiográfica de tema regional. Esta enfatiza en la complejidad y heterogeneidad de los procesos y hechos históricos. Es evidente que la Revolución

Mexicana, en su etapa formativa, no puede tener el mismo significado a lo largo y ancho del territorio nacional. Las implicaciones y repercusiones debieron variar, en profundidad y amplitud, en las diversas regiones que conforman el mosaico multicultural que es México. Aunque se debe reconocer que todas ellas mantienen un hilo conductor que les da sentido de conjunto, a pesar de las múltiples diferencias y peculiaridades.

La exposición, en el presente trabajo, está estructurada en cuatro capítulos. El capítulo primero describe el desarrollo del movimiento armado en el estado y sus peculiaridades sociales y políticas. La lucha de partidos, el reacomodo de las élites, la ruptura del orden constitucional y la rebelión de Agua Prieta conducen al grupo colunguista a asumir el control del ejecutivo estatal al lograr vincularse al caudillo sonoreense.

En el segundo capítulo, se presenta un panorama general de la situación económica, demográfica y social del estado de Guanajuato en el año en que Colunga se convierte en gobernador Constitucional. Asimismo, es analizada la formación de las confederaciones políticas, en especial la Confederación de Partidos Revolucionarios de Guanajuato, y su importancia en el control de los procesos electorales. Finalmente es descrita la participación de Colunga como secretario de Gobernación en sustitución de elegido candidato a la presidencia Plutarco Elías Calles, su renuncia a la secretaría y su regreso al estado.

En el capítulo tercero, los conflictos políticos son presentados en diferentes niveles: los problemas de Colunga con la prensa opositora, los conflictos electorales a nivel ayuntamiento y las deposiciones de autoridades municipales, los procesos electorales para conformar el legislativo local y los conflictos que enfrentó la bancada colunguista en el Congreso Federal. El hilo conductor es mostrar como los grupos políticos disputaron el control de los ayuntamientos y el legislativo local para llegar a tener el control de las elecciones de 1927 que renovarían el ejecutivo estatal.

El capítulo cuarto y último tiene como tema central la elección de gobernador de 1927 y sus consecuencias poselectorales. Se inicia con la descripción del Partido Laborista y el análisis de sus intereses y expectativas al seleccionar al gral. Celestino Gasca como su candidato a la gubernatura del estado. A continuación, es descrito el contexto que beneficia a Colunga y a su candidato (Agustín Arroyo Ch.): la reelección de Obregón y los frustrados intentos de rebelión de Arnulfo Gómez y Francisco Serrano, el debilitamiento político de Calles y el principio del fin del poderoso secretario de Industria Luis N. Morones. Colunga aprovechó que el centro se encuentra dividido entre los intereses del caudillo y del presidente para obtener para sí y su grupo la permanencia en el poder.

Con respecto a la investigación documental realizada, las fuentes hemerográficas fueron consultadas en los archivos históricos municipales de las ciudades de León, Celaya e Irapuato y en la sección de hemeroteca del Archivo General del Estado de Guanajuato. En todos los casos se trata de diarios o semanarios locales de política y noticias regionales. Cabe mencionar que los archivos no contaban con las series completas y en algunos casos solo se dispuso de ejemplares sueltos. En lo que respecta a los documentos de archivo todas las referencias corresponden exclusivamente al Archivo General del Estado de Guanajuato. En especial se consultaron los ramos de Congreso, Secretaría General, Municipios, Secretaría Particular y Departamentos. Lamentablemente las limitaciones de tiempo, empleo laboral y distancia impidieron hacer uso de los servicios de los centros de información y documentación que existen en la ciudad de México.

I. GUANAJUATO 1910 - 1923

1.1 La ruptura revolucionaria

La caída del régimen de Porfirio Díaz se debió a “una movilización y rebelión multclasista que se cobijó bajo un lema político que hacía referencia a una de las demandas centrales: la democracia formal electoral y el respeto al voto”.⁹ El movimiento revolucionario desató numerosas fuerzas centrifugas que terminaron por romper la unidad y la relativa coherencia del régimen porfirista. La revolución maderista destruyó la clave de la estabilidad y la centralización política del porfiriato: “la capacidad personal de Díaz para ser reconocido como arbitro supremo e incuestionable de todo problema importante”.¹⁰

Una vez en el poder, el deterioro de la autoridad de Madero fue irreversible. Al ser derrocado en 1913 se originó un vacío de poder que fue aprovechado por los movimientos regionales y locales que luchaban por recuperar su autonomía política. A partir de 1914, con la derrota de Huerta y la disolución del ejército federal, el vacío de poder se acrecentó especialmente porque los revolucionarios no conformaban un cuerpo homogéneo y no tenían un mando centralizado. En agosto de 1915, se dio un cambio en la interrelación de fuerzas, Villa y Zapata se replegaron a sus zonas de influencia y Carranza logro consolidarse con la ayuda de Obregón en su posición de Primer Jefe. Paulatinamente, los constitucionalistas impusieron su proyecto de nación. Sin embargo, ante la ausencia de un sistema político centralizado, consolidado y funcional y en un contexto de violencia generalizada, tanto el ejecutivo federal como los estatales gobernaron por decreto, sin ningún control por los órganos legislativos o judiciales.

⁹ Lorenzo Meyer. *op. cit.* p.48

¹⁰ Romana Falcón. *op. cit.* p.13

Los gobernadores y el presidente dispusieron de amplios poderes y ejercieron funciones de todo tipo. Los distintos jefes militares o civiles concentraron en sus manos, muchas veces, las funciones ejecutivas, legislativas, judiciales y militares del estado. Ejercieron un poder de facto y opacaron donde existían a las autoridades formales. Para contrarrestar la dispersión del poder, en primera instancia era necesario pacificar el país y fortalecer el estado posrevolucionario. El objetivo fundamental del gobierno federal fue ejercer un verdadero control militar a lo largo y ancho del país y ello significaba eliminar por completo a los restos de los ejércitos de Villa y Zapata, que a pesar de las derrotas se mantenían sublevados al lado de una gran cantidad de grupos de amplia diversidad ideológica. Los procesos de pacificación combinaron amplias amnistías con el fusilamiento de los levantados en armas hechos prisioneros de guerra. Con estas acciones el gobierno de Carranza inició el lento retorno al orden legal y la reconstrucción de un gobierno central fuerte.

En 1917, la nueva Constitución legitimó el ascenso de los constitucionalistas y puso énfasis en las reformas anticlericales, en el nacionalismo, en el mejoramiento de las condiciones del trabajo obrero e instituyó la reforma agraria. La promulgación de la Constitución limitó el ejercicio de poder y limitó la autonomía estatal y municipal. Se restablecieron las maquinarias burocráticas a través de las cuales se empezaron a ejercer, de manera diferenciada, las funciones del Estado. En esta primera etapa del proceso de institucionalización cobró gran importancia la figura del cacique y del caudillo. La existencia de estas figuras fue producto de la falta de instituciones políticas que cubrieran sus funciones. Su participación fue importante en la conformación de la estructura que articuló la vida política nacional. Es evidente, como afirma Lorenzo Meyer, que estos hombres fungieron como catalizadores de las fuerzas y procesos regionales y que, en ese sentido, la ausencia de instituciones explican su fortaleza.¹¹ Las autoridades federales los utilizaron como

¹¹ Lorenzo Meyer. *op. cit.* p. 56

mediadores entre el centro político y las localidades, así como para preservar el orden en sus territorios.¹² Sin embargo, su poder y control fue efímero.

En esta etapa que abarca de 1915 a 1920, se logró reconstruir el gobierno central mediante las alianzas con diferentes sectores sociales y focos regionales de poder. Aunque los militares siguieron siendo los factores últimos de estabilidad. El caudillismo, los liderazgos radicales y los cacicazgos de origen militar y regional, fueron esas formas de ejercicio del poder militar o regional, que conformaron redes de dominación y de consenso que aseguraron al Estado una larga vida.¹³ México era un país de caciques, líderes y caudillos, quienes reclamaban el pago de sus servicios prestados en la lucha armada. La gran movilidad social permitió el ascenso social a rancheros, peones, profesores de primaria, burócratas y profesionistas liberales. Estos actores presionaron para obtener para sí los cargos públicos a los que consideraban tener derecho. En suma, la falta de un árbitro supremo que encarnara la unidad del país y limitara la fuerza de caudillos, caciques y líderes políticos (papel que desempeñó Porfirio Díaz durante más de treinta años) provocó que el país quedara sujeto a las fuertes pugnas intestinas entre las diferentes facciones políticas y sociales. La consolidación del Estado Nacional restó vida a los poderes regionales y militares. En ese sentido, la revolución de Agua Prieta fue el último de los levantamientos armados exitosos contra las autoridades federales. Los levantamientos armados de 1923, 1927 y 1929 solo condujeron a la depuración de las filas revolucionarias, a la purga de los generales y líderes más ambiciosos.

La Constitución de 1917, uniformó y centralizó, al menos formalmente, la disputa por el poder. Pero en un contexto de disputas y conflictos entre los diferentes funcionarios municipales, estatales y federales, por la invasión de competencias y con la existencia de grupos políticos ligados a facciones armadas, se desarrollaron elecciones en los tres niveles con el objeto de restablecer el

¹² Romana Falcón. *op. cit.* p.15

orden legal y legítimar al nuevo estado. La constitución planteo el ideal de democracia y la voluntad popular como fuente de la autoridad legítima. En términos generales, las formalidades y los tiempos electorales se observaron puntualmente. Aunque, como afirma Lorenzo Meyer, el divorcio entre las formas y el contenido, propio de la tradición política mexicana iniciada por Cortés prevaleció y en realidad "las elecciones no fueron la vía real de acceso al poder, sino que la fuerza y la negociación entre los poderosos continuaron siendo los que decidieron quién y cómo habría de gobernar..."¹⁴

1.2 La Revolución en Guanajuato

La evolución del estado presenta rasgos que le son peculiares y exclusivos. El conflicto básicamente se centró en la lucha por el poder político local. Los sectores medios, tanto del área rural como urbana, en su lucha contra las oligarquías locales, respondieron positivamente al llamado maderista a levantarse en armas. En un primer momento el punto de conflicto fueron las jefaturas políticas de los treinta y dos distritos en que se dividía administrativamente Guanajuato. "El jefe político encarnaba el brazo instrumental del ejecutivo estatal y, por tal razón, sus poderes y facultades eran amplios y en la práctica llegaban a tener el control de los gobiernos municipales".¹⁵ El deseo de mayor autonomía fue expresado por las clases medias como el deseo de mayor democracia política, la vieja demanda decimonónica. Es importante recordar que la democracia como ideal estaba presente en la Constitución de 1857 y las formalidades se observaron puntualmente aunque vacías de contenido. Las rebeliones locales expresaron su rechazo a la centralización porfiriana y a sus aliados en el estado. No se trató de un movimiento homogéneo y el

¹³ Carlos Martínez Assad (coord.). *Estadistas, Caciques y Caudillos México*, IIS/UNAM, 1988.p.7

¹⁴ Lorenzo Meyer. *op. cit.* p.46

sentimiento de protesta no fue compartido con igual intensidad en las diversas regiones del estado, resaltando los centros urbanos del Bajío, las zonas de los Valles Abajeños y la Sierra Central.

En Guanajuato existió una lucha "por la tierra y por el agua", sobre todo en los municipios aledaños a Michoacán, donde operaron fuerzas de filiación zapatista integradas o dirigidas por medieros.¹⁶ En la región central del estado, la rebelión fue encabezada, en su mayoría por individuos de extracción media urbana y rural más ligados a la demanda de democracia formal que a las demandas de agua y tierra. En Guanajuato no surgieron ni grandes caudillos ni ejércitos numerosos. Salvo Cándido Navarro y algunos otros jefes rebeldes aun más secundarios que operaron en el Bajío, en los Valles Abajeños y en los minerales de la Sierra Central, en el resto del territorio sólo operaron algunas pequeñas partidas que constantemente cruzaban los límites entre gavilla y banda revolucionaria.

Los promotores de la revuelta maderista en el estado pertenecían a todas las clases sociales, aunque destacaban los profesionistas liberales (como abogados, periodistas y profesores) y gente vinculada a las actividades rurales (administradores, peones de haciendas, rancheros medianos y pequeños) e inclusive hacendados que aspiraban a extender su fuerza política y área de influencia. La mayoría de los revolucionarios como Adolfo M. Azueta, Lic. Víctor M. Lizardi, Bonifacio Soto, Benito Canales, Félix Galvan, etc., practicaban tácticas de guerra de guerrillas. La mayoría de los grupos eran poco numerosos y rondaban entre los 40 y 200 hombres. Unos pocos lograron rebasar los quinientos hombres. El grupo más numeroso lo jefaturó el profesor y posteriormente general Cándido Navarro (alrededor de 600 hombres en su máximo esplendor poco después de la caída de Díaz). Su escasa fuerza y armamento no los convirtieron en fuerzas capaces de provocar la derrota o retirada de las tropas federales y estatales del gobernador Joaquín Obregón González. En efecto, las tropas rebeldes no atacaron los centros ferroviarios, ni intentaron cortar las vías para

¹⁵ Mónica Blanco. "El jefe político en el momento de la transición", en *Guanajuato: evolución social y política*. Guanajuato, El Colegio del Bajío, 1988. p.270

¹⁶ Juan Diego Razo Oliva. *Rebeldes populares del Bajío*. México, Katún, 1983. p.72

obstaculizar el transporte de tropas, municiones y repuestos al norte del país y por sí solas las tropas estatales lograron mantener a las fuerzas de Cándido Navarro fuera de la zona central del estado.

El estado contaba con un regimiento militar (1er. Regimiento del estado) y el Ejército Federal mantuvo en el estado la base de operaciones de la sexta zona militar. Sin embargo, en abril de 1911, le fue ordenado al comandante federal que se concentrara con sus soldados en Querétaro. Solo cincuenta hombres quedaron de guarnición en León.¹⁷ El Primer Regimiento del estado circunscribió su radio de acción al Guanajuato Central donde lograron la conservación del orden público. Las tropas estatales fueron efectivas para obligar a Navarro a trasladarse a San Luis Potosí y mantener alejadas a las pequeñas partidas rebeldes de los principales centros urbanos.¹⁸ Sin embargo, no fueron suficientes para limpiar de rebeldes el estado. Esta situación propició la proliferación de pequeñas bandas armadas, especie de milicias cívicas, que sin una bandera definida, asumieron la protección de las ciudades desguarnecidas como Celaya, Acámbaro e Irapuato.¹⁹

La bandera maderista en el estado fue sostenida, como ya se mencionó anteriormente, por el general Cándido Navarro, profesor de escuela primaria que fue comisionado por el Ing. Robles Domínguez, a la sazón coordinador de la revolución maderista en el centro del país, para propagar el movimiento armado en el estado de Guanajuato. El cinco de febrero de 1911, el general Navarro lanzó un manifiesto convocando al pueblo a levantarse en armas. Su primera victoria fue el ataque y ocupación momentánea del mineral de la Luz. Por esta acción adquirió el grado de general y logró reclutar elementos y aprovisionarse de recursos. Para mayo del mismo año contaba con alrededor de 500 hombres lo que los convertía en la mayor fuerza rebelde en el estado. Ocupó San Felipe,

¹⁷ Francisco Javier Meyer Cosío. *El final del Porfiriato en Guanajuato*. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1993. p.42

¹⁸ *Ibid.* p.45

¹⁹ Luis Velásco y Mendoza. *Historia de la Ciudad de Celaya*. México, Imprenta de Manuel León Sánchez, 1947. p.121

Silao y de nueva cuenta el mineral de la Luz. Se encontraba en San Felipe cuando recibió la comunicación telegráfica que anunciaba la firma del armisticio en Ciudad Juárez y, entonces, a principios de junio ocupó la ciudad de León.²⁰ El ejército que logró conjuntar Cándido Navarro nunca llegó a tener la fuerza suficiente para derrotar militarmente a las fuerzas gubernamentales y en general evitó todo combate directo.

En mayo de 1911, otros rebeldes que operaban en el estado eran Bonifacio Soto y Alfredo García (León, San Francisco, Manuel Doblado, Cuerámara), Francisco Franco y Fernando Lizardi (Celaya, Jaral, Valle de Santiago, Cortazar), Pedro Covarrubias (Irapuato), Juan B. Castelazo (Silao), Catarino Guerrero y Moisés García (Tarimoro, Uriangato, Moroleón).²¹ En todos los casos se trató de grupos rebeldes menores. Una parte de ellos fueron invitados de última hora a la revuelta maderista.

Bonifacio Soto y Alfredo García operaban en León y otros municipios lindantes con Michoacán y Jalisco. El coronel M. Azueta ocupó Pueblo Nuevo y Pénjamo. Moisés García tenía como zona de influencia Yuriria, Salvatierra, Tarimoro, Moroleón y sus fuerzas ascendían a trescientos hombres. Francisco Franco y el Lic. Fernando Lizardi ocuparon Cortazar y Celaya en los días posteriores al armisticio. Ambos esperaron a que la revolución estuviera definida para lanzarse a la insurrección: "El 19 de mayo de 1911, pocos días después de que Orozco y Villa tomaron Ciudad Juárez y pactada la renuncia del presidente Díaz, formalizó su presencia como grupo insurgente en Jaral(...). Luego se dirigieron a la cercana ciudad de Cortazar donde entraron sin encontrar resistencia el 19 de mayo. El 31 de mayo llegaron a las afueras de Celaya con entre 60 y 70 hombres que nunca habían participado en una acción de guerra. Luego de negociar con el jefe político Ciro Valenzuela que se resistía a entregar la ciudad hicieron su entrada a Celaya".²² Franco

²⁰ Manuel Moreno. *Guanajuato: 100 años de historia (1867-1967)*. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1989. pp. 144-146

²¹ Francisco Javier Meyer Cosío. *op. cit.* p.48

²² Mónica Blanco. *Revolución y Contienda política en Guanajuato, 1908-1913*. México, El Colegio de México/UNAM, 1995. pp.79-80.

era un hacendado de una familia reconocida y que había mostrado un comportamiento tranquilo sin incendios de jefaturas, ni de oficinas recaudadoras de impuestos ni liberación de presos. Franco legitimó su lucha cuando se ligo al cuartel central de las fuerzas maderistas dirigido en la ciudad de México por Alfredo Robles Domínguez.²³ Este ejemplo es indicativo de que los sectores acomodados se levantaron en armas para mantener sus privilegios y acrecentar su influencia política y económica e impedir un cambio radical en la sociedad. Estos sectores lograron mediatizar la lucha de los medieros y rancheros y canalizarla a sus propios fines.

El 3 de mayo, el gobernador Joaquín Obregón González había pedido autorización al Congreso para separarse de su cargo por tiempo ilimitado tras 18 años en el poder. La licencia le fue autorizada y para suplir su ausencia se nombró al Lic. Enrique Aranda, quien tomo posesión como gobernador interino un día después, el 4 de mayo.²⁴ Al mes siguiente, el 30 de junio, el Lic. Obregón González formalizó su renuncia por medio de una carta y el día 4 de julio el Lic. Juan B. Castelazo fue designado gobernador interino. El maderista Castelazo tuvo por principal encomienda preparar los comicios para renovar los órganos de poder en el estado tal y como lo establecían los Acuerdos de Ciudad Juárez.²⁵

La caída de Díaz y el inicio de las campañas electorales para renovar a los cuadros porfiristas no se tradujo en beneficios inmediatos para los rebeldes guanajuatenses ni para el principal de ellos que era el general Navarro. Los jefes de los grupos armados debieron sentirse con derecho a influir y participar en los asuntos políticos. Sin embargo, prácticamente la estructura de poder y los patrones de participación política permanecieron intactos. El maderismo en Guanajuato no era un movimiento homogéneo ni centralmente organizado, situación que le resto fuerza. De acuerdo a Mónica Blanco "existían diferencias políticas y contradicciones y estas salieron a relucir conforme se apreciaron

²³ *Ibid.* p. 80

²⁴ Manuel Moreno. *op. cit.* p.148

²⁵ *Ibid.* p.151

cambios en las circunstancias históricas del momento. Los cambios obligaron al replanteamiento de las fuerzas políticas locales".²⁶ El debilitamiento de la estructura política en el estado hizo posible que las fuerzas locales que hasta el momento se encontraban desplazadas del poder político y que se incorporaron a la lucha armada en el último momento, surgieran y se agruparan para presionar al recién nombrado gobernador maderista Castelazo. Los viejos y nuevos grupos vieron la oportunidad, ante las elecciones libres, de influir en la designación de las autoridades de los distritos electorales en que se dividía el estado y colocar a uno de sus hombres en el gobierno. Los grupos pronto se convirtieron en clubes y partidos políticos que exigían que los jefes de los distritos políticos fueran elegidos mediante elecciones formales o por las juntas de notables de cada ciudad y no por designación del gobernador como era la costumbre.

El estado se encontraba dividido en 32 distritos y cada uno fue administrado por un jefe político designado por el gobernador. Cada localidad importante era administrada por un jefe político auxiliar. Los distritos contenían municipalidades, en la mayoría de los casos una, pero podían ser dos, tres y aun cuatro. El gobierno de cada municipalidad estaba a cargo de un ayuntamiento integrado por regidores y síndicos, que ocupaban los cargos por elección directa y se reunían solo por cita del jefe político quien también participaba en las deliberaciones y tomaba decisiones.²⁷ El jefe político presidía el ayuntamiento, administraba el distrito y también desempeñaba el rol de árbitro en las disputas entre los diferentes grupos locales. Este papel como factor de equilibrio y negociación entre élites locales les daba fuerza y autonomía ante el gobernador. Las élites, por lo general, apoyaban a los jefes políticos. Siguiendo a Mónica Blanco, los jefes políticos tenían las siguientes atribuciones formales: "hacer cumplir las ordenes del gobernador, ejecutar lo dispuesto por el ayuntamiento, publicar las leyes y vigilar su observancia, cuidar el orden y administración de

²⁶ Mónica Blanco. *op. cit.* (1995). p.2

²⁷ Mónica Blanco. *op. cit.* (1988). p.271

los pueblos que pertenecían al partido, dirigir los trabajos de la jefatura y nombrar a los empleados de la misma".²⁸

El ascenso del maderista Juan B. Castelazo fue favorable para las élites locales. Aceptó la innovación de que los jefes políticos fueran electos democráticamente, fuera mediante asambleas populares, elecciones directas o por medio de votación. La renovación de los cuadros políticos locales se llevó a cabo entre junio y diciembre de 1911. No fue un proceso armónico, las elecciones provocaron conflictos. Muchas de las contiendas se relacionaron con antiguas rivalidades al interior de las élites dominantes, con su ambición de poder y con el interés de controlar las instituciones locales a fin de obtener beneficios materiales.²⁹ Además de la preparación de elecciones a nivel distrital y estatal, el gobernador interino Castelazo enfrentó un tercer conflicto: la pacificación de los grupos armados locales. En Silao se realizó una reunión entre Navarro, Soto y Azueta, los tres principales jefes. Azueta y Navarro decidieron quedar adscritos a las fuerzas rurales dependientes de la Secretaría de Gobernación y Soto manifestó su deseo de incorporarse con sus tropas a los regimientos que dependían del gobierno del estado.³⁰

De manera simultánea, el ejecutivo estatal lanzó la convocatoria para renovar los poderes estatales. Las elecciones se realizaron el 29 de octubre de 1911 (el domingo 1º. Del mismo mes se habían celebrado las elecciones para presidente y vicepresidente de la república que dieron el triunfo a Madero y Pino Suárez). La contienda se resolvió en favor del Lic. Víctor José Lizardi con 57, 374 votos. Entre los candidatos derrotados se encontraban el propio general Navarro, Enrique O. Aranda (quien sustituyó a Julio García y López Portillo hacendado leonés que se retiró de la contienda y que representaba los intereses de los principales hacendados, empresarios y comerciantes de León, Celaya y Salamanca agrupados en la Cámara Nacional Agrícola de León,

²⁸ *Ibid.* p.273

²⁹ Para abundar en una descripción de las rivalidades Mónica Blanco presenta casos específicos de las élites del Bajío, *cf.* *Revolución y Contienda Política en Guanajuato...* pp.98 y ss.

³⁰ Manuel Moreno. *op. cit.* p. 152

uno de los dos grupos de presión más poderosos del estado. El otro grupo era el encabezado por el español Eusebio González, poderoso empresario y hacendado de la región Celaya - Salamanca), el Lic. Toribio Esquivel Obregón, el Sr. Francisco Covarrubias y el Lic. Enrique Colunga, quien obtuvo el tercer sitio postulado por su partido Libertad y Trabajo.³¹

El gobierno favoreció la existencia de clubes y partidos al permitir su registro con un mínimo de requisitos. Entre los grupos políticos que se organizaron estaban el Partido Católico. La contienda fue refida y los diversos autores consultados califican la lucha electoral como libre, aunque es claro que los jefes políticos y las élites tendieran a controlar las elecciones. De acuerdo con las cifras de votantes, la participación ciudadana fue significativa: de un total de 1,081,655 habitantes, un 30 % tendría derecho a votar - 324 mil individuos mayores de edad y casados - y votaron doscientos mil guanajuatenses, es decir, el 62 % de la población en edad de votar.³² Los candidatos pudieron expresar y difundir su propaganda e idearios políticos. Sin embargo, la lucha no se centró en la confrontación de ideologías y plataformas políticas. La mayoría de los candidatos y grupos de apoyo representaban a alguna de las facciones que triunfaron cobijadas en el movimiento maderista. Entre los maderistas se encontraban Víctor Lizardi (Gran Partido Popular Lizardista) y Enrique Colunga (Partido Unionista Libertad y Trabajo). En la oposición al maderismo se encontraba Enrique O. Aranda (Partido Democrático Guanajuatense, afiliado al Partido Católico Nacional). En este sentido, todos se presentaban como maderistas y solo contendió un partido de oposición.

Lizardi, quien obtuvo el triunfo, tomó posesión del cargo el 1º de diciembre de 1911, pero no pudo concluir su mandato de cuatro años. Lizardi fue apoyado por los sectores medios urbanos y en especial por el gremio de abogados.³³ Su gobierno se desarrolló en medio de las pugnas entre los

³¹ *Ibid.* p. 154; Luis Velasco y Mendoza. *op. cit.* p.150

³² Estimación basada en los datos del censo de población de 1910.

³³ Mónica Blanco. *op. cit.* (1995). p.5

maderistas por los puestos públicos y la lucha contra la revuelta antimaderista de filiación Orozco - zapatista. En lo económico las dificultades fueron mayores por la penuria de la hacienda pública estatal. Sus medidas para recaudar mayores ingresos fiscales lo enfrentaron con los propietarios agrícolas, en especial con la influyente Cámara Nacional Agrícola de León, al intentar actualizar los precios de las fincas urbanas y rurales para que pagaran menores impuestos los que menos tierras tenían, así como el descuento de un porcentaje de los salarios a los empleados públicos.³⁴ Para obtener mayores recursos económicos, Lizardi redujo la tasa establecida para el cobro del impuesto predial de 18 a 12 al millar pero ordenó un reavalúo de las propiedades y fijaba nuevos precios por hectárea, procurando que dichos precios correspondieran a su valor real y no por los montos estimativos que los propios dueños declaraban al fisco estatal.³⁵ El aumento fue aprobado por el Legislativo local, pero los propietarios agrícolas se inconformaron. El gobierno de Lizardi recibió fuertes críticas de parte de los empresarios agrícolas del estado conducidos por la Cámara Nacional Agrícola de León quienes a la postre se volcaron al Partido Católico. La intención de Lizardi era mejorar las condiciones salariales de los trabajadores agrícolas, pero al final tuvo que ceder ante las fricciones con los empresarios.³⁶

En lo político, las pugnas internas provocaron defecciones y la integración de nuevos grupos y clubes políticos que, en cierta forma luchaban por los puestos públicos y sus beneficios materiales. Lizardi, como Madero a nivel nacional, fue acusado de incumplir sus promesas de campaña. En junio de 1912 se llevaron a efecto las elecciones para integrar la XXVI legislatura federal. El lizardismo se dividió en varias facciones entre las que destacaron el Partido Patriótico Liberal y el Partido Popular Independiente.³⁷ Guanajuato envió un contingente de 18 diputados federales a la que posteriormente se denominará Cámara Renovadora. Las filiaciones eran diversas:

³⁴ Manuel Moreno. *op. cit.* pp. 158-159,166

³⁵ *Ibid.* p.158

³⁶ Mónica Blanco. *op. cit.* (1995). p.102

³⁷ *Ibid.* p. 16

representantes del Partido Católico, una mayoría maderista y aun algunos viejos porfiristas. Ante el golpe de estado contra Francisco I. Madero, el gobierno de Lizardi tomó una actitud cautelosa. Huerta, sin embargo, destituyó a Lizardi a principios de julio de 1913 y lo sustituyó con el gral. de brigada Rómulo Cuéllar, comandante en jefe de la División del Centro. Esta división abarcó los estados de Guanajuato, Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí con un efectivo previsto de cinco mil plazas.³⁸ El general Cuéllar continuó en Guanajuato la militarización progresiva de la vida general, trató de atraerse a los rebeldes mediante políticas de amnistía y al no lograrlo recurrió a la represión.

En los municipios de San Miguel de Allende, San Felipe, León, Pénjamo, Valle de Santiago, Salamanca operaban guerrillas antihuertistas a pesar de la fuerza gubernamental.³⁹ Entre los principales rebeldes antihuertistas en el estado se encontraba el gral. Cándido Navarro, maderista de los primeros tiempos y fallido candidato a la gubernatura de Guanajuato en las primeras elecciones democráticas de 1911. Navarro, ahora de filiación zapatista, había estado encarcelado desde 1912 y fue liberado a raíz del golpe de estado de febrero de 1913. Recobrada su libertad no colaboró con el gobierno de Huerta, sino que se unió a las fuerzas de Zapata, de donde fue comisionado para insurreccionar el estado de Guanajuato bajo la bandera del Plan de Ayala. A finales de agosto de 1913, Navarro y su contingente fueron derrotados en una zona limítrofe entre Guanajuato y San Luis Potosí y perdió la vida.⁴⁰

El informe de gobierno del gral. Cuéllar da cuenta de la magnitud y extensión de los grupos guerrilleros que operaron en el estado. En la relación son señalados enfrentamientos en Santiago Maravatío, Acámbaro, Manuel Doblado, Tarandacuau, Jerécuaro, Valle de Santiago, Salvatierra, Yuriria, León, Huanímaro, Moroleón, en Obregón González (San Felipe), entre los municipios con

³⁸ Francisco Javier Meyer Cosío. "El huertismo en Guanajuato, 1913-1914", en *El Porfirismo en Guanajuato*. Guanajuato, Investigaciones Humanísticas, 1994. P.77

³⁹ *Ibid.* p.78

⁴⁰ *Ibid.* p.79

mayor número de acciones militares. Los principales jefes guerrilleros nombrados son: Benito Hernández (muerto en combate en noviembre de 1913), Pomposo Flores y los hermanos Pantoja (Abundio Pantoja murió en combate), Leocaldio Flores. La mayor parte de los grupos guerrilleros no tenían un número estable de integrantes y estos variaban de 60 a 400 hombres.⁴¹ Otros rebeldes son Melitón Hurtado, los hermanos Guerrero, Alarcón, Garibay, Quintana, a Jesús Estrada, Gabriel Torres y otros que operaban en Valle de Santiago, Yuriria, Pénjamo, Abasolo, Atarjea, Silao, León.⁴² Los rebeldes se caracterizaban por estar constituidos como pequeños grupos al mando de un cabecilla que se asociaban para determinado hecho y volvían a separarse. Dotados de gran movilidad y conocimiento del terreno asaltaban ranchos, haciendas, estaciones de ferrocarril, caminos y poblaciones pequeñas. "Roban dinero, armas, ganado y grano, botín que algunas veces comparten con los peones y trabajadores. Suelen bloquear las siembras o exigir préstamos forzosos a cambio de amenazas o secuestros exhibiendo un alto grado de violencia en todos sus actos. No demandan tierras, solo pretenden la mejora en sus condiciones de vida".⁴³

Muchos de los líderes de estos grupos eran medieros y sus áreas de lucha estaban muy localizadas. En las demandas e ideología se expresan los requerimientos de este grupo social: jornales muy bajos, no se les suministraba el maíz en la medida legal y les era entregado con desperdicios, además de quejarse de que el maíz que tomaba la hacienda del sembrado de los medieros no era medido con equidad.⁴⁴ La adhesión de este tipo de levantamientos a las principales corrientes revolucionarias fue parcial. Se declararon maderistas, zapatistas, orozquistas, villistas o carrancistas en diversos momentos. De acuerdo con Mónica Blanco privó "más en ellos,

⁴¹ Mónica Blanco. "Insurgencia bandolera en Guanajuato, 1911-1915", en *Investigaciones Económicas*, no. 180, abril-junio de 1987. pp. 207-209

⁴² Juan Diego Razo Oliva. *op. cit.* p.55

⁴³ Mónica Blanco. *op. cit.*(1987). p.209

⁴⁴ *Ibid.* p.211

creemos, un impulso propio por manifestar un descontento que una fidelidad a los planteos de las distintas fuerzas en pugna".⁴⁵

De enero a junio de 1914 persistieron los grupos guerrilleros en el estado. El deterioro del régimen huertista luego de las derrotas en Torreón, Zacatecas y Aguascalientes provocaron la crisis final del régimen. En Guanajuato, el gral. Cuéllar hubo de escapar del territorio luego de que tropas de la División del Noroeste comandadas por Alvaro Obregón , de la división del Noreste y la División del Centro confluieran en el territorio del estado durante junio-agosto de 1913. Las tropas de Obregón ocuparon Pénjamo, Irapuato, Celaya y Querétaro. Las tropas provenientes de San Luis Potosí ocuparon San Felipe, Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, Guanajuato y Empalme González (hoy Escobedo). El gral. Carrera Torres ocupó la ciudad de Guanajuato y posteriormente expulsó a Pascual Orozco de la ciudad de León. Orozco, en forma independiente y en su retirada al norte, había ocupado la ciudad y había cometido un sin fin de tropelías. Las tropas del gral. Cuéllar fueron aniquiladas entre Silao e Irapuato después de ser obligadas a entrar en combate. El constitucionalismo instaló como gobernador al gral. Pablo A. de la Garza quien hostilizó al clero por sus supuestos nexos con el huertismo y dictó leyes en favor de los trabajadores.⁴⁶ El gral. Dávila sustituyó a de la Garza como gobernador provisional y fue el responsable de la organización de las elecciones en 1917.

El 23 de marzo, el primer jefe Constitucionalista Venustiano Carranza expidió un decreto convocando a la renovación de los poderes nacionales. El gobernador Fernando Dávila llamó a elecciones extraordinarias para renovar los poderes ejecutivo y legislativo de la entidad. Los comicios tuvieron lugar el 6 de mayo de ese mismo año. Este hecho marca el punto de inicio del proceso reorientar por la vía legal la vida política del país y del estado en particular. El candidato oficial fue el gral. y Lic. Agustín Alcocer, postulado por el Gran Partido Liberal, de filiación

⁴⁵ *Ibid.* p.212

carrancista y entre los opositores se encontraban el Lic. Manuel Álvarez del Castillo, gral. Pablo A. Serrano, Ing. Antonio Madrazo, gral. Norberto Rochín (postulado por el Partido Liberal Guanajuatense filial del Partido Liberal Constitucionalista), gral. y Lic. Ramón R. Frausto, Lic. Alfredo Robles Domínguez y Lic. Enrique Colunga.⁴⁷

La XXVI legislatura Constituyente calificó la elección para gobernador y el 10 de junio declaró vencedor a Alcocer no sin las protestas de los candidatos derrotados y sus seguidores y promotores en el Congreso local y federal. La transmisión de poderes se realizó el 15 de junio, ocasión en que el gral. Dávila presentó un informe de los seis meses que tuvo a su cargo el gobierno del estado. El primer gobernador electo pertenecía a la corriente carrancista y apoyaba al presidente en sus intentos por desplazar a Alvaro Obregón y demás caudillos militares. Su gobierno fue muy criticado sobre todo por impuestos impopulares como el del trigo, la falta de pagos a burócratas y maestros, etc.⁴⁸

En suma, Guanajuato vivió los vaivenes de la lucha revolucionaria y constantemente cambió de manos y de signo. La mayor parte de los hechos de armas que tuvieron lugar en el territorio estatal involucraron a ejércitos exteriores. La ausencia de verdaderos ejércitos locales como factor de explicación está vinculado a la ausencia de caudillos carismáticos y permite comprender la importancia de los sectores medios de tendencia civilista y deseosos de desplazar a las oligarquías locales de las jefaturas de distrito. Salvo excepciones, entre 1914 y 1920, fueron las poderosas fuerzas externas quienes determinaron el rumbo de la entidad al imponer, literalmente a la fuerza, al ejecutivo estatal y, en infinidad de ocasiones, a los presidentes de los nacientes municipios libres.

La abierta intervención del Centro en los asuntos locales no pudo ser resistida, la fuerza militar era un claro vehículo de disuasión. Una vez derrotadas las fuerzas villistas en las famosas batallas de

⁴⁶ Francisco Javier Meyer Cosío. *op. cit.* (1994). pp. 80-81

⁴⁷ Luis Miguel Rionda. *Guanajuato en la voz de los gobernadores. Compilación de informes de gobierno, 1917-1991.* Guanajuato, Gobierno del Estado, 1991. p.17

⁴⁸ *Ibid.* p.19

Celaya y Trinidad, León, el estado fue ocupado por las tropas constitucionalistas quienes se encargaron de imponer a las autoridades locales. Poco tiempo después, el proceso de institucionalización de la vida política estatal se puso en marcha con la convocatoria para elegir a los presidentes municipales y a los diputados que integrarían el Constituyente que redactó la Constitución local. Casi simultáneamente se convocó a elecciones para el Congreso Constituyente Federal. Además, para los sectores medios, que se rebelaron tratando de hacer una guerra lo menos destructiva posible, el debilitamiento del ejecutivo estatal y la destrucción o desplazamiento de los grupos oligárquicos locales, no se tradujo automáticamente en su ascenso al poder. Debieron esperar hasta 1920 para que la coyuntura generada por la rebelión de Agua Prieta les facilitara el acceso al poder.

1.3 La Rebelión de Agua Prieta: los acontecimientos nacionales

El proceso de reconstrucción del sistema político mexicano fue lento y no exento de contradicciones. El periodo que abarca de 1917 y hasta la fundación del Partido Nacional Revolucionario en 1929 se caracteriza por los intentos de centralizar el poder en manos del Ejecutivo Federal y por los intentos de resistir las presiones centralistas por parte de los gobernadores de los estados.

El proceso democrático se inició formalmente con la elección presidencial de 1917, con un solo candidato, que más que ser apoyado por organizaciones partidarias, lo fue por hombres fuertes, caciques y líderes revolucionarios. Las fuerzas revolucionarias se sumaron a la candidatura de Carranza quien se convirtió en el primer presidente bajo el nuevo marco jurídico - legal instituido por la Constitución federal de 1917. Carranza enfrentó problemas de tipo económico, social,

internacional e ideológicos. En lo económico, gobernó un país que vivió cuatro violentos años de guerra civil. La violencia paralizó o desarticuló la actividad económica y el mercado nacional. El sistema ferrocarrilero estaba muy deteriorado, el financiero era un caos por la existencia de numerosos bancos que emitían billetes y por la inflación galopante. Con excepción de la industria petrolera que se mantuvo intacta, grandes regiones del país casi volvieron al autoconsumo. Era necesario restablecer el crédito del extranjero y recuperar la confianza de los inversionistas. El problema militar en relación con la pacificación del país era grave, además de Villa y Zapata, numerosos grupos menores asolaban diversos estados imponiendo contribuciones forzosas, impidiendo la reactivación económica y sustrayéndose de la autoridad federal. Félix Díaz, el sobrino del Dictador, se encontraba levantado en armas desde su internamiento al país en 1916 y su movimiento tenía cierta fuerza en Veracruz, Oaxaca y Chiapas. Las fuerzas del general Peláez en Tamaulipas tenían como modus vivendi la protección de las extensas zonas petroleras que las compañías extranjeras explotaban.

Por otro lado, Carranza enfrentó una difícil situación internacional que tiene su origen en la posición que asumió ante la conflagración mundial y la expedición punitiva. A pesar de todo logró cierta estabilidad. Sin embargo, el problema que no pudo solucionar a su favor fue la sucesión presidencial. A mediados de 1919, la opinión pública aseguraba que el sucesor de Carranza estaba entre Alvaro Obregón y Pablo González. Incluso para muchos la delantera la llevaba este último, hasta que Obregón lanzó su autocandidatura en un manifiesto en el que criticaba las posturas conservadoras del gobierno Carranza.⁴⁹ Ambos eran militares a quienes se debía el triunfo Constitucionalista y se enfrascaron en una lucha abierta. Por otra parte, Carranza se había inclinado por el civilismo y había favorecido la candidatura presidencial del ingeniero Ignacio Bonilla.

⁴⁹ Alvaro Matute. "El último caudillo y el proceso de institucionalización", en *Evolución del Estado Mexicano. Reestructuración, 1910-1940*. México, El Caballito, 1986. p.103

Esta decisión acrecentó el conflicto entre los tres caudillos y canalizó la rebelión en contra de Carranza. Este decidió no apoyar a ninguno de los dos caudillos bajo el argumento de que "como ambos gozaban de las simpatías en el ejército, cualquiera que fuera el resultado de las elecciones éstas terminarían en otra contienda armada".⁵⁰

Las relaciones Obregón - Carranza eran malas desde 1916. Obregón se había retirado aparentemente a la vida privada ya que en esos años se dedicó a fortalecer sus alianzas político - militares en espera de las elecciones presidenciales. En cambio Bonilla gozaba de la plena confianza del Primer Jefe y coincidía con éste en la postura nacionalista.⁵¹ Sin embargo, Bonilla carecía de la popularidad de los caudillos. El grupo carrancista llevó a cabo una típica campaña impositiva, obstaculizando a los candidatos no oficiales o independientes, especialmente la campaña de Obregón. Incluso Carranza intentó involucrar a éste en una rebelión, lo que legalmente le hubiera impedido ser candidato presidencial.

A fines de 1919, el rompimiento era virtual. Obregón negoció el apoyo de los obreros organizados de la CROM, el Partido Liberal Constitucionalista y buena parte de los legisladores y militares. Además, había logrado conformar una red de alianzas que incluía a muchos militares que se mantenían levantados en armas o sin participar en la política activa. En abril de 1920, los generales Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta, del estado de Sonora, encabezaron la rebelión armada contra las autoridades federales, argumentando sus razones en el Plan de Agua Prieta. En él se desconocía a Carranza y a todas las autoridades que no renunciaran a sus puestos. Carranza no calculó la capacidad de respuesta de los sonorenses. Para 1920, Carranza ya no contaba con el apoyo de las fuerzas armadas, que veían en Obregón a su caudillo natural. El 7 de mayo Carranza evacuó la capital y huyó hacia Veracruz. En el transcurso de su viaje, sus seguidores menguaron y fue asesinado en Tlaxcalatlango. Como apunta Alvaro Matute

⁵⁰ *Ibid.* p.102

"Obregón jugó acertadamente a la oposición revolucionaria lo cual le permitió establecer alianzas con enemigos del carrancismo, como los zapatistas, pero también pudo aliarse con carrancistas contrarrevolucionarios, como los felicistas, o con Manuel Peláez"⁵² El 24 de mayo Adolfo de la Huera fue nombrado presidente interino.

La caída del carrancismo significó un serio golpe para las élites porque, de acuerdo con Romana Falcón, "el periodo de gobierno carrancista tuvo un sello fundamentalmente conservador, bajo el cual se cobijaron muchos gobernadores (y las élites que las sustentaban) que desarrollaron políticas antiobreras y sobre todo antiagrarista".⁵³ La candidatura de Obregón significó la reorganización de las alianzas personales de los caudillos, caciques y líderes políticos y sus grupos. Esta pleyade de movimientos regionales coincidió en la figura de Obregón de manera paradójica, nos dice Martínez Assad, porque él encabezaba un proyecto de nación que aspiraba a ser hegemónico.⁵⁴

En términos generales, la sucesión presidencial no se realizó de manera pacífica ni a través de los mecanismos electorales previstos en la Constitución de 1917. Al intentar bloquear a Obregón, Carranza agrupó a sus enemigos en una sola fuerza que terminó por derrocarlo. La rebelión de Agua Prieta decidió la sucesión presidencial. Para Lorenzo Meyer este es un momento significativo "en que se decidió que el proceso electoral en el México Posrevolucionario podría tener varios papeles, menos el de decidir quien habría de ocupar el puesto político fundamental. Se trató, pues, de uno de los momentos fundamentales en la creación del autoritarismo mexicano".⁵⁵ En ese sentido, las elecciones solo fueron la formula democrática para legitimar al gobierno de Obregón.

⁵¹ *Ibid.* p.103

⁵² Alvaro Matute. "Obregón: elevación y caída del caudillismo revolucionario", en *Estadistas, caciques y caudillos*. México, IIS/UNAM, 1988. p.57

⁵³ Romana Falcón. *op. cit.* p.125

⁵⁴ Carlos Martínez Assad. *op. cit.* p.7

⁵⁵ Lorenzo Meyer. *op. cit.* p.50

1.5 La rebelión de Agua Prieta en Guanajuato

El triunfo de la rebelión implicó para los estados el desconocimiento de los poderes locales comprometidos con el intento carrancista de imponer a Bonilla como su sucesor. El Congreso Federal recurrió al desconocimiento de los poderes de los estados, nombrando gobernadores interinos que se encargaron de convocar y preparar las elecciones para renovar las autoridades. El arribo al poder de los aguaprietistas implicó la eliminación de los funcionarios vinculados con el gobierno anterior. El relevo lo realizó el ejecutivo federal, apoyado en el artículo 76 Constitucional y, posteriormente, fueron confirmados y ratificados por el Senado de la República. El cambio de poderes estatales provocó el reacomodo de las fuerzas políticas triunfantes que se midieron en la lucha. En total sumaron 18 cambios en los ejecutivos estatales entre los que se encontraban los de Guanajuato, Querétaro, Nuevo León, Jalisco, Estado de México, Puebla, Veracruz, Campeche, Oaxaca, Morelos, San Luis Potosí, Chihuahua y Tamaulipas.⁵⁶

La rebelión de Agua Prieta se expandió rápidamente por todo el país y Guanajuato no fue la excepción. En 1919 se dio la renovación de los cuadros directivos estatales. Dos fueron los candidatos que se registraron para contender por la gubernatura, por un lado, el general Federico Montes, de filiación carrancista y, por el otro, el Ing. Antonio Madrazo, apoyado por el Partido Liberal Guanajuatense de filiación obregonista. Ocupaba entonces el puesto de gobernador constitucional el Lic. y gral. Agustín Alcocer. El gral. Montes era considerado el candidato oficial y fue nominado por el Partido Demócrata Guanajuatense. En el partido liberal participaban dos de los personajes centrales del presente trabajo: Enrique Colunga y Agustín Arroyo Ch.⁵⁷

⁵⁶ Ricardo Pozas Horcasitas. "De Hermosillo a la silla. La presidencia de Adolfo de la Huerta", en *Estadistas, caciques y caudillos*. México, IIS/UNAM, 1988. pp. 41-42

⁵⁷ Luis Velásco y Mendoza. *op. cit.* p.285

La pugna entre carrancistas y obregonistas se reflejó en las candidaturas del general Federico Montes y del ingeniero Antonio Madrazo quien se había desempeñado como Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda. Federico Montes, por su parte, era diputado federal por San Miguel de Allende y había sido gobernador de Querétaro. El triunfo en las elecciones fue reconocido al gral. Montes. Madrazo y sus partidarios llevaron su protesta al Congreso de la Unión, donde la demanda fue turnada a la 2ª comisión del Gran Jurado, pero el resultado le fue adverso: Montes recibió el reconocimiento de la validez de las elecciones.⁵⁸ Meses antes de que iniciara la rebelión de Agua Prieta, el gobernador Alcocer había abandonado su cargo el 18 de septiembre de 1919 para acompañar al presidente Carranza y sumarse a la campaña presidencial del Ing. Bonillas, quedando Fernando Alcocer como gobernador.

Para el año de 1920, la Rebelión de Agua Prieta desplazó a los carrancistas de los poderes federales, estatales y municipales. En Guanajuato las circunstancias favorecieron al Ing. Antonio Madrazo, candidato derrotado en las elecciones de 1919 que renovaron el ejecutivo estatal. El Partido Liberal Guanajuatense se adhirió al Partido Liberal Constitucionalista para apoyar la candidatura de Obregón. Asimismo, se fundó una sección del Partido Laborista Mexicano para apoyar al caudillo sonorense, teniendo por primer secretario al Sr. Ezequiel Saucedo.⁵⁹ El recorrido de Obregón por ciudades del estado en plena campaña electoral dio fuerza al movimiento anti-Montes. El Ing. Madrazo, como se mencionó con anterioridad, no reconoció el triunfo de su contrincante y al estallar el movimiento de Agua Prieta se levantó en armas proclamándose gobernador constitucional invocando que él era el mandatario legítimamente electo.⁶⁰

Los opositores al ex-gobernador Alcocer y al gral Montes se unieron al movimiento aguaprietista y lograron que Enrique Colunga se convirtiera en gobernador provisional del estado. Madrazo fue

⁵⁸ Luis Miguel Rionda. *op. cit.* p.20

⁵⁹ Luis Velásco y Mendoza. *op. cit.* p.286

⁶⁰ Manuel Moreno. *op. cit.* p.273

apoyado por las fuerzas militares de los jefes aguaprietistas Regino González e Higinio Rosales.⁶¹ En Celaya, el Plan de Agua Prieta fue secundado por Agustín Arroyo Ch., entre otros.⁶² Los rebeldes lograron ocupar la ciudad de Guanajuato, abandonada ya por las fuerzas leales a Carranza. Antonio Madrazo, entonces, rindió protesta de ley ante el gral. Víctor Manuel Romo, quien le dio posesión. El primer acto de gobierno de Madrazo fue nombrar al Lic. Enrique Colunga secretario general de gobierno.⁶³ La apresurada toma de posesión originó un conflicto en el sentido de quien gobernaría el estado. Madrazo tomó posesión pero existía un nombramiento con anterioridad hecho en favor del general Carlos García. El Ing. Madrazo se dirigió a la ciudad de México a negociar que se nombrase a Colunga, quien se encontraba al frente del ejecutivo con carácter de secretario general. Así, ni Madrazo ni García ocuparían el cargo y la responsabilidad recaería en la elección que haría el Senado de la República.⁶⁴

Ante lo irregular de la toma de posesión, el Senado de la República intervino declarando desaparecidos los poderes en el estado. Adolfo de la Huerta, en uso de las facultades que le confería el art. 14 del Plan, nombró al Lic. Colunga gobernador del estado en calidad de interino. Posteriormente, el Senado confirmó la designación al seleccionarlo de entre una terna en la que se encontraban el Ing. Manuel G. Aranda, el diputado Ezequiel Ríos Landeros y el propio Colunga quien fue designado gobernador provisional y no interino.⁶⁵ El nombramiento fue bien recibido por la prensa local. A Colunga se le reconocían "aptitudes administrativas". Autorizado por el Jefe de la Revolución Liberal Constitucionalista acordó la disolución del Congreso local a quien acusaban de procedencia ilegal y de violaciones a las Constituciones local y de la República. En los municipios se integraron juntas municipales provisionales.⁶⁶

⁶¹ *Ibid.* p.274

⁶² Luis Velásco y Mendoza. *op. cit.* p.288

⁶³ Manuel Moreno. *op. cit.* p.275

⁶⁴ *El Bajío*, no.159, 17 de mayo de 1920. p.1

⁶⁵ *El Centro*, año II, no.68, 27 de junio de 1920. p.2

⁶⁶ *El Bajío*, no.164, 22 de mayo de 1920, p.1

El gobernador provisional cesó en sus funciones a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, por lo que en ese momento quedaron disueltos los poderes legislativo (en funciones desde 1918) y judicial.⁶⁷ El gobierno provisional del estado dictó una ley electoral en la que se estableció que "no podrán ser electos miembros de los ayuntamientos todas aquellas personas que directa e indirectamente hayan sido partícipes del establecimiento de gobiernos considerados de oposición".⁶⁸ La ley descartó, por tanto, a todos los partidarios del *gral. Montes*. Esta ley provocó la oposición de un sector de la opinión pública. *El Bajío*, diario leonés, afirmaba que Colunga quería con ello favorecer a un candidato y lamentaba que "la nueva revolución proclamó sufragio libre no imposición y que por el contrario en Guanajuato se decretó que sólo determinados ciudadanos tienen derecho a ser electos".⁶⁹ A las elecciones no se presentaron candidatos partidarios del *gral. Montes* por lo que en un editorial de la época se afirmaba: "es indudable que sólo entrarán a funcionar en los próximos cuerpos municipales elementos *madracistas*, ya sean los que siempre han sido consecuentes con sus ideas políticas o los que, como mucho se acostumbra, se inclinan a la *cargada*".⁷⁰

Durante los primeros días de junio, Enrique Colunga reorganizó el poder judicial al nombrar a los nuevos magistrados del tribunal superior: Gonzalo Ruiz, Juan Araujo y Nicéforo Guerrero Jr.⁷¹ La reorganización buscaba establecer el Tribunal a fin de restaurar el régimen constitucional. El 20 de junio se llevaron a cabo las elecciones de ayuntamientos en el estado y quedaron instalados una semana después.⁷² Las elecciones para gobernador y diputados se llevaron a cabo un mes más tarde quedando así restablecido el orden constitucional en Guanajuato.

⁶⁷ *El Bajío*, no.167, 29 de mayo de 1920. p. 4

⁶⁸ *El Bajío*, no.180, 14 de junio de 1920. p.1

⁶⁹ *El Bajío*, no.175, 7 de junio de 1920. p. 1

⁷⁰ *El Centro*, año II, no.67, 20 de junio de 1920. p.2

⁷¹ *El Centro*, año II, no. 65, 6 de junio de 1920. p.1

⁷² *El Bajío*, no.169, 1º de junio de 1920. p.1

Las elecciones extraordinarias para gobernador fueron el 25 de julio de 1919 y se desarrollaron en medio de la apatía popular y donde "los gobiernistas recurrieron a toda clase de chanchullos" a pesar de que el Ing. Madrazo fue el único candidato que se presentó.⁷³ Antes de las elecciones se repartieron los nombramientos de instaladores de casillas, se indujo el voto por la cédula tricolor y se ocultaron las boletas de los candidatos independientes.⁷⁴ El Ing. Madrazo obtuvo 100,142 votos, sin ningún oponente. El 16 de septiembre tomó posesión y su cargo expiró el 25 de septiembre de 1923. Su gobierno se caracterizó por su política de concordia y reconciliación. Dirigió un gobierno mesurado, aunque atacado en lo concerniente a la instrucción pública.⁷⁵

⁷³ *El Centro*, año II, no.74, 8 de agosto de 1920. p.1

⁷⁴ *El Bajío*, no.213, 4 de agosto de 1920. p.1

⁷⁵ Luis Miguel Rionda. *op. cit.* pp.23-24

II. GUANAJUATO Y LA GESTIÓN POLÍTICA DE ENRIQUE COLUNGA

2.1 Guanajuato: panorama general (1923-1924)

Guanajuato es un estado ubicado en el centro del país y se encuentra dividido en varias regiones: los Altos, el Bajío, la Sierra Central, Sierra Gorda y Valles Abajeños. Comprende 30, 768 kilómetros cuadrados, es decir, el 1.5 % del territorio nacional. Entre 1923 y 1924, la economía del estado de Guanajuato estaba ligada a la extracción de metales preciosos, a la explotación de los recursos agropecuarios y contaba una incipiente industrialización en sus principales ciudades: Celaya, León, Irapuato, Salamanca. Durante la lucha armada gran cantidad de habitantes de las comunidades rurales encontraron refugio en las ciudades en donde se instalaron con todo y sus capitales y pertenencias. Esto dio un gran impulso a la prosperidad industrial y comercial de las urbes mencionadas.

Para 1923, Guanajuato tenía las siguientes características de acuerdo a una estimación elaborada por el Departamento de Estadística y Registro Civil (con base en datos del censo nacional de 1921 y fuentes estadísticas del gobierno del estado de ese año⁷⁶):

Habitantes	Hombres	Mujeres	total
población urbana	149,096	180,177	329,273
población rural	269,038	262,053	531,091
niños menores de 5 años	52,685	51,859	104,544
niños de 5 a 9 años	urbanos: 6,967 rural: 3,464	urbano: 6,509 rural: 3,100	urbano: 13,476 rural: 6,564
niños de 5 a 9 años no escolares	urbana: 11,139 rural: 32,728	urbana: 11,763 rural: 31,143	urbana: 22,902 rural: 63,871
habitantes de 10 o más años que saben leer y escribir	urbana: 50,503 rural: 30,762	urbana: 52,420 rural: 15,781	urbana: 102,903 rural: 46,543
habitantes de 10 o más años que no saben leer y escribir	urbana: 63,911 rural: 165,975	urbana: 93,312 rural: 176,343	urbana: 157,223 rural: 342,318
Promedio de los que saben leer y escribir	urbana: 40.6 % rural: 15.62 %	urbana: 35.97 % rural: 8.21 %	
medicatos mayores de edad	solteros: 32,231 casados: 145,802 viudos: 15,065 divorciados: 1,380 se ignora su estado civil: 6 total: 194,412		

⁷⁶ Gobierno, municipios, caja 499, exp.1,1925

mexicanos mayores de edad que saben leer y escribir	solteros: 10,519 casados: 42,920 viudos: 3,917 divorciados: 342 total: 57,698		
promedio de los mayores de edad que saben leer y escribir	29.67 %		

Entre las fuentes de archivo y hemerográficas consultadas fue localizado un informe de autor anónimo, fechado en 1924, titulado "Ensayo estadístico del Estado de Guanajuato".⁷⁷ El autor argumenta que se trataba de un intento por realizar un análisis cuantitativo del estado que guardaba la población y las actividades agromineras en el estado. Su objetivo expreso era llamar la atención de las autoridades sobre los problemas que aquejaban al estado y que los datos proporcionados sirvieran de base para formular los programas de gobierno. Se trata de un texto mecanografiado, de seis hojas escritas por un solo lado, sin ilustraciones o cuadros y sin firma. Por la manera en que esta redactado y el vocabulario utilizado es probable que lo realizara algún ingeniero o técnico vinculado a la Dirección General de Estadística que tuvo un gran impulso durante el gobierno de Colunga.

El texto es fundamental para el desarrollo del presente apartado por la recopilación de datos básicos para caracterizar el periodo. En el denominado ensayo estadístico se presenta un diagnóstico más o menos fiel del estado que guardaba la sociedad y economía guanajuatense de aquellos años. En lo que respecta a la demografía, la mortalidad infantil era extremadamente alta y superaba el 40 % de los nacimientos. De 6,502 defunciones durante el primer trimestre de 1924, correspondían 3,538 a niños menores de seis años. Las principales causas de mortalidad eran la neumonía, diarrea, viruela, tosferina y la ictericia.⁷⁸ De 25,000 defunciones anuales, 13,696 correspondían ha muertes causadas por las anteriores enfermedades.⁷⁹

⁷⁷ Gobierno, *secretaría general, estadísticas*, caja 498, exp. 1

⁷⁸ Es probable que la enfermedad que el autor denomina ictericia no sea sino el síntoma y no la enfermedad propiamente dicha.

⁷⁹ *Ibid.* p. 1

La Revolución, en su etapa armada, había provocado un descenso de la población en el estado al pasar de 1,081,651 habitantes en 1910 a 860,364 en 1920. Guanajuato perdió más de doscientos mil habitantes en los diez años de lucha, sea por defunción o por emigración. Mientras en estos mismos años los países de Europa Occidental y Estados Unidos experimentaban un crecimiento demográfico acelerado, en Guanajuato la población estaba aumentando trimestralmente en solo 7,828 habitantes. La prensa y las estadísticas consignan la enorme cantidad de campesino y trabajadores artesanales que emigraban a Estados Unidos y que contribuían a disminuir el ritmo de crecimiento demográfico. En el documento citado se señala la imperiosa necesidad del Estado y los médicos de combatir los dos problemas básicos mediante el mecanismo de abrir "una campaña intensa contra la mortalidad infantil... y continuar la campaña restrictiva del consumo de bebidas embriagantes y del cierre de cantinas y tendajones..."⁸⁰

En Guanajuato existían 5,870 giros mercantiles e industriales registrados. Cantinas y tendajones totalizaban la cantidad de 1,970 (más de un 30 % de las empresas instaladas). En lo que respecta a la producción minera la producción de oro que se consigna era de solo 275 barras. Entre los años de 1868 y 1894, época de bonanza, la producción anual fluctuaba entre dos y cinco millones de pesos. La plata representaba el 75 % del valor de producción total en promedio. En el año de 1924 se calculaba una producción anual de aproximadamente cinco y medio millones de pesos, pero habría que descontar la inflación para obtener una comparación real. Estos datos ponen en evidencia el abatimiento de la industria minera y sus consecuencias para el erario público y las ciudades aledañas. El aumento creciente de los costos de producción, lo aleatorio de los mercados de la plata y el oro y las bajas leyes del metal, provocaron que el erario estatal sufiera una disminución de sus ingresos fiscales ya de por sí bastante mermados por los años de lucha armada. En el documento ya citado se recomendaba "por el progreso de Guanajuato y por el

⁸⁰ *Ibid.* p.2

bienestar de sus mineros, urge ampliar la industria de la minería con la explotación de los yacimientos de estaño, cinabrio, plomo, manganeso, bismuto, trípoli, etc., puesto que la explotación solo de plata y el oro ni asegura la grandeza de Guanajuato, ni la salud de su pueblo, ya que la organización de las compañías beneficiadoras solo garantiza el pago de los altos sueldos de su personal, más no considera rendimientos al Estado...".⁸¹ De la misma manera, consideraban indispensable la promoción de otro tipo de industrias como la cerámica, la vidriería y de materiales de construcción, sobre todo, en la región norte del estado y en Dolores Hidalgo.⁸²

Siguiendo esta fuente, el estado de Guanajuato se encontraba dividido en 31,519 fincas rústicas. La mayor cantidad se concentraban en la zona central y en el sur del estado. Las tierras cultivables del estado totalizaban 916,416 hectáreas. Estas se distribuían de la siguiente forma: 130,434 hectáreas disponían de riego y 785,982 hectáreas eran de temporal. El gobierno del estado tenía registrado a 120 mil labriegos para su cultivo (una relación de 7.5 hectáreas por agricultor). Pero obviamente no todos contaban con una parcela, aunque tampoco existieron grandes latifundios como en el norte del país. El autor del denominado "Ensayo Estadístico" consideraba urgente industrializar la agricultura y convertir las hectáreas de labor en tierras de riego para que el cultivo pudiera intensificarse y la producción alcanzara los tiempos de bonanza.⁸³

El Bajío fue llamado el granero de México y durante los siglos de auge de la minería en la Sierra de Guanajuato reportó un crecimiento acelerado y constante de su valor de producción agrícola, ganadera, artesanal y comercial. Los principales productos agrícolas en 1924 eran el maíz, trigo, frijol, garbanzo, camote, chile, cebada, cacahuete, haba y lenteja. En la producción de maíz los municipios destacados eran Acámbaro, Pénjamo, Abasolo, Celaya; en la de trigo: Celaya, Irapuato, Ciudad Manuel Doblado y León; en la de frijol: San Miguel de Allende, Irapuato y Ocampo; en la de

⁸¹ *Ibid.* p.3

⁸² *Idem.*

⁸³ *Ibid.* pp.4-5

garbanzo: Pénjamo y Abasolo; en la de camote: Valle de Santiago; en la de chile: Celaya y Ciudad González (hoy San Luis de la Paz); en la de cebada: Victoria; en la de cacahuate: Celaya.

La producción media entre 1919 y 1924 se estimaba en 151 millones de kilogramos de maíz, 42 millones de kg. de trigo, 7 millones de kg. de frijol, 5.5 millones de kg. de chile, entre los más destacados. Al comparar los datos de 1904, datos que tenía disponibles el autor del trabajo, muestra una gran alarma porque en ese año la producción de maíz totalizó 420 millones de kg. y la de trigo 100 millones de kg. Si las cifras fueran exactas y no hubiera errores, la producción de maíz en 1924 habría disminuido a un nivel que apenas representaría el 30 % de lo producido en 1904.⁸⁴ Esta situación se reflejaba en las condiciones deplorables de vida de la mayor parte de la población del estado.

En 1923 la prensa reportaba la miseria en la que vivía el campesinado debido a los bajos jornales que se les pagaba a los peones de las haciendas y ranchos, variando entre veinte y cuarenta centavos diarios en jornadas de seis a seis. Los comerciantes acaparaban los artículos de primera necesidad como el maíz, frijol, etc. y aunque estaba penado por la ley, por lo general no eran infraccionados.⁸⁵

Por otro lado, la educación absorbía el 38 % del presupuesto público del estado y sin embargo los beneficios no se manifestaban. Un profesor de primaria titulado ganaba \$2.10 diarios, salario que no le bastaba para satisfacer sus necesidades elementales. La escuela, de acuerdo con una crítica de la prensa estaba "mal organizada, mal disciplinada y los niños mal instruidos, no obstante los fuertes gastos que hace el gobierno en sostener la instrucción primaria".⁸⁶ La diferencia entre el salario de un funcionario público y un profesor o un campesino era abismal. De acuerdo con el presupuesto de egresos de 1924, el director general de educación devengaba \$5,490.00 anuales,

⁸⁴ *Ibid.* p.6

⁸⁵ *La Farsa*, t.4, no. 54, 4 de febrero de 1923. p.2

⁸⁶ *La Farsa*, t.4, no. 92, 4 de noviembre de 1923. p.2

mismo dieta que recibían más o menos puntualmente un diputado local y también correspondía al salario de un magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Los secretarios de gobierno y el gobernador devengaban \$9,150.00 y \$18,300.00 respectivamente. Evidentemente, en una situación de crisis económica y ausencia real de oportunidades de movilidad social, el empleo en el aparato burocrático era el medio más socorrido para el ascenso social. En ese sentido, la lucha por el poder político era la lucha por el botín económico que era el presupuesto estatal y las posibilidades de beneficiarse con las relaciones e influencias.

2.2 Guanajuato y las confederaciones políticas

En 1923, durante el último año de gobierno de Antonio Madrazo, se fundó la Confederación de Partidos Revolucionarios de Guanajuato, un conglomerado de pequeños clubes que tenían en común su abierto apoyo a Alvaro Obregón, principal caudillo de la Revolución. El domingo 28 de enero de ese año tuvo lugar la convención política en el Teatro Juárez de la ciudad de Guanajuato para elegir su candidato a la gubernatura. Estuvieron presentes delegados representando a agrupaciones políticas de los distritos en que se dividía el estado. En total confluyeron 50 representantes en su mayoría agricultores, comerciantes, mineros, profesionistas y propietarios. La mesa directiva fue presidida por el entonces diputado federal Agustín Arroyo Ch. Dos fueron los puntos que se discutieron: la fundación de un organismo político y la selección de un candidato a la gubernatura. Por una parte, se acordó fusionar las agrupaciones en un conjunto que se denominaría Confederación Liberal de Partidos Políticos Guanajuatenses bajo el argumento de que era necesario dar cohesión y unidad a la campaña electoral por desarrollar. Entre los políticos más representativos de esta agrupación estaban los diputados Arroyo Ch., Rafael Covarrubias, Juan G.

Abascal, Luis G. Cabrera, Jesús Yañez Maya, Ignacio García Téllez, Dr. López Lira, José A. Guerra, Alberto Peralta, Gustavo M. Bravo, Francisco Valladares, José Torres y Lucas Lira.⁸⁷

La misión de esta confederación fue aglutinar a las docenas de clubes políticos y partidos locales que actuaban sin ningún orden y que en la mayoría de los casos solo trabajaban temporalmente alrededor de alguna candidatura y luego desaparecían.⁸⁸ En el programa de acción de la confederación se estableció que el objetivo central era realizar una política inspirada en los postulados de la revolución y propugnaban por la realización de las reformas sociales, mejor distribución de la riqueza, difusión del bienestar social para el mayor número, anteponiendo los derechos de la colectividad a los intereses individuales, sufragio efectivo, etc.⁸⁹

La Confederación participó por primera vez en una elección en 1923 cuando se renovó el poder ejecutivo estatal. El asunto del candidato fue resuelto en favor del Lic. Colunga⁹⁰ El 9 de junio se registró a la Confederación de acuerdo a la Ley Electoral para la Renovación del Poder Ejecutivo en el estado expedida por la XXIX Legislatura estatal: fueron presentadas cinco mil firmas certificadas ante notario y su distintivo electoral (anillos concéntricos de color anaranjado).⁹¹ Entre los méritos que atribuían a Colunga destacaban: "su desinterés a toda prueba, su amor al orden, su entereza para gobernar sin despotismos, el conocimiento psicológico y sociológico que tiene de la colectividad guanajuatense, el respeto que profesa a los derechos individuales, la protección que siempre ha impartido a los industriales procurando la armonía entre el capital y el trabajo, los profundos conocimientos que posee en asuntos hacendarios, el noble deseo de impulsar, en la

⁸⁷ Luis Miguel Rionda. *op. cit.* p.25

⁸⁸ *Ibid.* p.49

⁸⁹ Manuel Moreno. *op. cit.* p.277

⁹⁰ *La Farsa*, t.4, no.59, 11 de marzo de 1923. p.1

⁹¹ *La Farsa*, t.4, no.73, 17 de junio de 1923. p.1

medida de lo posible, las obras materiales...".⁹² Colunga era considerado "un profesionista, ilustrado, patriota y desinteresado".⁹³

La contienda se esperaba reñida. El Ing. Manuel G. Aranda, colaborador del Ing. Madrazo, fue el contendiente de Colunga en la disputa por la gubernatura. El Ing. Aranda organizó la fundación del Gran Partido Popular Arandista que intentó unificar a los partidos independientes y al partido laborista local. Estos adoptaron como distintivo el círculo rojo y eran apoyados por sindicalistas locales como Nicolás Cano, Antonio Méndez y Wenceslao Espinoza. El diputado Pascual González López era la voz arandista en el Congreso local.⁹⁴ Aranda había sido presidente municipal de Guanajuato y diputado federal por el Partido Liberal Guanajuatense del que luego deserto. En el momento de ser nominado a la candidatura fungía como director del Colegio del Estado, diputado local, jefe de hacienda y catedrático.⁹⁵ Fue miembro prominente del Partido Liberal Guanajuatense con el que se convirtió en diputado y posteriormente fundó su propio partido. Aranda es presentado por la prensa oficialista como aliado de Nicolás Cano, director de un periódico obrerista vinculado al laborismo y en el que se hacía propaganda a su candidatura hasta que fue suprimido por el gobernador Madrazo, así como por el denominado Partido Comunista Guanajuatense.⁹⁶ El departamento consultivo de la Secretaría General de Gobierno dio entrada a la solicitud de registro del Gran Partido Arandista Popular Guanajuatense y a la solicitud para ser registrados para la renovación del poder ejecutivo estatal.⁹⁷ La prensa señalaba al diputado González Torres como el principal motivador de la campaña arandista.⁹⁸

En la *Farsa*, periódico local voz de la CPRG, la cobertura de las campañas electorales y los editoriales se destinaron a denostar la candidatura arandista. La *Farsa* era un semanario de política,

⁹² *La Farsa*, t.4, no. 55, 11 de febrero de 1923. p. 1

⁹³ *La Farsa*, t.4, no.57, 18 de febrero de 1923. p.3

⁹⁴ Luis Miguel Rionda Ramírez. *op. cit.* p.50

⁹⁵ *Ibid.* p.25

⁹⁶ *La Farsa*, t.4, no.72, 10 de junio de 1923. p.1

⁹⁷ *Gobierno, Secretaría General*, caja 31, exp.31, dictámenes 54 y 57

sociales y anuncios que se publicó en la capital del estado. El semanario de tipo tabloide, como ya se describirá en el apartado sobre la prensa regional, contaba con cuatro páginas y su lema era "periódico serio" al que en ocasiones agregaban "La prensa se combate con la prensa". Su contenido se clasificaba en editorial, temas de actualidad (política, minería, instrucción pública, etc.), anuncios, edictos y avisos. El director era Luis Moreno quien había participado en las campañas electorales de Antonio Madrazo y de Enrique Colunga.

Aranda fue muy criticado por su supuesto personalismo por la Farsa: "nosotros tomamos, por eso, muy a mal que los pocos, poquísimos partidarios del Sr. Ing. Manuel G. Aranda, hayan formado un partido con el nombre de Gran Partido Popular Arandista Guanajuatense, Partido que no tiene nada de grande, ni de popular ni de guanajuatense y sí mucho de personalista porque esa asociación política no persigue ningunos ideales de progreso para el Estado y si muchos deseos de que ocupe el puesto de Gobernador...".⁹⁸

La Farsa fue incisiva en su crítica a Aranda y el punto débil que explotaron fue su desempeño en cargos públicos. "Aranda, después del triunfo contra Díaz, se desempeñó como presidente municipal, luego fue diputado, volvió a ser diputado a la legislatura local, luego director del Colegio del Estado (hasta separarse para ser candidato)...". Afirmaban que como diputado no defendió los intereses del pueblo, los obreros y campesinos, que engaño a los mineros con promesas, que firmó una ley referente a elecciones Municipales y de la cual después criticó en público. Qué como director del Colegio del Estado rebajó la secundaria a primaria elemental, que a falta de calidad procuró una mayor cantidad de materias que cursar, que cuenta con un crecido número de profesores y que Aranda sólo quería vivir del presupuesto público.¹⁰⁰

⁹⁸ *La Farsa*, t.4, no.80, 5 de agosto de 1923. p.1

⁹⁹ *La Farsa*, t.4, no. 66, 29 de abril de 1923.p.1

¹⁰⁰ *La Farsa*, t.4., no. 70, 27 de mayo de 1923. p.1

En el mismo semanario, la Farsa, se acusaba con insistencia a Aranda de oportunismo ideológico. Afirmaban que fue mudando de ideología y que públicamente se presentó como liberal, masón, católico, fascista y bolchevique. Afirmaban que fue presidente municipal durante el gobierno del Lic. Víctor Lizardí (primer gobernador maderista). Como revolucionario recibió a los carrancistas de Carrera Torres quienes lo pusieron como presidente municipal; que ausentes los carrancistas recibió a los villistas y que fue serratista mientras gobernó el estado Serratos; que fue sotista durante el gobierno de Bonifacio Soto y que al final se hizo obregonista al triunfo del Plan de Agua Prieta. Al hacer un balance de las elecciones, la Farsa criticaba a Aranda porque no fue electo en una convención, porque se separó del Partido Liberal Guanajuatense para fundar un partido personalista, que no recorrió todo el estado y que sólo se dirigió a los ranchos y minerales de algunos distritos del Estado".¹⁰¹

Los arandistas, de acuerdo a las críticas que recibieron en la Farsa, se puede inferir que acusaron a Colunga de ser el candidato oficial y por tanto de beneficiarse de los apoyos económicos y logísticos del gobernador Antonio Madrazo. Además denunciaron a Colunga por abandonar sus labores en el Senado, de no ser guanajuatense y de no cumplir con los requisitos establecidos para poder desempeñarse como gobernador del Estado (ciudadano mexicano por nacimiento, nativo del Estado o con vecindad no menor a cinco años).

A todo lo anterior el medio de difusión de la campaña colunguista, La Farsa, respondió justificando la elección de Colunga como candidato por ser un hombre modesto, de vasta cultura, con capacidad de enfrentar situaciones difíciles, acostumbrado a la lucha intelectual y rechazaban que se postulara para el cargo turbado por la vanidad y que fuera un oportunista al que le faltara capacidad intelectual para luchar por la patria¹⁰² Asimismo, siguiendo la fuente anterior, señalaban que: "El Sr. Lic. Colunga abandonó las labores del Senado porque sus conciudadanos los

¹⁰¹ *La Farsa*, t.4, no. 78, 22 de julio de 1923. p.1

humildes, los de la clase media y los ricos, le ofrecieron, varias ocasiones, y teniendo en cuenta sus méritos, la candidatura al Gobierno del Estado y él aceptó sin ruborizarse...".¹⁰³

Colunga es presentado como un candidato pluralista que trabajaría por el bien de todas las clases sociales. A las acusaciones de no ser guanajuatense respondía que "Colunga sí puede ser candidato y gobernador porque aunque nació el 1º de agosto de 1887 en Matamoros, Coahuila, a los 15 meses de edad sus padres regresaron a su estado, estableciéndose en León...". Señalaban que si Colunga se separó de Celaya, su lugar de residencia, fue por "haber sido electo, en distintas épocas, Diputado al Congreso Constituyente, por el Estado de Guanajuato; Magistrado de la Suprema Corte de Justicia; Senador suplente, por el Estado de Guanajuato, Gobernador Constitucional Interino del Estado de Guanajuato; y Senador de la República, por el Estado de Guanajuato; sin que tales empleos le impidieran venir periódicamente a Guanajuato en donde tiene su residencia efectiva, de la que no se ausentó siquiera seis meses".¹⁰⁴ Con respecto a las acusaciones de que en realidad tenía por residencia la capital del país explicaban que no tenía negocios y ni bienes raíces porque su domicilio por aquellos lugares era transitorio, accidental: "nunca ha tenido el ánimo de cambiar su residencia de Celaya; allí tiene su casa donde vive parte de su familia; allí tiene los negocios que los relacionan con su profesión; cerca de Celaya posee una pequeña finca rústica; en Celaya paga las contribuciones de los bienes raíces de que es dueño, y, como vecino de la mencionada población, siempre se ha distinguido por los buenos servicios que ha prestado al Distrito...".¹⁰⁵

El origen social de Colunga se encuentra en el sector medio urbano. Abogado egresado de la escuela de Leyes del Colegio del Estado, educado en el liberalismo decimonónico, nació en Coahuila en 1887, pero vivió en Guanajuato desde su segundo año de vida. Al concluir sus estudios

¹⁰² *La Farsa*, t.4, no. 78, 22 de julio de 1923. p.1

¹⁰³ *Ibid.* p.2

¹⁰⁴ *La Farsa*, t.4, no.69, 20 de mayo de 1923. p.1

¹⁰⁵ *Ibid.* p.2

de licenciatura paso a residir a la ciudad de Celaya donde ejerció su profesión en el despacho del licenciado Fernando Lizardi, quien al lado del hacendado Franco ocuparon Cortazar y Celaya durante la revolución maderista.¹⁰⁶ En 1910, Colunga formaba parte de la jefatura de distrito con el cargo de comisionado. Colunga era un buen orador y lo manifestó en numerosas ocasiones, entre ellas como orador oficial durante el recibimiento que la élite y el pueblo de Celaya le tributaron a Madero el 30 de junio de 1911. En septiembre de ese año y Colunga convertido en fervoroso maderista, el Partido Unionista Libertad y Trabajo y sus clubes afiliados en Apaseo, Irapuato, Abasolo, San Miguel de Allende y Huanímaro, lanzaron su candidatura para gobernador constitucional del estado. Los resultados le fueron adversos al quedar en segundo lugar a 9,037 votos del licenciado Víctor José Lizardi, quien se convirtió en el primer gobernador maderista en Guanajuato.

Durante el golpe de estado huertista, aparentemente Colunga se unió a un club de filiación felcista, aunque optó por no participar como candidato a una diputación que se le ofreció.¹⁰⁷ Sin embargo, de acuerdo con Luis Velásco y Mendoza, Enrique Colunga , como otros exmaderistas, "habían tenido que privarse de tomar parte en la política, resignándose a permanecer de incógnito".¹⁰⁸ Esta misma fuente señala que Colunga se reunía en el casino de Ignacio Velásco o en algún otro centro de reunión para comentar la cosa pública y de ese modo evitar tener que ser llamado por el jefe político del distrito para rendir cuentas sobre sus palabras y conducta.¹⁰⁹ Durante la encrucijada de 1914-1915, Colunga probablemente desarrollo actividades profesionales en Celaya.¹¹⁰ Posteriormente, en la obra "Memorias de Pancho Villa", de Martín Luis Guzmán, Colunga es mencionado como un revolucionario con grado de oficial, aparentemente realizando labores administrativas en la dirección de correos del Gobierno de la Convención, al lado de Agustín Arroyo

¹⁰⁶ Vid. supra. Capítulo I

¹⁰⁷ Manuel Moreno. *op. cit.* p.174

¹⁰⁸ Luis Velásco y Mendoza. *op. cit.* t.4, p.92

¹⁰⁹ *Ibid.* t.4, p.93

Ch.¹¹¹ Esta participación se vincula al sobrenombre que la prensa opositora daba a Arroyo Ch. llamándolo "el excartero de Celaya".¹¹²

En 1915, Colunga se incorporó a la política activa. El 12 de junio se expidió la convocatoria para la elección de los nacientes municipios libres en conformidad con la Ley del Municipio Libre decretada por Carranza en Veracruz. En Celaya, verificado el proceso electoral se notificó que Colunga se convertiría en primer regidor del ayuntamiento.¹¹³ Sin embargo, Colunga decidió participar como candidato a una diputación para el Congreso Constituyente. El domingo 22 de octubre se llevaron a cabo las elecciones resultando electo Colunga "quien llevaba apenas un mes como regidor".¹¹⁴ En el Congreso Constituyente Enrique Colunga se integró desde las reuniones preparatorias en las que se revisaron las credenciales de los presuntos diputados. Su credencial fue aceptada y se dictaminó la validez de la elección en la sesión del 27 de noviembre sin ninguna oposición.¹¹⁵

En el debate que precedió a la integración de la Comisión de Constitución, responsable de la revisión y dictamen sobre el proyecto de Constitución que entregaría Carranza, el diputado Hilario Medina, guanajuatense electo por el octavo distrito, se refirió a Colunga como el integrante idóneo para la Comisión porque era "una persona competente en cuestiones constitucionales y que puede ilustrar no sólo a la asamblea, sino a la comisión de puntos constitucionales."¹¹⁶ En elección abierta se eligieron los miembros de la Comisión, resultando electos Francisco Mújica, Luis G. Monzón, Alberto Román, Enrique Recio y Enrique Colunga, quienes "recibieron cada uno el 90 por ciento de los votos contados".¹¹⁷ Todos los integrantes eran de filiación obregonista. Por su parte, Colunga

¹¹⁰ Manuel Moreno. *op. cit.* p.260

¹¹¹ Martín Luis Guzmán. *Obras Completas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985. T.II, p.716

¹¹² *El Informador*, no. 34, 6 de junio de 1926. p.1

¹¹³ Luis Velásco y Mendoza. *op. cit.* p.256

¹¹⁴ *Ibid.* p.257

¹¹⁵ Diego Arenas Guzmán. *Guanajuato en el Congreso Constituyente*. México, INEHRM, 1972. p. 25

¹¹⁶ *Ibid.* p.47

¹¹⁷ Charles C. Cumberland. *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975. p.310

colaboró en la revisión, reforma, modificación y dictamen de los primeros 29 artículos de la Constitución.¹¹⁸

La participación de Colunga en los debates permite acercarse a su pensamiento e ideología. Es posible inferir que era un partidario de la pequeña propiedad agraria, enemigo del reparto indiscriminado. En cambio sugería que los latifundios que excedieran los límites de propiedad fueran divididos y vendidos a aquellos agricultores y jornaleros que estuvieran dispuestos a trabajar duramente para mejorar su condición social y moral. Fue partidario de respetar la propiedad comunal y de restituir a las comunidades las tierras que les hubieran despojado los hacendados o las compañías deslindadoras, pero solo como paso previo para su posterior reparto entre los vecinos.¹¹⁹

En lo referente a la educación, otro de los temas conflictivos durante la elaboración de la Constitución, estuvo en favor de la educación laica, de poner límites a la participación del clero en la educación, pero se alejó del jacobinismo de numerosos diputados.¹²⁰ En términos generales apoyó a la corriente obregonista moderada.

Concluida su participación en el Congreso Constituyente fue electo diputado por la legislatura local e incluso participó en las juntas preparatorias de las que fue designado presidente provisional.¹²¹ Sin embargo, unos días después, el 27 de mayo de 1917, la prensa anunció que entre los magistrados designados por el Congreso Federal se encontraba Enrique Colunga quien había obtenido 238 votos. El 1º de junio era la fecha para rendir la protesta como magistrado por lo que hubo de pedir licencia en la legislatura local.¹²² De acuerdo con Luis Vélasco y Mendoza la labor de Colunga como magistrado se destacó por su oposición al reparto agrario y en varias ocasiones dictó

¹¹⁸ *Ibid.* p.314

¹¹⁹ Diego Arenas Guzmán. *op. cit.* pp.152-153

¹²⁰ *Ibid.* pp.75-77

¹²¹ *El Eco*, no.32, 24 de mayo de 1917. p.1

¹²² *El Eco*, no.33, 27 de mayo de 1917. p.1

resoluciones contra la distribución de tierras y otorgó amparos a los terratenientes¹²³, situación que concordaba con sus planteamientos expresados durante su participación en el Congreso Constituyente.

En febrero de 1919, al retirarse de sus labores en la Suprema Corte, Colunga participó como socio del Centro Director Obregonista al lado de Fernando Iglesias Calderón, Plutarco Elías Calles, Luis N. Morones, Jorge Prieto Laurens, entre otros.¹²⁴ Al mismo tiempo fungió como uno de los directores del Partido Liberal Guanajuatense.¹²⁵ Durante el gobierno del Ingeniero Madrazo, entre enero de 1921 y julio de 1922, Colunga se trasladó a la ciudad de México y fungió como jefe de departamento en la Secretaría de Gobernación.¹²⁶ En septiembre de 1922 fue electo senador de la República por Guanajuato cargo que desempeñaba cuando fue electo candidato al gobierno del estado por la CPRG.

Colunga, en ese sentido, no era un advenedizo. Participó desde los primeros momentos de la revolución maderista y vivió los constantes cambios de signo y de suerte, aunque se puede decir que siempre estuvo con los vencedores. Colunga se convirtió en un profesional de la política con una vasta experiencia en puestos públicos. La gubernatura de su estado adoptivo, de acuerdo con lo anterior, era una ambición legítima y un premio a su lealtad con los vencedores de la rebelión de Agua Prieta.

Colunga realizó su gira electoral por los principales municipios del estado. Entre sus principales colaboradores se encontraban los diputados Lic. José A. Guerra, Dr. Jesús López Lira, Lic. Ignacio García Tellez, Sr. Juan B. Abascal, Ing. Francisco Mendoza, Dr. José B. Torres, Jesús Yañez Maya, Gustavo M. Bravo, Francisco Valladares, Lucas Lira, Federico Medrano y Agustín Arroyo Ch. entre otros. Los mítines se llevaban a cabo, por lo general, en la plaza principal y se hacía un recorrido

¹²³ Luis Velásco y Mendoza. *op. cit.* p.286

¹²⁴ John W.F. Dulles. *Ayer en México. Una crónica de la revolución (1919-1936)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1977. p.27

¹²⁵ Manuel Moreno. *op. cit.* p.265

por las calles céntricas. Eran recibidos por el comité local de la CPRG. En el grupo de oradores se encontraban Medrano, García Tellez, Arroyo Ch. y el propio Colunga.

Las elecciones se llevaron a cabo el 15 de julio y los electores tuvieron que optar entre marcar los dos círculos concéntricos anaranjados para señalar su voto por Colunga o los círculos rojos que simbolizaban la candidatura de Aranda. A Colunga se le atribuyeron 96, 914 votos y al Ing. Aranda 31,565 votos. La fuerza de Aranda se concentró en el Bajío y en la Zona minera (Apaseo, Doblado, Cortazar, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, León, La Luz, Pozos, Pueblo Nuevo, Purísima, San Felipe, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Galeana y Silao). Aunque solo en algunos municipios logró el triunfo. En cambio Colunga dominó las regiones sur, centro y norte del Estado.¹²⁷

La segunda fase del proceso electoral dio inicio el 10 de agosto de 1923 cuando se llevó a cabo la sesión del Colegio Electoral del estado en el que se calificaron las elecciones para renovar el ejecutivo estatal. Se puso a discusión el dictamen - proyecto de decreto sobre la elección del gobernador que había sido presentado en la sesión anterior. El Lic. Ignacio García Tellez y el gral. José Gutiérrez fungieron como representantes de la CPRG para presenciar el estudio y revisión de los expedientes relativos a las elecciones de gobernador. El diputado federal Agustín Arrollo Ch., presidente del Comité Ejecutivo de la CPRG, también asistió a las sesiones del Colegio Electoral.¹²⁸

El debate se centro en si Colunga había sido gobernador constitucional o solo gobernador provisional. Aranda, que había recuperado su curul de diputado local al cesar su licencia, se opuso a la aprobación bajo el argumento de que Colunga ya había sido gobernador de facto a raíz de la rebelión de Agua Prieta y que después el Senado, al desaparecer los poderes del Estado, lo nombró gobernador provisional constitucional. Por lo que habiendo sido gobernador constitucional,

¹²⁶Luis Velásco y Mendoza. *op. cit.* p.287

¹²⁷ *La Farsa*, t.4, no.79, 29 de julio de 1923. pp.2-3

¹²⁸ *La Farsa*, t.4, no.80. 5 de agosto de 1923. p.1

la Constitución le impedía tomar posesión. Los diputados Alejandro, Soto, Covarrubias, Yañez Maya y González López defendieron el proyecto de decreto que declaraba a Colunga gobernador bajo el argumento de que "el Artículo 83 de la Constitución Federal que prohíbe a gobernadores sustitutos o interinos la elección en un periodo inmediato y no se señalan a los provisionales"¹²⁹

De acuerdo con el acta de la sesión de la Cámara publicada en el Periódico Oficial del Estado, al final de la discusión, el Ing. Aranda reconoció que sus argumentos no serían tomados en cuenta y que de todas maneras se aprobaría el dictamen en favor de Colunga y manifestó que: "si hubiera tenido los mismos elementos que el licenciado Colunga, no sabe de quien hubiera sido el triunfo en ese caso; que de cualquier manera, no contando en la Cámara con ningún elemento de su parte y por otra, siendo casi inútil insistir en este asunto, sabe y espera que el dictamen se apruebe en favor del señor licenciado Colunga..."¹³⁰

Posteriormente, el dictamen fue sometido a votación en lo general y en lo particular siendo aprobado por unanimidad dado que el Ing. Aranda se ausentó de la sesión y el único diputado que los respaldaba era el sr. Pascual González Torres, quien reconoció la derrota de Aranda y declaró que "se retiraba de la liza política satisfecho de haber trabajado sin descanso... por el Ing. Aranda".¹³¹ Colunga asumió la gubernatura por medio del decreto no. 241 que estableció:

"Artículo Primero. Son válidas las elecciones efectuadas el domingo 15 del mes de julio próximo pasado.

Artículo Segundo. Es gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el cuatrienio que comenzará el día 26 de septiembre de este año y terminará el 25 de septiembre del año de 1927, el ciudadano Licenciado Enrique Colunga, por haber obtenido la mayoría absoluta de 97,341 votos válidos en todas las elecciones. El mencionado ciudadano deberá tomar posesión de su cargo, el día 26 de septiembre próximo marcado por la ley".¹³²

¹²⁹ *Periódico Oficial del Estado*. Año IX, t. XVI, no.18, 30 de agosto de 1923. p.189

¹³⁰ *Periódico Oficial del Estado*. Año IX, t. XVI, no.18, 30 de agosto de 1923. p.192

¹³¹ *Ibid.* p.193

¹³² *Periódico Oficial del Estado*. Año IX, t. XVI, no.19, 2 de septiembre de 1923. p.202

La segunda ocasión en que ambas confederaciones políticas se enfrentaron fue durante la campaña presidencial de 1924. El 25 de noviembre de 1923, la CPRG celebró su convención para elegir candidato a la presidencia de la República. La convención se efectuó el 25 de noviembre en el salón Pathé, una sala de cine de la ciudad de Celaya. Participaron representantes de 50 agrupaciones políticas. El presidente de la CPRG era el diputado Dr. Enrique Hernández Álvarez. El diputado Agustín Arroyo Ch., presidente del Comité Ejecutivo, leyó un informe acerca de su labor desarrollada en las elecciones para gobernador del estado (julio de 1923). Puesta a votación se aprobó por unanimidad la candidatura de Plutarco Elías Calles como candidato y al Ing. Manuel Gutiérrez Velásco para senador.¹³³ Los partidos azules, por su parte, es probable que postularan al general Angel Flores a la presidencia de la República y al Ing. Vicente Cortés Herrera como senador por el estado dado que así fue mencionado insistentemente por la prensa durante los primeros momentos de la campaña electoral. Asimismo, Guanajuato fue uno de los estados que captó el mayor número de votos para dichas candidaturas y así fue mencionado por la prensa en los primeros momentos de la campaña.¹³⁴

La Confederación de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses y la Confederación de Partidos Independientes o azules fueron los dos núcleos políticos que disputaron el control político en las elecciones para presidente de la República, senadores y diputados al Congreso de la Unión, diputados a la legislatura local y ayuntamientos durante 1923 y 1928. Durante estos años, la correlación de fuerzas en el ámbito local favoreció a los independientes: "La Confederación Revolucionaria cuenta con mayoría en el Congreso de la Unión. No así en la legislatura local, donde dominan los azules y tienen como principal fin su reelección. La lucha electoral va a ser en extremo reñida".¹³⁵ Sin embargo, a partir de 1925, Colunga y su grupo lograrán tener el control político

¹³³ *La Farsa*, t.4, no. 96, 2 de diciembre de 1923. pp.1-2

¹³⁴ Georgette José Valenzuela. *op. cit.* pp.76-77

¹³⁵ *El Bajío*, 2ª época, año V, no. 1070, 9 de abril de 1924. p.1

electoral y entonces los independientes recurrirán a la búsqueda de aliados. El Partido Laborista Mexicano que requería espacios de poder pensando en las elecciones de 1927 encontró así aliados naturales en su lucha contra el obregonismo y su representante en Guanajuato, Enrique Colunga.

2.3 El gobierno de Colunga

La toma de posesión de Colunga se llevó a cabo en el Teatro Juárez a las 24 horas del 25 de septiembre de 1923. Entre los representantes que acudieron a la ceremonia se encontraban los 12 diputados locales; el licenciado José Vasconcelos, representante del presidente Alvaro Obregón; el Ing. Antonio Madrazo, gobernador saliente; Fernando Iglesias Calderón, representante de la Cámara de Senadores; Carlos Cuervo, representante de la Cámara de Diputados; licenciados Guerrero, Araiza, Gómez G., Silva, Villaseñor, magistrados del Tribunal de Justicia del Estado. La ceremonia se llevó a cabo de la siguiente manera. El gobernador saliente invitó al entrante a ocupar su puesto y rindió la protesta de ley. El Ing. Antonio Madrazo, en su discurso de despedida, resaltó que gobernó de acuerdo a la ley, se vanaglorio de no intentar designar a su sucesor, de que las elecciones fueron un ejemplo de democracia. Con respecto a Colunga afirmó que "La cosa pública está desde hoy en vuestras manos para que la manejeis con toda vuestra entereza, con vuestra reconocida ecuanimidad, con vuestra honorabilidad indiscutible".¹³⁶ El representante de la Cámara de Senadores a la toma de posesión, Fernando Iglesias Calderón, señaló: "Nuestra Cámara quedo hondamente apenada por la elección de uno de sus miembros para gobernador del estado de Guanajuato, pues la priva de uno de sus miembros más dignos y más ilustrados".¹³⁷ En un discurso posterior Colunga planteó su propuesta de gobierno: "...en términos generales la fórmula de mi

¹³⁶ *Periódico Oficial del Estado*. Año IX, t. XVI, no.29, 7 de octubre de 1923. pp. 282-283

gobierno, mi fórmula política; procurar que los pobres sean menos pobres; que los ricos sean menos ricos; pero no por eso se les arrebatará su patrimonio".¹³⁸ Esta propuesta contrastaba con las posturas radicales que la CROM y otros grupos sindicales y agrarios que apoyaban a Calles estaban impulsando.

Sin embargo, Colunga no permanecería mucho tiempo en el ejecutivo estatal. Al día siguiente de la toma de posesión, el gobernador Colunga acompañó al licenciado José Vasconcelos, representante de Obregón al acto protocolario, a visitar los centros de cultura y arte en la capital del estado y sus alrededores. Este recorrido sirvió para que Vasconcelos confirmara la invitación que había hecho el presidente a Colunga de colaborar como Secretario de Gobernación a partir del cinco de octubre. "Obregón necesitaba de Colunga para sortear la crisis que se avecinaba ante la sucesión presidencial".¹³⁹

Plutarco Elías Calles fungió como secretario de Gobernación durante casi todo el régimen de Obregón. Se trataba de un puesto clave y usó toda su influencia para ayudar a Morones a hacer del Partido Laborista Mexicano un fuerte partido nacional y también respaldo a Felipe Carrillo Puerto y a su Partido Socialista del Sureste.¹⁴⁰ Calles entre otras acciones había logrado debilitar al Partido Liberal Constitucionalista y ahora se convertía en candidato presidencial con todo el apoyo de Obregón. Calles consiguió el apoyo de muchos políticos y militares que trataban de acentuar la posición radical del gobierno federal y fue respaldado por los grupos que habían aumentado en poder durante el periodo en que fungió como secretario de gobernación. Sin embargo, Calles no era el favorito de Vasconcelos ni de muchos generales revolucionarios que, por una razón u otra, se resistían a aceptar a Calles en el poder ejecutivo.

¹³⁷ *Ibid.* p.283

¹³⁸ *Periódico Oficial del Estado.* Año IX, t. XVI, no. 23, 19 de marzo de 1925. p.317

¹³⁹ Luis Miguel Rionda Arreguín. *op. cit.* p.27

¹⁴⁰ John W.F. Dulles. *op. cit.* p.121

Por su parte, Vasconcelos, quien fue designado secretario de Educación Pública al crearse el ministerio en junio de 1921, constituyó el aspecto constructivo de la administración de Obregón. Vasconcelos no mantenía buenas relaciones con Calles. Vasconcelos había perdido la simpatía por Calles y comenzó a criticar a sus compañeros de gabinete y aun al mismo Obregón. Al final de la administración de éste, su aversión por el régimen llegó a ser tan grande que presentó su renuncia.¹⁴¹ El asesinato del senador por Campeche Field y Jurado el 23 de enero de 1924 provocó que Vasconcelos presentara su renuncia en protesta, aunque después hizo saber a Obregón que se quedaría en el gobierno bajo el entendimiento de que los responsables de asesinato serían castigados. Seis meses más tarde, en ese mismo año, presentó su renuncia irrevocable cuando su relación con el régimen se había deteriorado en alto grado.

El general Calles había solicitado licencia del gobierno para recibir tratamiento médico en su propiedad Soledad de la Mota en Nuevo León y el 30 de agosto pidió al presidente que aceptara su renuncia al gabinete para poder competir con su papel de candidato presidencial. El 5 de septiembre anunció oficialmente su candidatura para la presidencia.¹⁴² Al quedar vacante el puesto de secretario de Gobernación, el licenciado Gilberto Valenzuela, subsecretario del ministerio, se hizo cargo del despacho. Se trataba de un abogado que tenía como antecedente haber gobernado Sonora a los veinticinco años y que había tenido al principio grandes diferencias con Calles pero que después se convirtió en uno de sus principales respaldos. A Vasconcelos le preocupaba que 'la Secretaría de las Elecciones' -como le llamaba- estuviera en manos de un partidario de Calles, independientemente de sus méritos. Por tal motivo y al lado de su subsecretario de Educación Gastelúm, se entrevistó con Obregón quien se encontraba en Jalisco y le expuso su forma de pensar. Obregón complació a sus visitantes al expresarles su agradecimiento por su franqueza y al decirles que seguiría su consejo contra la designación de Valenzuela, que era el mismo consejo

¹⁴¹ *Ibid.* p.117

que el gral. Francisco Serrano le había dado.¹⁴³ Entonces, Obregón envió un telegrama a Colunga pidiéndole que renunciara a la gubernatura y se convirtiera en secretario de Gobernación. Colunga que ya se había desempeñado en la secretaría dudaba en aceptar y Vasconcelos y Arroyo Ch. lo apremiaron para que diera una respuesta positiva.¹⁴⁴ Su aceptación implicó la renuncia de Valenzuela a su puesto en Gobernación y fue designado embajador en Bélgica.

La propuesta hecha a Colunga se maneja de manera confidencial. El 2 de octubre, el gobierno del estado comunicó que Colunga, gobernador constitucional, "salió fuera del territorio del mismo, con objeto de arreglar algunos asuntos relacionados con esta entidad federativa".¹⁴⁵ Unos días después saldrían a la luz pública los motivos reales del viaje de Colunga a la Ciudad de México. El oficial mayor de la Secretaría de Gobernación comunicó a los gobiernos estatales que "el 5 del actual mes - octubre - tomó posesión el c. Lic. Enrique Colunga del cargo de Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación".¹⁴⁶

La ausencia de Colunga fue cubierta inicialmente por el Secretario General de Gobierno. El Congreso local recibió por parte del gobierno del estado la comunicación de que el Licenciado Ignacio García Téllez, secretario General de Gobierno, se haría cargo interinamente del poder ejecutivo en virtud de la licencia concedida al Gobernador Constitucional del Estado. Días más tarde, García Téllez fue nombrado Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación. Esta situación provocó la necesidad de nombrar un gobernador interino que supliera la ausencia de Colunga. El decreto no. 264, fechado el 3 de noviembre de 1924, autorizó la solicitud de licencia de Colunga y nombró al diputado Jesús S. Soto como gobernador interino. Su secretario de gobierno fue Enrique Romero Courtade y Nicéforo Guerrero Jr. fue el oficial mayor.¹⁴⁷ En abril de 1924, se especulaba

¹⁴² *Ibid.* p.170

¹⁴³ *Ibid.* pp.176-177

¹⁴⁴ *Ibid.* p.177

¹⁴⁵ *Gobierno, Congreso*, caja 496, exp.1, acta no.6, 2 de octubre de 1923

¹⁴⁶ *Gobierno, Congreso*, caja 496, exp.2, hoja 2

¹⁴⁷ *Periódico Oficial del Estado*. Año IX, t. XVI, no.40, 15 de noviembre de 1923. p.360

que el gobernador interino pediría licencia y que el Lic. y Senador Manuel Hernández Galván sería nombrado Secretario General de Gobierno y gobernaría interinamente.¹⁴⁸ El 22 de abril de 1924 Soto efectivamente pidió licencia y lo suplió, nombrado por la Cámara de acuerdo con el decreto no. 361, Arturo Sierra, quien gobernó hasta el 27 de noviembre de ese mismo año en que Colunga reasumió el cargo.¹⁴⁹

La estancia de Colunga en la Secretaría de Gobernación no fue sencilla porque tuvo que mediar entre las distintas facciones que ocupaban el gabinete, por ejemplo Vasconcelos y los callistas, pugna a la que precisamente debía su nombramiento y, enfrentar desde este gabinete la Revolución de Adolfo de la Huerta, contendiente a la presidencia junto con el exsecretario de gobernación Plutarco Elías Calles. Asimismo, durante su periodo enfrentó la lucha parlamentaria encarnizada que se desarrolló entre septiembre y noviembre de 1923 y que tuvo por resultado la anulación como fuerza en el Congreso del Partido Cooperatista que apoyaba la candidatura del secretario de Hacienda. Otro problema que enfrentó fue el asesinato del senador Field y Jurado, cooperatista opositor de la ratificación de los acuerdos de Bucareli (Convención Especial de Reclamación), de importancia vital para el régimen obregonista porque implicaba el reconocimiento estadounidense a su gobierno y con ello la ayuda militar para derrotar a la rebelión delahuertista. Además, desempeñó un papel relevante en la organización de las elecciones presidenciales que le darían el triunfo a Calles. Incluso se llegó a especular sobre la posibilidad de que Colunga ocupara en forma interina la presidencia de la República porque el general Obregón se encontraba en campaña militar contra los rebeldes delahuertistas.¹⁵⁰

Colunga permaneció como secretario de Gobernación del 5 de octubre de 1923 a noviembre de 1924, un poco más de un año. Las causas de su renuncia a un mes de concluir el mandato de

¹⁴⁸ *El Bajío*, año 5, no. 1063, 1º de abril de 1924. p.1

¹⁴⁹ *Periódico Oficial del Estado*. Año IX, t. XVI, no. 43, 29 de mayo de 1924. p.307

¹⁵⁰ *El Chisme*, año 3, no.450, 11 de enero de 1924. p.1

Obregón tienen sus antecedentes en las relaciones conflictivas entre la Iglesia y el gobierno federal. A principios de 1923, el gobierno de Obregón expulsó al representante del Vaticano en México, monseñor Ernesto Filippi, por el papel que desempeñó en las ceremonias que se celebraron con motivo de la colocación de la primera piedra del monumento a Cristo Rey en la cima del cerro del cubilete, cerca de Silao, Guanajuato. Monseñor Filippi fue expulsado por violar la cláusula constitucional que no permitía el culto fuera de los templos y el secretario de Gobernación Calles, ordenó al gobernador de Guanajuato, Antonio Madrazo, prohibir que se siguiera la obra del Cubilete. Un año después y con este antecedente que dañó más la de por sí deteriorada relación Iglesia - Gobierno, en octubre de 1924, se llevó a cabo en la ciudad de México el Congreso Eucarístico, en el que estuvieron presentes obispos y arzobispos mexicanos, miembros de los caballeros de Colón y representantes de varios países de América. Las muestras de simpatías fueron desbordantes y numerosos hogares fueron adornados en honor al congreso. El arzobispo Mora y del Río, presidente del Congreso, aparentemente había mostrado en sus discursos poco respeto por algunos artículos de la Constitución.

Obregón no vio con simpatía la realización del congreso y por tal motivo pidió al Procurador General de la República, licenciado Eduardo Delhumeau, que hiciera la investigación y tomara las medidas necesarias en el caso de que hubiera habido violaciones a la Constitución.¹⁵¹ Esta situación provocó la caída de Colunga.

La renuncia de Colunga al despacho de Gobernación se llevó a cabo en medio de un gran conflicto político que tuvo gran resonancia en el Congreso Federal y en la prensa. Colunga emitió una opinión a la prensa respecto al congreso eucarístico que fue desautorizada públicamente por Obregón. Ante esta situación, Colunga optó por regresar a su estado y tomar posesión del puesto ganado en las elecciones. De hecho, de acuerdo con la prensa, Colunga dejó de asistir a la

¹⁵¹ John W.F. Dulles. *op. cit.* p.273

secretaría desde el 30 de octubre, a un mes de concluir el mandato del caudillo sonoreense. La renuncia provocó controversia: "Los mismos enemigos de Colunga, admitieron que fueron una inconsecuencia las declaraciones del presidente Obregón, en los momentos de dejar el poder tratándose de un elemento que supo sacrificarse por él, en días difíciles".¹⁵² También se afirmaba que la renuncia ha sido comentada acaloradamente en círculos políticos porque "...el licenciado Enrique Colunga prestó importantes servicios a Obregón en momentos de prueba y cuando nadie quería asumir la dirección de la política nacional".¹⁵³ De la misma manera, se decía que la renuncia de Colunga era esperada "dada la descortesía del presidente Obregón manifestada a la prensa desautorizando una opinión del Jefe del Gabinete Presidencial...".¹⁵⁴

El 1º de noviembre de 1924 la prensa guanajuatense difundió que Alvaro Obregón no admitiría la dimisión de Colunga a pesar de que "el gobernador de Guanajuato ha manifestado su decisión irrevocable de encargarse del gobierno de su Estado abandonado, por complacer al general Obregón en momentos de prueba por el sostenimiento de su administración". Sin embargo, la solución fue diferente a la que maneja la prensa oficialista de Guanajuato, Obregón no intentó nada por evitar la renuncia, que con carácter de irrevocable, presentó Colunga con el argumento de que "está resuelto a volver a su tierra natal a cumplir los compromisos que tiene con el pueblo de Guanajuato".¹⁵⁵ Algunas semanas más tarde Colunga visitó a Calles, presidente electo, con el objeto de presentar sus respetos. Se afirma que la entrevista se llevó a cabo en un ambiente cordial y también se anunció que, en definitiva, Colunga regresaría a Guanajuato.¹⁵⁶

Colunga reasumió el ejecutivo estatal en medio del apoyo que le brindó la CPRG y los poderes del gobierno del estado. La XXX Legislatura estatal decretó que "Para dar, en nombre del pueblo guanajuatense, la bienvenida Al ciudadano Enrique Colunga, gobernador Constitucional del Estado,

¹⁵² *El Chisme*, año 3, no. 737, 1º de noviembre de 1924. p.2

¹⁵³ *El Chisme*, año 3, no. 730, 31 de octubre de 1924.p.3

¹⁵⁴ *Idem*.

¹⁵⁵ *Ibid.* p.1

quien regresa a hacerse cargo del Poder Ejecutivo del mismo, transládese (sic) este H. Congreso a la ciudad de Apaseo a celebrar sesión solemne...".¹⁵⁷ Las crónicas describen que el gobernador interino Arturo Sierra, esperó a Colunga en Mariscala (26 de noviembre), primera estación del ferrocarril en el estado, junto con diputados, la mayoría de los presidentes municipales representantes del Tribunal de Justicia del Estado, algunos diputados federales por Guanajuato, diputados de la Legislatura de Querétaro. Al descender del tren fue recibido por distintas comisiones de todo el Estado y por todos los miembros de la Legislatura local, los que celebraron una sesión extraordinaria, para darle la bienvenida.¹⁵⁸

La H. Legislatura celebró su sesión (bajo la presidencia de Luis G. Cabrera) en Apaseo, municipio colindante con el estado de Querétaro. Al hacer uso de la palabra, Colunga expresó que "volvía gustoso del destierro que voluntariamente se había impuesto para ir a pagar una deuda moral que el Estado tenía con el General Obregón".¹⁵⁹ Y continuaba "Pocas veces en mi vida me he sentido tan conmovido como en esta ocasión en que, después de una ausencia bastante larga durante la que estuve desempeñando un puesto elevado, en el que experimente mil contrariedades; en el que se desataron contra mí todas las pasiones políticas, al regresar a mi estado encuentro al pueblo de Guanajuato, a mi querido pueblo, que me recibe con los brazos abiertos...". Agradeció a los funcionarios que fungieron como interinos porque: "han cumplido con lealtad su cometido, con especialidad mi viejo amigo don Arturo Sierra, quien ha sabido sobrepujarse a sí mismo, y ha empujado al Estado hacia el Progreso...". Con respecto a su nombramiento como secretario de gobernación afirmó que: "...después de una larga campaña para sostener mi candidatura de gobernador del Estado, campaña que fue un ejemplo de democracia, puesto que no registraron actos de violencia; cuando todos deséabamos llevar adelante el progreso que nos habíamos

¹⁵⁶ *El Chisme*, año 3, no. 753, 18 de noviembre de 1924. p.1

¹⁵⁷ *Periódico Oficial del Estado*, año X, t. XVIII, no. 43, 27 de noviembre de 1924.

¹⁵⁸ *El Chisme*, año 3, no. 748, 27 de octubre de 1924. p.3

¹⁵⁹ *El Noticioso*, año 2, no. 72, 30 de noviembre de 1924. p.1

trazado (...) tuve la dolorosa sorpresa de que el presidente exigiera mi presencia en el Gabinete. Recordé nuestra angustiosa campaña electoral y vi que era imposible negarme". "Cuando el presidente de la República exigió mi contingente para una obra de cooperación, comprendí que no eran mis merecimientos los que me llevaban a colaborar con el Ejecutivo de la Unión; y al designarme para Ministro de Gobernación y Jefe del Gabinete, me resolví a sacrificarme en bien de la República y del Estado que me elevó a la primera Magistratura del mismo..." "Al día siguiente de la victoria me veía obligado a salir de un ambiente en que todo era fraternidad, cariño, deseo de celebrar en bien del estado, deseo de no entorpecer en nada nueva orientación. En cambio de esto iba yo a la capital de la República a desempeñar uno de los cargos más espinosos, donde se consumen todas las pasiones políticas, después de consumir al que está ocupándolo. No era nada envidiable el puesto que se me ofrecía, pero era la hora de demostrar nuestra gratitud y yo como guanajuatense no podía negarme. De mi labor juzgará la Posteridad, juzgará la Historia..."¹⁶⁰

Antes de instalarse en Guanajuato capital, Colunga realizó un recorrido por el estado que comprendió las ciudades de Celaya, Cortazar, Salamanca, Irapuato, Silao y León. El 28 de noviembre de 1924 Colunga tomó posesión de la gubernatura en el Palacio de la Plaza Mayor.¹⁶¹

2.4 La rebelión delahuertista

Durante los años veinte, México vivió la etapa de los caudillos. Alvaro Obregón fue la figura que centralizó el liderazgo político nacional. Su ascenso se había logrado mediante una alianza con los caudillos y caciques regionales y los líderes de las organizaciones corporativas. Cuatro años después de ocurrida la exitosa rebelión de Agua Prieta, el relevo del ejecutivo federal planteó el problema de mantener cohesionado y articulada la alianza en torno al presidente y su sucesor.

¹⁶⁰ *Periódico Oficial del Estado*. Año XI, no. 23, 19 de marzo de 1925. p.316

Obregón era un líder carismático pero debía transferir la autoridad presidencial de acuerdo con el imperativo constitucional de no reelección.

La nominación de Calles significó el abierto enfrentamiento a las principales cabezas de una vasta red de poder nacional, cuyos nudos principales lo formaban los caudillos regionales, muchos de los cuales tenían una presencia y un prestigio militar y social que rebasaba el espacio de donde habían surgido y en el cual eran la principal figura. Los caudillos y jefes militares se sabían hombres con poder. La mayor parte de los caudillos y caciques que tomaron partido por la rebelión de Agua Prieta habían logrado ubicarse en los puestos de poder fuera electoralmente o no. En 1924, Calles fue nombrado sucesor por parte del Caudillo. De acuerdo con Pozas Horcasitas "la nominación de Calles significó el abierto enfrentamiento a las principales cabezas de una vasta red de poder nacional, cuyos nudos principales lo forman los caudillos regionales, muchos de los cuales tenían una presencia y un prestigio militar y social que rebasaba el espacio de donde habían surgido y en el cual eran la principal figura."¹⁶²

Las revueltas armadas persistieron durante todo el periodo obregonista, pero en 1923 surgió un conflicto de carácter más grave a causa de la sucesión presidencial en circunstancias parecidas a las que habían provocado la rebelión de Agua Prieta, sólo que el levantamiento esta vez no tuvo éxito. Al acercarse al término de su gobierno, Obregón favoreció la candidatura de Plutarco Elías Calles, su más cercano colaborador y Secretario de Gobernación, provocando con esto el descontento de algunos miembros del grupo en el poder, que se sentían con más méritos que Calles. Una de esas personas fue Adolfo de la Huerta, quien arrastrado por la beligerancia del Partido Nacional Cooperatista en el Congreso e irritado por la campaña de desprestigio que siguió a su renuncia como ministro de Hacienda, decidió lanzar su candidatura contra Calles. La mitad del ejército se alineó tras su causa. El Senado, disciplinado por el terror tras la muerte de Fiel Jurado y

¹⁶¹ *El Chisme*, año 3, no. 749, 28 de noviembre de 1924. p.1

la expulsión de los cooperatistas de las Cámaras, ratificó los tratados de Bucareli. Estados Unidos vendió al gobierno obregonista las armas requeridas para fortalecer su ejército y se negó a especular políticamente con la causa delahuertista.

De la Huerta había intentado conciliar con Obregón cuando se dio cuenta de las divisiones que ocurrían rápidamente en las filas revolucionarias y sugirió a Obregón que el aparente estancamiento podía resolverse con la selección de Vasconcelos para la presidencia. Sin embargo, el Caudillo parecía decidido a hacer de Calles su sucesor.¹⁶³ El rompimiento con Obregón ocurrió a fines de septiembre. De la Huerta se entrevistó con el presidente y le expuso sus objeciones a las resoluciones dadas por la Secretaría de Gobernación a los casos San Luis Potosí y Nuevo León, que según su apreciación atentaban contra las soberanías estatales. Ante la negativa de Obregón y la presión de sus simpatizantes, de la Huerta renunció a su puesto en el gabinete y huyó a Veracruz para ponerse al frente de la rebelión.¹⁶⁴

A la rebelión delahuertista se sumaron un buen número de militares que defecionaron del ejército, y de algunos latifundistas y caciques de varios estados del país. El movimiento, que se inició en Veracruz, se extendió luego hacia el Bajío. El plan de operaciones contra la revuelta fue organizado por el propio presidente, que tomó el mando de dos de los seis frentes de batalla que se organizaron y en los que intervinieron grupos de obreros y campesinos en favor del gobierno. Para tal efecto, Obregón instaló su cuartel general en la ciudad de Irapuato, Guanajuato.

La rebelión se inició el 4 de diciembre de 1923 y concluyó en marzo del año siguiente, supuso la eliminación, por muerte, exilio o desempleo de 54 generales y siete mil soldados. Al cabo de aproximadamente cuatro meses, en marzo de 1924, el movimiento delahuertista había sido liquidado. El triunfo aceleró el proceso de centralización necesario para consolidar el poder y lograr

¹⁶² Ricardo Pozas Horcasitas. "Presentación", en Georgette José Valenzuela. *op. cit.* p.9

¹⁶³ John W.F. Dulles. *op. cit.* p. 171

¹⁶⁴ *Ibid.* p.174

la ansiada estabilidad política. Calles habría de ser el próximo presidente. Eliminada la oposición delahuertista y disciplinado el ejército, el gral. Plutarco Elías Calles realizó su campaña presidencial; fue declarado triunfador y asumió el cargo el 1º de diciembre de 1924.

Calles representaba un peligro para los poderes locales. Al ser nombrado sucesor del Caudillo, Calles retomó el proyecto obregonista de centralizar el poder mediante el recurso de neutralizar a caciques, jefes militares y políticos y a las fuerzas y líderes regionales en que se sustentaban a través del recurso de controlar las elecciones en que se renovaron las diferentes autoridades estatales. La renovación de las autoridades estatales representaban un medio de control de los estados (lo que incluía gubernaturas, senadores, diputados federales y locales, así como presidencias municipales). Es importante recordar que en el caso de Guanajuato los militares no desempeñaron un papel preponderante. Los civiles, los profesionistas y empleados disputaron el control político y para ello requerían contar, además de una base social, la anuencia, aprobación o por lo menos la neutralidad de las autoridades centrales.

2.5 La rebelión delahuertista en Guanajuato

El estado fue centro de operaciones militares y sufrió las incursiones de fuerzas rebeldes del gral. Enrique Estrada a su paso para el estado de Michoacán. Además, Obregón instaló su base de operaciones en la ciudad de Irapuato, en el Bajío guanajuatense. La rebelión delahuertista de 1923-1924 motivó la suspensión de las elecciones municipales que deberían celebrarse el 16 de diciembre porque algunos municipios fueron base de operaciones de fuerzas rebeldes como las del coronel Miguel Ulloa, jefe del 45 regimiento con sede en Silao, Cosme Aguilar que se levantó en Dolores Hidalgo y el español Benito García Prieto que ocupó San José Iturbide.¹⁶⁵ Ulloa instaló su

¹⁶⁵ Luis Miguel Rionda. *op. cit.* p.28

cuartel general en la hacienda de Jalpa y amagó constantemente las plazas de León, Silao, Romita, Ciudad Doblado, Purísima, San Francisco y poblados cercanos. Ulloa se había hecho fuerte en la hacienda de Jalpa pero se dio a la fuga rumbo a Jalisco al aproximarse la caballería del gral. Ramos. El movimiento de Cosme Aguilar no tuvo grandes repercusiones y Benito García Prieto, hacendado de origen español que se levantó en armas con sesenta de sus peones al grito de ¡Viva de la Huerta!, fue derrotado y muerto en el combate que se libró en la hacienda de Támula, San Miguel de Allende.¹⁶⁶ Para impedir atentados el gobierno estatal organizó cuerpos de defensas rurales y a las milicias de la entidad se les encomendó resguardar al ejecutivo estatal. Los municipios que se vieron sustraídos a la acción del gobierno estatal fueron Acámbaro, León, Silao, Ciudad Doblado, Purísima, San Francisco, Salvatierra y Yuriria.¹⁶⁷

Con motivo de la rebelión delahuertista, la legislatura local concedió facultades extraordinarias en los ramos de hacienda, gobernación y guerra al gobernador constitucional interino mediante el decreto 333. Al concluir el periodo extraordinario, Soto informó a la legislatura que hubo de designar Juntas de Administración en los municipios porque no pudieron celebrarse elecciones, que suprimió la escuela de Artes y Oficios de Salamanca debido a la penuria del erario público, que se reorganizaron las milicias locales y se adquirieron armas, parque y monturas. En el ramo de hacienda se menciona que se decretó un descuento del 10 % en los sueldos de todos los empleados públicos y funcionarios, la expedición de una nueva ley de Hacienda y la descripción del plan de Economías del Ejecutivo en esta materia.¹⁶⁸

¹⁶⁶ *El Noticioso*, no. 27, 31 de enero de 1924. p.1

¹⁶⁷ Arturo Sierra, gobernador interino, informe de gobierno 15 de septiembre de 1924, en Luis Miguel Rionda. *op. cit.* p. 261

¹⁶⁸ *El Bajío*, año 5, no. 1073, 14 de abril de 1924. p.1

III. LOS CONFLICTOS POLÍTICOS

3.1 La prensa local, historia de un conflicto

Las relaciones entre la denominada prensa libre (también llamada independiente u opositora) y los gobernantes, por lo general, no se han caracterizado por ser cordiales. La prensa opositora asume como misión descubrir todos aquellos errores imputables a las autoridades y darlos a la luz pública, muchas veces inventando o exagerando las noticias en beneficio del grupo político que patrocinaba la publicación. La distinción entre la prensa opositora e independiente es tenue. En todo caso se distinguiría, idealmente, porque la independiente meditaría la justicia de sus ataques y reflejaría siempre la opinión pública. La prensa oficial, por el contrario, se convertía en el principal escaparate para dar a conocer los logros reales o supuestos del gobierno del Estado y responder a los ataques de la oposición.

Ser periodista en la etapa temprana de la conformación del sistema político mexicano fue una labor no exenta de riesgos. Los periodistas quedaban sujetos a la volubilidad de los gobernantes en turno. Además era difícil separar los intereses políticos de los informativos. La prensa era una trinchera para las facciones en pugna y en Guanajuato no fue la excepción. La prensa guanajuatense era escenario de batallas político - ideológicas (muy al estilo de la Prensa del Siglo XIX), pero también de pleitos más cotidianos donde las acusaciones de borracho, pulquero e incluso marihuano eran comunes. La información se supeditaba al factor político - ideológico y las relaciones que establecían entre un periódico y otro por lo general adoptaban la forma de defensa y ataque.

La década de los veinte fue un periodo prolífico en la producción de periódicos diarios y semanarios en las principales ciudades del estado. La mayoría tenían las mismas características en forma y

diseño: tabloide, conformado por cuatro páginas, de dos a tres columnas cada plana y por lo general sin ilustraciones, que se editaban en imprentas locales. La excepción la representaba el *Noticioso* que se imprimía en la ciudad de México y se distribuía en León y Guanajuato. En cuanto a la estructura formal el editorial ocupaba la primera y la segunda plana y también se incluían los artículos más importantes que versaban sobre asuntos de interés (instrucción pública, asuntos hacendarios, orden público). En la tercera y cuarta plana, por lo general, se incluyen colaboraciones como poesías, festividades, conmemoraciones, etc., además de anuncios, edictos y avisos.

La prensa, tanto en su formato y su estructura formal, es muy similar a la prensa política del siglo XIX más proclive a las escaramuzas entre periodistas que a informar. Entre los periódicos que se publicaron en la década de los veinte se encontraban *El Noticioso* ("Periódico Moderno de Información"), *El Chisme*, *El Bajío* ("Diario Político de Combate"), *La Farsa* ("Periódico Serio"), *El Fascista* ("Periódico Independiente"), *El Correo de Guanajuato* ("Periodismo político y de información"), *La Montaña* ("Semanario Católico"), *Rebeldía* ("Periódico Comunista de Combate"), *El Presente* ("Semanario Católico"), *El Popular Libre* ("Periódico sin compromisos políticos"), *El Informador*, *El Bienestar*, entre otros.

A través de la prensa local es posible inferir las ideologías y las características de los grupos en disputa así como sus posibles alianzas. Entre las principales fuentes hemerográficas para el periodo se encuentran, por parte de la prensa opositora: *Rebeldía*, "Periódico comunista de combate", órgano de la local del "Partido Comunista Revolucionario Mexicano en el Estado de Guanajuato". Este era un semanario editado en la ciudad de Guanajuato dirigido por Nicolás Cano, un líder obrero que había participado en el Congreso Constituyente de 1917. *El Correo del Centro*, era un diario publicado en la ciudad de León, con una longevidad que abarcaría de 1922 a 1929, convirtiéndose en el principal órgano de difusión del laborismo en el estado. *El Bajío*, "diario político de combate"; se publicaba en la ciudad de León seis días a la semana (excepto los domingos), su

registro data de agosto de 1919 y aun se editaba en 1924; en sus páginas se trataban asuntos políticos, crónicas festivas, espectáculos, avisos y publicidad. El Informador, editado en Celaya, publicó sus primeros números en 1926 y lo continúa haciendo hasta nuestros días, era -en ese tiempo- un semanario de información, política, poesía, literatura, crónica de espectáculos, avisos y publicidad, que se distinguió por su oposición a Colunga. Este semanario representaba los intereses de grupos políticos - económicos locales de tendencia conservadora.

Entre los principales diarios y semanarios oficialistas se encontraban La Farsa, El Chisme y El Noticioso, los cuales eran acusados de estar ligados al presupuesto público. La Farsa, "Periódico Serio", se publicaba semanalmente en la ciudad de Guanajuato y era dirigido por Luis Moreno, quien había sido colaborador del gobierno de Antonio Madrazo y apoyó la campaña de Colunga a la gubernatura. El Noticioso, "Periódico Moderno de Información", era un semanario de noticias, edictos y anuncios dirigido por Luis Felipe Ordaz Rocha. Este semanario era acusado de ser impreso con fondos públicos del gobierno del estado en la ciudad de México. El Chisme, semanario de política, información y anuncios se publicaba en León y era dirigido por Ignacio Granados, se editó entre 1921 y todavía se publicaba en 1926. Un caso aparte lo constituyó el Periódico Oficial del Estado que era el órgano informativo oficial y en el que se daba difusión a los decretos, leyes, edictos y concursos tanto estatales como federales. Asimismo, se publicaban las actas de sesión del Congreso local.

A pesar de las buenas intenciones de Colunga, que al asumir el cargo de gobernador constitucional del estado, declaró a varios medios que "Quiero que la Prensa me haga las indicaciones que crea pertinentes para orientar mi gobierno",¹⁶⁹ lo cierto es que la prensa opositora no fue de su agrado y la persiguió. Las difíciles relaciones entre la prensa opositora y el gobernador se remontan a los conflictos suscitados entre el Ing. Madrazo y periódicos como Rebeldía.

¹⁶⁹ *La Farsa*, t.4, no. 91, 28 de octubre de 1923. p.1

El último año de gobierno del Ing. Antonio Madrazo fue difícil para la prensa pues esta criticó duramente su gestión (destacando *Rebeldía*, *Correo de Irapuato*, *El Bajío*, *León Moderno*). En la *Farsa* se publicaban editoriales en los que se acusaba de bolcheviques a los principales opositores como *Rebeldía* que “semana a semana lo colma de los más denigrantes epítetos (sic) y no contentos con ello llevan su encono hasta el grado de provocar a sus propios familiares”.¹⁷⁰ Por su parte, *Rebeldía* acusaba a Madrazo de no respetar las garantías individuales y presentando recursos legales ante la Suprema Corte de Justicia. A estas acusaciones Madrazo respondía afirmando que: “Hemos sabido también que la Justicia Federal de cuya imparcialidad no pueden dudar ni los propios comunistas, puesto que a ella recurrieron, ha resuelto en todas las quejas que por ellos le han sido presentadas con este motivo, que el Gobierno del Estado no ha variado su línea de conducta y ha sido, como siempre, respetuoso de las garantías individuales”.¹⁷¹ *Rebeldía* tachaba al gobierno estatal y a los periodistas de la *Farsa* de poseer una presunta ideología conservadora y de ser un semanario pro-católico, de hacer labor pro-religiosa. En este sentido, la pugna entre la Iglesia y el gobierno de Obregón por el asunto del Cubilete servían para atacar al gobernador Madrazo.

Nicolás Cano, director de *Rebeldía*, por esos días se encontraba en la cárcel acusado de delitos contra la moral pública.¹⁷² A Cano la prensa oficialista le atribuyó ser el dirigente del Partido Comunista de Guanajuato y en *La Farsa* se le ridiculizaba como alguien que no trabaja en ninguna parte, que “recibe el sobrenombre del Greñas, que ejerce como evangelista, haciendo escritos al dictado y en máquina...”.¹⁷³ En contraparte, la *Farsa* era dirigida por Luis Moreno, quien había participado activamente en la campaña electoral de Madrazo primero y Colunga después. Durante el gobierno de Madrazo fungió como director de los talleres gráficos del estado y a las acusaciones

¹⁷⁰ *La Farsa*, t.4, no. 54, 4 de febrero de 1923. p.1

¹⁷¹ *Idem*.

¹⁷² *La Farsa*, t.4, no. 55, 11 de febrero de 1923. p.2

¹⁷³ *La Farsa*, t.4, no. 53, 28 de enero de 1923. p.2

de oficialista respondía "estar ejerciendo su derecho a la libre contratación y desarrollo de su oficio, sin compromiso".¹⁷⁴

Las críticas a los supuestos y reales revolucionarios eran incisivas. En Guanajuato, en opinión de la prensa opositora de influencia conservadora, la Revolución era un mal que había provocado destrucción e inmoralidad. Durante el gobierno de Colunga la llamada prensa opositora manifestaba su desencanto con los resultados de la lucha armada y señalaba que "Haciendo una remembranza de la revolución, considera que los presidentes de la república han usurpado el poder y siempre han buscado la supremacía y siempre han buscado por todos los medios el dinero. Las autoridades inferiores imitan a las grandes autoridades. Los abusos parten de todas las autoridades: desde los cabos de gendarmería, inspectores policía, miembros del cuerpo edilicio, jefes de guarnición y aun presidentes municipales. A estas autoridades no les importa atropellar la libertad de prensa, la libertad de pensamiento, la libertad de creencias, pisotear las leyes y derechos individuales, con tal de alcanzar la supremacía".¹⁷⁵ Entre los ejemplos que la prensa menciona de atropellos se encuentran:

1. El Inspector de policía de Guanajuato destruyó la imprenta del periódico llamado *Rebeldía*.
2. El Inspector de policía de Irapuato "cintareo" al administrador del diario *El Ferrocarril*.
3. El Inspector de policía de Celaya, Hilario Romero, encarceló al director del semanario *El Informador*, J. Jesús Márquez, por acusar de despotismo, ineptitud y tiranía al mando policiaco.
4. El director del diario leonés *El Correo del Centro*, fue amenazado con la cárcel por el municipio de León, por defender a unos obreros.¹⁷⁶

La violencia y arbitrariedad de las autoridades se manifiesta en el siguiente ejemplo. El 7 de febrero de 1926, los lectores del *El Informador* se encontraron con un editorial en que se hacía eco de la acusación del diario nacional *Excelsior*. En éste se reclamaba la libertad de su corresponsal,

¹⁷⁴ *Idem*.

¹⁷⁵ *El Informador*, no. 10, 29 de noviembre de 1925. p.3

aprehendido desde el 30 de enero y al que se mantenía incomunicado y no se le permitía ejercer su derecho legal a defenderse. El general Madrigal, jefe de la plaza en Celaya, aprehendió al corresponsal molesto por lo expresado por el periodista en un artículo en el que afirmó que "...sobre las espaldas del pueblo pesan las contribuciones, las miserias, los dolores de la guerra y hasta los caprichos de las autoridades".¹⁷⁷ Además, se pedía al general Mange, jefe de operaciones en el estado de Guanajuato, ordenara la libertad del periodista.

Uno de los actores políticos que más acusaciones recibió fue el Lic. Ignacio García Téllez, Secretario General de Gobierno, considerado por la prensa como el instrumento de Colunga para llevar a cabo los atentados contra periódicos independientes e incluso contra los obreros y los campesinos guanajuatenses. Al hablar del Lic. García Téllez la prensa le denominaba el "Niño Prodigio, Discípulo Amado del Kinder garten (sic) del gobernador Colunga".¹⁷⁸ Esta frase hace referencia a que el gobernador estaba rodeado con colaboradores jóvenes como Luis I. Rodríguez, Ignacio García Téllez, Federico Medrano, Mendoza González, entre otros, que en algunos casos no rebasaban los treinta años. En el artículo denominado "Salvajes atentados contra la prensa independiente" se narra que García Téllez ordenó al agente del ministerio público Lic. Cisneros Toscano que pidiera al juez de lo penal, Agapito del Pozo, la aprehensión del director de El Correo del Centro, Manuel S. Vázquez acusándolo del delito de difamación. El juez libró orden de aprehensión y se realizaron los cateos en busca del director con lujo de fuerza y se señalaba:

El Lic. García Téllez descendió de su alto sitial de funcionario ecuánime de un gobierno para todos, fin de exhibirse como lo que es: un déspota, un opresor de las libertades públicas y un perseguidor de los periodistas que no se han prestado a secundar su política doméstica en Guanajuato ni sus irrealizables planes de encumbrar con sus Ligas de

¹⁷⁶ *Ibid.* pp. 1,4

¹⁷⁷ *El Informador*, no. 17, 7 de febrero de 1926. p.3

¹⁷⁸ *El Informador*, no. 18, 14 de febrero de 1926. p.1

Gobernadores al licenciado Colunga a la presidencia de la República para ser él el secretario de Gobernación de su gabinete.¹⁷⁹

La prensa denominada independiente se lamentaba de la situación y afirmaba que los delitos por los que los periodistas del estado de Guanajuato eran detenidos y encarcelados habían sido suprimidos de los códigos penales de estados considerados progresistas como San Luis Potosí y Tamaulipas.¹⁸⁰

Los directivos y editores tendían a recurrir a los comandantes de las zonas militares buscando protección contra las represalias del gobierno del estado. Más los jefes generalmente tenían ordenes de no intervenir en favor de cualquiera de los bandos en pugna. El siguiente hecho permite ejemplificar la situación. El representante de El Correo del Centro logró entrevistarse con el Sr. gra. Alejandro Mange, Jefe de la 29ª. Jefatura de operaciones militares en el Estado y le dio a conocer la orden de aprehensión contra el director general y gerente del diario, además de exponerle los temores sobre un posible atentado contra las oficinas y talleres del diario. El gra. Mange acordó proteger las instalaciones, pero hizo hincapié en que se trataba de un asunto civil y que él no tenía injerencia salvo mantener el orden público.

En resumen, el gobernador era acusado de no otorgar garantías, de pretender callar a la opinión pública y de no esclarecer la verdad a pesar de sus declaraciones a los distintos medios informativos. La situación llegó a ser álgida al grado de que se comentó que el gobierno de Madrazo fue más pródigo en libertad de imprenta que el régimen de Colunga.¹⁸¹

Los tribunales se convirtieron en uno de los foros más visitado por los periodistas y editores opositores a los que concurrían a dirimir sus diferencias con el gobierno del estado. Los jueces locales tendían a ser dóciles a los dictados del gobernador, pero el ejecutivo no siempre tuvo a su

¹⁷⁹ *Ibid.* pp. 1,4

¹⁸⁰ *Ibid.* p.2

favor a los jueces federales como se puede apreciar en el siguiente ejemplo donde "El juez de lo penal licenciado Agapito del Pozo dictó su fallo declarando que no había lugar para proceder en contra del Director Gerente de Correo del Centro, Sr. Manuel S. Vázquez en la infundada acusación que por el delito de difamación presentó el Secretario de Gobierno Licenciado García Téllez al Agente del Ministerio Público Toscano y que no perseguía más fin que aherrojar la libertad de pensamiento en Guanajuato".¹⁸² El juez declaró que no se cometió difamación contra el funcionario público, que existía libertad para criticar actos de los funcionarios públicos, y que el artículo periodístico no violaba la moral, ni alteraba el orden público. El juez, para dictar su fallo, se apoyó en dictámenes de la Suprema Corte de Justicia y en los artículos 7º y 133 de la Constitución que manda no cumplir las leyes locales que contravengan la Constitución.¹⁸³ Las resoluciones, por tanto, no siempre fueron favorables al ejecutivo estatal.

Unos días después de este fallo contra Colunga, la prensa dio cuenta de que se había declarado un incendio en la imprenta de El Bienestar, diario de Valle de Santiago que era dirigido por el diputado federal Juan B. Bravo, opositor a Colunga y partidario del laborismo. La nota señalaba que presumiblemente el incendio era intencional.¹⁸⁴ Por el contrario, el entonces diputado local Agustín Arroyo Ch. confirmó a los periodistas que el incendio que afectó a El Bienestar de Valle de Santiago "se dice fue ordenado por el Alcalde de quien... es antiguo y furibundo enemigo el diputado Bravo".¹⁸⁵ Por su parte, el gobernador del estado se deslindaba y por medio de un telegrama señaló que el incendio fue provocado por el mismo diputado Bravo con la finalidad de hacer escándalo.¹⁸⁶ Independientemente de cual fuera la verdad en el asunto del incendio, el hecho trascendió el estado y la noticia fue difundida por Prensa Asociada y a iniciativa del Diario de

¹⁸¹ *Ibid.* p.4

¹⁸² *El Informador*, no. 21, 7 de marzo de 1926. p.1

¹⁸³ *Ibid.* p.4

¹⁸⁴ *El Correo del Centro*, año II, no. 1220, 12 de marzo de 1926. p.1

¹⁸⁵ *Ibid.* p.4

¹⁸⁶ *Idem.*

Yucatán de Mérida (dirigido por Carlos R. Méndez) y del diario El Mundo de Tampico, Tamaulipas, se abrió una suscripción para recaudar fondos y poder reponer las imprentas destruidas a El Bienestar.¹⁸⁷ Además, el tema se convirtió en una de las acusaciones favoritas de los diputados pertenecientes al Bloque Socialista Parlamentario que intentó numerosas ocasiones consignar a Colunga y desaparecer los poderes del estado.

A pesar de todo, los ataques continuaron. En un telegrama para el Correo del Centro, fechado el 1º de diciembre, se señalaba que a pesar de las declaraciones del Gobernador Colunga al corresponsal del diario El Universal de que no se repetirían los atentados contra la libertad de prensa, el director de El Informador había sido aprehendido acusado de los delitos de injurias al Presidente de la República y al Ejército Nacional. El Sr. Márquez, director del diario, tenía poco de haber salido en libertad, después de 22 días de cárcel por supuestos delitos de prensa.¹⁸⁸

Algunos meses más tarde se registraron nuevos atropellos sufridos por El Correo del Centro y La Escoba. En ambos casos sus directores se encontraban sujetos a proceso penal por difamación en contra del gobernador.¹⁸⁹ La Prensa Asociada de los Estados nuevamente condenó la actitud del gobernador Colunga por su menosprecio a la libertad de imprenta y por su hostilidad a los periodistas independientes que laboraban en los estados. Entre las acusaciones contra el ejecutivo estatal se enumeran la persecución a los redactores del diario leonés Correo del Centro y que culminó con la intervención de las fuerzas federales para evitar el atropello. También se hace mención un nuevo conflicto: la aprehensión del Sr. José de la Rocha, director de los semanarios El Noticioso y La Escoba de la capital del Estado. Se acusaba al coronel Francisco Ávila, inspector de la policía, de allanar con sus tropas el local de los semanarios destruyendo tipos, formas, papeles y documentos.¹⁹⁰

¹⁸⁷ *Ibid.* p.1

¹⁸⁸ *El Informador*, no. 23, 21 de marzo de 1926. p.1

¹⁸⁹ *El Informador*, no. 34, 6 de junio de 1926. p.1

¹⁹⁰ *El Informador*, no. 35, 13 de junio de 1926. pp. 1-4

Por esos días, el director del diario El Correo del Centro tenía en su contra una nueva denuncia por difamación interpuesta por el gobernador Colunga. Estos nuevos hechos agravaron la relación entre prensa opositora y el gobernador. Los primeros tomaron partido por el laborismo e impulsaron la destitución de Colunga. Este adoptó medidas para mantenerse en el poder y hacer posible la continuidad en el dominio de su grupo político. Contra esta situación, la prensa denominada independiente en el estado difundió un manifiesto en el que, en términos generales, se establecía que: "Cada vez que el Estado se enfroniza un gobierno corrompido, o se prostituye aquel en que se ha fundado esperanzas de progreso y de honestidad administrativa, el pueblo verdad se endereza y asume viriles rebeldías. El Gobierno de Colunga - de origen electoral correcto - se ha corrompido y su prostitución rebaza (sic) con grandes creces, la del gobierno de don Agustín Alcocer ...". El manifiesto acusaba a Colunga de imposición: "Fué constituyente y escarnece la institución del Municipio Libre, sustituyendo en las Comunas a los que eligió el pueblo por compadres que ayuden a la imposición que el gobierno prepara..."¹⁹¹

Los llamados periodistas independientes protestaban porque en el estado de Guanajuato la libertad de prensa decían era un mito y no existía respeto a la conciencia libre. Consideraban que Guanajuato era uno de los pocos estados donde los "periódicos independientes" eran objeto de persecución. A Colunga lo caracterizaban como "un pequeño sátrapa... y que más que un licenciado para ejercer el derecho y ceñirse a los dictados de la ley, parece haberse titulado para encarnecer el primero y pisotear la segunda". Se acusaba a Colunga de deshonorar a la Constitución, de implantar una dictadura, de desprestigiar al gobierno federal con sus acusaciones y aprehensiones a periodistas y por enviar a sus sicarios a destruir los talleres de imprenta. Entre los atentados a la prensa libre se enumeraron El Correo del Centro (León), El Informador (Celaya), Alma Libre (Acámbaro) El Ferrocarril (Irapuato), Rebeldía (Guanajuato) cuya imprenta fue destruida,

¹⁹¹ *El Informador*, no. 38, 4 de julio de 1926. pp2-3

El Bienestar (Valle de Santiago) cuyos talleres fueron incendiados, El Noticioso y La Escoba (Guanajuato) cuyos directivos han estado en prisión. Además se menciona el periódico el Yunque, de tendencia conservadora, como afectado pero no se dan más datos.¹⁹²

Las elecciones para renovar el legislativo local y federal se llevaron a cabo el primer domingo de julio y en ese momento los colegios electorales calificaban el proceso electoral. El conflicto con la prensa opositora recrudeció. El 15 de agosto de 1926 la prensa dio cuenta de otro atentado contra la libertad de prensa. La denuncia se refiere a que el Sr. Arturo Cisneros Peña, nuevo director del diario El Correo del Centro, se encontraba incomunicado. El Sr. Procurador General de Justicia, Lic. Romero Ortega, telegrafió señalando que en el caso de Cisneros Peña debía procederse con apego a la ley. Por su parte, el Sindicato de empleadores y redactores de Prensa del Distrito Federal (al que pertenece Cisneros) afiliado a la CROM, presionaba para que las autoridades federales intervinieran en favor del periodista.¹⁹³ El conflicto entre el laborismo y Colunga se empezaba a delinear y se convertirá en el hilo conductor de los conflictos que sobrevendrán.

En el Chisme, periódico procolunguista, se afirmaba que el Sr. Cisneros, director del diario El Correo del Centro, se quejaba de imaginarios atropellos y que el gobernador había dirigido un mensaje al periodista Vicente Villasana, presidente de Prensa Asociada, organismo que había recibido un pedido de ayuda de El Correo del Centro. La carta dice: "El Gobierno de mi cargo no ha expresado ordenes de aprehensión que menciona su atento mensaje. Probablemente emanan de autoridades judiciales quienes instruyen innumerables por calumnia contra El Correo del Centro, cuya labor se ha distinguido por su virulenta y calumniosa. Acepto constituyense (sic) Tribunal de Honor que júzguenos imparcialmente al suscrito periodista".¹⁹⁴

¹⁹² *El Informador*, no. 41, 18 de julio de 1926. pp. 1,4

¹⁹³ *El Informador*, no. 45, 15 de agosto de 1926. p.1

¹⁹⁴ *El Chisme*, año 4, no. 61, 2 de septiembre de 1926. pp. 1,3

La prensa de octubre de 1926 daba la noticia de que se formaría un tribunal de honor para dirimir las acusaciones contra los periodistas con imparcialidad: "La Prensa Asociada de los Estados da un informe sobre el conflicto surgido en el Estado de Guanajuato con el motivo de la aprehensión de varios periodistas del diario leonés *Correo del Centro*. La presidencia de Prensa Asociada de los Estados gestionó y logró la libertad de varios de los periodistas encarcelados en Granaditas. Después una delegación del Cuerpo Consultivo se trasladó a Guanajuato y se entrevistó con Colunga, había admitido someterse al arbitraje de un jurado de Honor que juzgara de la conducta de dicho funcionario y de los periodistas encarcelados".¹⁹⁵

Vicente Villasafía y Silvestre Terrazas, presidente y tesorero de Prensa Asociada, arribaron a Guanajuato y se entrevistaron con Arturo Cisneros Peña, único periodista que permanecía preso en la entonces cárcel de Granaditas y después hicieron lo propio con Colunga en el palacio de Gobierno. Lograron establecer un "armisticio" entre el gobernador y los periodistas, pero no obtuvieron la libertad de Cisneros por depender del poder judicial. En caso de que el tribunal favoreciera al periodista, Colunga se comprometía a retirar los cargos y ha reconocer la ilegalidad del proceso. El documento que suscribieron ambas partes en su parte medular especificaba que el personal de *El Correo del Centro* "suspenderá todo comentario que se interprete o pueda interpretarse como una censura a la Administración del señor Colunga, concretándose a ser un órgano de información ecuánime y sereno, sin inmiscuirse, absolutamente, en asuntos políticos...". Por su parte Colunga declaró que no ejercería ninguna acción contra el director y personal de *El Correo del Centro* y "que no se opone a su publicación y que puede reanudar sus labores...".¹⁹⁶

La inusitada agitación generada por las elecciones locales y federales de julio de 1926 provocó la radicalización de los puntos de vista de los diferentes medios informativos. El gobierno del estado asumía una actitud de víctima y lamentaba que las elecciones fueran motivo para quienes agredían

¹⁹⁵ *El Noticioso*, t.3, no. 168, 3 de octubre de 1926. p.1

dolosamente al Gobierno y a las autoridades locales. El gobierno estatal señaló que los artículos periodísticos tocaban los límites de la sedición, que en ellas se prodigaban ultrajes y calumnias contra todos los funcionarios, se publicaban notas falsas y alarmantes, se referían y comentaban atentados imaginarios, etc. Colunga juzgaba que la prensa tenía el propósito de menguar su prestigio y debilitarlo ante la opinión para preparar un asalto al poder.¹⁹⁷ En cierta forma se le podría dar la razón, en el fondo se percibe la mano del laborismo quien preparaba el terreno para conquistar la gubernatura para uno de los suyos.

Los atentados a la prensa opositora se agravaron durante las elecciones para renovar el ejecutivo estatal de 1927. En julio de ese año, en plena efervescencia electoral luego de las controvertidas elecciones para gobernador, se denunciaba que por enésima ocasión las oficinas de El Correo del Centro de nueva cuenta habían sido saqueadas por la policía y las autoridades municipales, obedeciendo ordenes del gobernador interino Mendoza González quien reemplazaba temporalmente a Colunga, aprehendiendo a todo el personal del periódico y destruyendo maquinaria y robaron los fondos. El responsable del periódico era el diputado federal Ramírez Escamilla quien participaba en la campaña electoral del laborista gral. Gasca, antagonista de Colunga y su grupo.¹⁹⁸ A nivel local, las autoridades simpatizantes de Arroyo Ch., el candidato colunguista, también realizaron acciones de intimidación. La detención de J. Jesús Márquez, director del Informador y dos acompañantes, J. Jesús Lerma y Jesús Zarate, por ordenes del juez municipal Angel Ochoa el 6 de octubre, buscaba atemorizar a la prensa opositora. En juez municipal, partidario de Arroyo Ch., decía tener ordenes del gral. Rodrigo M. Quevedo de fusilar a los prisioneros. El periodista que escribió la nota rechazaba tal idea, no creía que el gral. ordenara tal cosa e infería que se buscaba provocar miedo entre los partidarios gasquistas.¹⁹⁹

¹⁹⁶ *Ibid.* p.4

¹⁹⁷ Informe de Colunga, 15 de septiembre de 1926, en Luis Miguel Rionda. *op. cit.* p.312

¹⁹⁸ *El Informador*, no. 96, 31 de julio de 1927. p.1

¹⁹⁹ *El Informador*, no. 109, 30 de octubre de 1927. pp. 1,4

La persecución llegó al grado extremo de que el semanario celayense *El Informador* tuvo que ser editado en Querétaro por las presiones a la que fueron sometidos sus directivos y periodistas:

Las autoridades arroyistas se presentaron en la imprenta de Propaganda Literaria editora del periódico local *El Informador* amenazando a los empleados de dicho establecimiento comercial con destruir la tipografía. La edición de *El Informador* correspondiente al día anterior fue decomisada por el agente del ministerio público Ignacio Olmos quien dijo que le importaba un bledo la Constitución en lo relativo a la libertad de pensamiento e imprenta.²⁰⁰

Al concluir el periodo para el que fue electo Colunga el recuento que hacía la prensa llamada independiente era el siguiente:

personal de *El Correo del Centro* ha sufrido cuatro encarcelamientos; se mandó destruir y encarcelar al personal de *Rebeldía*, de Guanajuato; la imprenta donde se editaba *El Bienestar de Valle de Santiago* se mandó incendiar...; en la Alhondiga de Granaditas se encuentran muchos periodistas presos y ciudadanos independientes...²⁰¹

3.2 Los ayuntamientos y los conflictos electorales

Los ayuntamientos municipales van a ser duramente disputados por las facciones en pugna. El control de un ayuntamiento era vital. De acuerdo a la legislación de la época, entre las funciones del presidente municipal se encontraba elaborar el padrón electoral y realizar los preparativos de las elecciones para renovar tanto los poderes locales como el ejecutivo estatal y el congreso local. Además podía influir en las elecciones para renovar los poderes federales.

²⁰⁰ *El Informador*, no. 110, 6 de noviembre de 1927. P.1

²⁰¹ *El Informador*, no. 96, 31 de julio de 1927. p.4

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

La década de los veinte es una etapa en que las elecciones se ganan, no mediante el voto popular, sino a partir del control de los momentos críticos del proceso, es decir, mediante el control de la preparación de las elecciones y su calificación en las juntas computadoras. Las elecciones municipales eran el primer paso para asegurar el control electoral a nivel local y federal (diputados, senadores, gobernador). Aunque cabe mencionar que el voto popular no le era favorable para el candidato oficial, todavía tenía la posibilidad de recurrir al Congreso local e inconformarse arguyendo los causales establecidos en las leyes. De tener a su favor la mayoría de diputados podía recurrirse a la anulación de las elecciones y a la integración de una Junta de Administración Civil conformada con los compañeros de campaña. Pero para contar con la mayoría en el Legislativo primero debían obtener el control de los ayuntamientos.

Las elecciones municipales que median entre 1923 a 1925 están marcadas por la rebelión de Adolfo de la Huerta. Las elecciones de 1926 y 1927 se van a desarrollar en el contexto de la dura disputa por la gubernatura del estado entre la CPRG y la coalición que dirigieron los laboristas. En el primer año de gobierno de Colunga, a través del gobernador interino Soto, las causas de los conflictos que se suscitaron a nivel municipal tienen su origen en hechos externos. La situación fue aprovechada por los grupos locales para imponer gobiernos favorables a sus intereses políticos y económicos.

Para diciembre de 1923, las autoridades municipales, de acuerdo con la Ley Electoral para la renovación de Ayuntamientos, habían llevado a cabo la división distrital, la publicación de secciones y el nombramiento de empadronadores. La organización se realizó de manera puntual pero, a unos días de su realización, el Congreso local acordó decretar la suspensión de las elecciones municipales por los acontecimientos político - militares desarrollados contra el gobierno federal. Algunos distritos estaban sustraídos - por la fuerza - de la acción del gobierno del estado y no era

posible llevar a cabo elecciones libre.²⁰² Sin embargo, también se convirtió en pretexto para que las diferentes fuerzas locales trataran de conformar Juntas de Administración Civil a su modo. En el telegrama enviado por el presidente interino de Moreleón Enrique López manifestaba su inconformidad porque el ex-gobernador interino Ignacio García Téllez se trasladó hasta el municipio y con ayuda de fuerzas del gral. Manuel Ayala nombró una Junta de Administración con miembros del partido vinculado a la CPRG, a pesar de que la Ley electoral señalaba que los ayuntamientos en funciones regirían hasta que se llevara a cabo la nueva elección.²⁰³

En la sesión de la Cámara local también se acusó al gral. Ayala y a García Téllez de imponer a su gente en otros municipios como San Francisco del Rincón. Cabe señalar que en ésta legislatura Colunga no contaba con la mayoría absoluta. En ella participaban diputados como Aranda, contendiente de Colunga por la gubernatura, Verver y Vargas, Ruiz de Alarcón o Pascual González, opositores a Colunga y que dirigían alguna comisión legislativa o formaban parte de la mesa directiva. Todos los anteriores eran críticos de las medidas del ejecutivo que tendía a recurrir al caso de la desaparición de poderes de un ayuntamiento y de la ley que facultaba al ejecutivo para tal efecto. Consideraban que tales medidas podrían conducir a un nuevo centralismo en el que los gobernadores impusieran jefes políticos.²⁰⁴ Aunque, posteriormente, los diputados locales aceptaron la propuesta del ejecutivo de aplazar las elecciones que en lugar de tener lugar el 3er. domingo de diciembre se llevarían a efecto hasta que el Congreso considerara que se reunían las condiciones necesarias para garantizar el sufragio. Las elecciones municipales del mes de diciembre fueron aplazadas por lo que se nombraron Juntas de Administración Civil que fueran integradas por ciudadanos adictos al gobierno de acuerdo con los listados publicados en la prensa y que corresponden a integrantes de la CPRG.²⁰⁵

²⁰² *La Farsa*, t. 4, no. 98, 16 de diciembre de 1923. p.1

²⁰³ *Periódico Oficial del Estado*. Año IX, t. XVI, no.50, 20 de diciembre de 1923. p.453

²⁰⁴ *Ibid.* p. 455

²⁰⁵ Informe del gobernador interino Arturo Sierra, 15 de septiembre de 1924, en Luis Miguel Rionda. *op. cit.* p.258

Para fines de enero las tropas rebeldes que merodeaban en el Norte y Poniente de la entidad abandonaron sus posiciones y se internaron en Michoacán y Jalisco. Los contingentes de tropas federales y las caballerías volantes realizaron con efectividad su trabajo.

Por la reforma constitucional del 1º de noviembre de 1924, el Congreso se desprendió de la facultad que tenía de revisar las elecciones municipales y como complemento de esa reforma, se expidió la Ley electoral para la renovación de los ayuntamientos. La ley emitida el 6 de noviembre ampliaba la intervención de los partidos políticos en la organización y calificación de las lecciones. Sin embargo, la Cámara local seguía teniendo la facultad de dirimir controversias por los resultados electorales municipales.

Las elecciones de fines de 1924 se llevaron a cabo con cierta normalidad, pero sin gran apego legal. En León se desconoció al grupo que logró el triunfo. En tal lugar fue necesario repetir el proceso y las elecciones. La Junta Computadora, integrada por cuatro miembros del llamado partido rojo o laborista, fue acusada de anular casi todos los votos del candidato de la CPRG o verdes. Estos levantaron actas ante el ministerio público sobre las irregularidades detectadas y no obstante que ganó el partido rojo el Congreso determinó la anulación con el beneplácito del grupo verde.²⁰⁶ Las elecciones extraordinarias se realizaron hasta el 7 de junio de 1925, a seis meses de distancia.²⁰⁷ En Huanímaro, San Luis de la Paz, Santiago Maravatío y Victoria fueron declaradas ilegales las elecciones y se volvieron a celebrar el 22 de febrero y los ayuntamientos se instalaron el 5 de marzo.²⁰⁸ Las elecciones en el caso de Victoria se realizaron hasta el 27 de septiembre de 1925 y el 7 de octubre tomó posesión el ayuntamiento constitucional.²⁰⁹ Las elecciones de 1925 transcurrieron con mayor tranquilidad, existen pocas referencias en la prensa y aparentemente la CPRG mantuvo el control de los principales municipios.

²⁰⁶ *El Chisme*, año 3, no. 773, 26 de diciembre de 1924. p.1

²⁰⁷ *Periódico Oficial del Estado*. Año XI, t. XIX, no.33, 23 de abril de 1925.

²⁰⁸ Informe del gobernador constitucional Enrique Colunga, 15 de septiembre de 1925, en Luis Miguel Rionda. *op. cit.* p.280

²⁰⁹ *Periódico Oficial del Estado*. Año XI, t. XX, no.19, 3 de septiembre de 1925.

En 1926 el proceso electoral no se llevó a cabo con normalidad por dos razones. La primera fue el conflicto Iglesia - Estado que se acentuó y derivó en el conflicto armado denominado guerra cristera que tuvo a Guanajuato como una área principal de lucha. El estado, si bien no fue el escenario principal de la rebelión cristera, sí experimentó el alzamiento de múltiples contingentes.

Campesinos del Bajío, los Valles Abajeños y la Sierra Central se levantaron en armas tras la suspensión de cultos y las restricciones federales a las expresiones religiosas populares. En Irapuato y Acámbaro ocurrieron desórdenes protestando por las disposiciones dictadas en materia de culto religioso y disciplina externa que incluso provocaron la muerte de una persona en Irapuato y dos en Acámbaro.²¹⁰ En su informe, el gobernador interino Mendoza González, oficialmente secretario general de gobierno y quien sustituía a Colunga durante una de las licencias solicitadas para retirarse temporalmente del cargo porque era necesaria su presencia en la ciudad de México, consignó levantamientos armados de fanáticos cristeros en Pénjamo y señaló que fueron perseguidos por fuerzas del gral. José Amarillas. El ex-gral. Rodolfo R. Gallegos incursionó por el norte y noreste del estado con el mando de un grupo rebelde, muriendo en combate cerca de San Miguel de Allende. Algunas cabeceras municipales sufrieron la irrupción de los levantados en armas como Apaseo, San Francisco del Rincón, Coroneo, Purísima del Rincón, Comonfort, Iturbide, Ocampo, Santa Cruz, Victoria, Xichú, Santa Catarina, Tierra Blanca, Atarjea, Valle de Santiago y León. En el norte y noreste del estado operaron fuerzas del gral Cedillo y sus fuerzas fueron las que aniquilaron a las del gral Gallegos. Además, el gobierno estatal cumplió con las medidas de reconcentrar a los sacerdotes y remitirlos a la secretaría de Gobernación.²¹¹

En segundo lugar, la intervención laborista se incrementó sustancialmente. La disputa por la sucesión en el gobierno estatal se había iniciado y los laboristas buscaban desplazar a la CPRG del control del estado. Esperaban repetir lo logrado en Jalisco cuando obligaron a renunciar al

²¹⁰ Informe del gobernador constitucional Enrique Colunga, 15 de septiembre de 1926, en Luis Miguel Rionda. *op. cit.* p.300

gobernador Zuno, aunque sin llegar a desplazar a la poderosa Confederación de Partidos Revolucionarios de Jalisco. Las elecciones de 1926 fueron especialmente reñidas y había conciencia entre los contendientes de que los ayuntamientos solo eran el medio para alcanzar la gubernatura. Tanto el gral. Celestino Gasca como Agustín Arroyo Ch. eran mencionados como los posibles y casi seguros candidatos a reemplazar a Colunga cuando se llevaran a cabo las elecciones para renovar el ejecutivo estatal. En ese sentido, la renovación de ayuntamientos representa el segundo episodio de la lucha entre los partidarios de Colunga y la CPRG y los partidarios de Gasca y el Partido Laborista Guanajuatense.

El laborismo trataba de obtener el control de los municipios como paso previo para llegar a triunfar en las elecciones de gobernador. Las elecciones para renovar la legislatura local habían significado un triunfo para Colunga al lograr obtener el control completo de la Cámara local en las elecciones del mismo año. Es cierto que el Congreso federal no reconocía a la Cámara local colunguista por el conflicto con la legislatura independiente, pero la primera había recibido el beneplácito del secretario de Gobernación. La lucha por el control de los ayuntamientos en 1926 fue necesariamente intensa y violenta. La CROM y el laborismo iniciaban su ofensiva contra Colunga. Ante la presión, el grupo colunguista se defendía a través de la prensa oficialista como en el caso de Irapuato, donde el presidente municipal Ing. Velásco era acusado de ser un elemento de la reacción impuesto por obra y gracia del diputado federal Rafael Covarrubias y se criticaba su mandato porque "sólo los señores burgueses gozan de garantías y privilegios; se les recibe en audiencias a las horas que lo solicitan y en cambio a los pobres tienen que soportar largas esperas".²¹²

En marzo de 1926, Colunga era presionado por la prensa opositora de maniobrar para deponer al alcalde de San Francisco del Rincón, a quien se consideraba no grato por no pertenecer al grupo

²¹¹ Informe del gobernador interino Mendoza González, 15 de septiembre de 1927, en Luis Miguel Rionda. *op. cit.* pp. 320-321

colunguista. Un enviado del gobernador participó en una de las sesiones del Ayuntamiento para apoyar a tres regidores enemigos del alcalde. Este se había visto obligado a nombrar un secretario general y un nuevo jefe de policía ante el temor a que desaparecieran los poderes locales.²¹³ El señor Evaristo López, presidente municipal afectado, aseguraba que el gobernador Colunga le había enviado una carta recomendándole la separación temporal del cargo que desempeñaba. La misiva se reproducía y señalaba: "...por el bienestar del pueblo y por la continua agitación provocada por unos recientes sucesos le parecería prudente la separación temporal".²¹⁴ La situación referida fue un conflicto entre el edil Orozco Lozano y el alcalde López quien se negó a hostilizar a los colunguistas del municipio. Este tipo de situaciones dio pie para que Colunga fuera considerado culpable de querer deponer a todos los presidentes municipales que no se prestaran para sacar avances como diputados tanto al Congreso de la Unión como a la Legislatura local a los candidatos colunguistas.

En otro caso conflictivo dado a la luz pública, en Santa Cruz de Galeana (hoy Juventino Rosas), el presidente municipal Herbert Paniagua y su secretario J. Jesús Lerma, habían sido depuestos - siguiendo a la prensa- por mandato expreso del Lic. Colunga, quien - se aseguraba - dio ordenes a las fuerzas del estado para que obligaran a los funcionarios a entregar las oficinas.²¹⁵ En el distrito en que estaba comprendido Santa Cruz, el Lic. García Téllez ex-gobernador interino y miembro prominente de la CPRG, era candidato al Congreso Federal. Así que la deposición de los funcionarios era considerada un atropello y una venganza porque el Sr. Paniagua pertenecía a un partido distinto al colunguismo.

Las elecciones de Ayuntamientos tuvieron lugar en la mayoría de las municipalidades el tercer domingo de diciembre de 1926. Estas fueron más complicadas que los procesos anteriores. La

²¹² *El Noticioso*, t. 3, no. 132, 24 de enero de 1926

²¹³ *El Correo del Centro*, año 2, no. 1234, 26 de marzo de 1926. p.1

²¹⁴ *Ibid.* p.2

²¹⁵ *El Informador*, no. 43, 30 de julio de 1926. pp.1,4

intervención del partido laborista provocó que en cada municipio importante tres o más candidatos contendieran. En Acámbaro y Jerécuaro en vista de las irregularidades cometidas en los actos preparatorios la legislatura determinó su suspensión. En ambos municipios se nombraron Juntas de Administración Civiles. El Congreso local buscaba al designar a la junta evitar las acusaciones de impositivista que se hacían a Colunga.²¹⁶

En Celaya, León y Valle de Santiago fueron declaradas nulas las elecciones; en Pueblo Nuevo, Santiago Maravatío y Ocampo no se registraron candidatos; en Huanímaro fueron anuladas por faltas cometidas por el presidente municipal; y en Purísima del Rincón y Santa Catarina no se llevaron a cabo por la existencia de grupos cristeros. En todos ellos se nombraron Juntas de Administración Civil.²¹⁷ En sesión secreta el Congreso declaró la nulidad de las elecciones en León no obstante que la junta computadora había declarado vencedor a Filiberto Madrazo, ex-regidor. Los partidarios del señor Urtaza, tercer candidato, protestaron y afirmaron que ellos, los del partido laborista, habían triunfado.²¹⁸ En el caso de León, el Congreso se erigió en Colegio Electoral para designar presidente, puesto que recayó en Ramón Velarde, y demás miembros de la Junta de administración civil el 28 de diciembre.²¹⁹ Un día después el Colegio Electoral de la Cámara nombró las juntas de administración con representantes del bando colunguista como eran Jesús Yañez Maya (Celaya), José Martínez (Acámbaro), Mariano Martínez (Jerécuaro), Mariano M. Vértiz (Valle de Santiago), J. Dolores Murillo (Santiago Maravatío).²²⁰

Un caso representativo ocurrió en el municipio de Celaya. Participaron cuatro candidatos: la Liga Pro-Celaya con Luis G. Cabrera (perteneciente a la CPRG), el Partido Obreros Libres de Celaya representado por Juan Sepulveda, la Unión Progresista Celayense con José Arroyo S. y un

²¹⁶ *Periódico Oficial del Estado*, Año XIII, no. 11, 6 de febrero de 1927. p.

²¹⁷ Mendoza González, Informe de gobierno, 15 de septiembre de 1927, en Luis Miguel Rionda. *op. cit.* p.318

²¹⁸ *El Chisme*, año 4, no. 143, 29 de diciembre de 1926. p.1

²¹⁹ *Periódico Oficial del Estado*, año XIII, t. XXIII, no. 33, 24 de abril de 1927. p.478

²²⁰ *Periódico Oficial del Estado*, año XIII, t. XXIII, no. 34, 28 de abril de 1927. p.494

candidato independiente de nombre José María Jiménez.²²¹ Los candidatos con mayores posibilidades fueron Cabrera (vinculado a Colunga) y Juan Sepulveda apoyado por el local del Partido Laborista. Colunga era acusado de tratar de imponer a Cabrera y de protegerlo. A lo que Colunga respondía rechazando que apoyara a Cabrera para presidente municipal, se declaraba neutral y afirmaba que estaba garantizada la imparcialidad electoral así como la libertad para manifestarse.²²² Ambos bandos se proclamaron vencedores pero las elecciones fueron nulificadas por el Congreso con el pretexto de que los partidarios del candidato Sepulveda se habían apoyado en su propaganda en las creencias religiosas.²²³

De acuerdo con *El Informador*, el Lic. Sepulveda obtuvo la mayoría con el 75 % de la votación. Sin embargo, la Junta Computadora declaró triunfador a Cabrera quien inclusive había recibido su credencial y se aprestaba a tomar posesión. Ambos candidatos se inconformaron pero pesaron más las numerosísimas irregularidades. El Congreso decidió anular la elección ante el evidente fraude cometido por las partes. Luis G. Cabrera, el candidato colunguista afectado, ante la anulación de las elecciones, consultó al Congreso local respecto al verdadero sentido del artículo 85 de la Ley Electoral, por resultar extemporánea la resolución.²²⁴ El Legislativo local para evitar un conflicto mayor optó porque se repitiera el proceso electoral. Así, en suma, las diversas situaciones planteadas permiten observar la distancia que existía entre las formas y los procesos electorales reales, así como la dureza con que se disputaron los espacios de poder por parte de las fuerzas en pugna. No todos los procesos se resolvieron en favor de Colunga, quien en todo caso logró controlar los ayuntamientos de las principales ciudades del estado a través de las Juntas de Administración Civil.

²²¹ *El Informador*, no. 57, 7 de noviembre de 1926. p.1

²²² *El Informador*, no. 59, 21 de noviembre de 1926. p.1

²²³ *El Informador*, no. 65, 2 de enero de 1927. pp. 1,4

²²⁴ *Periódico Oficial del Estado*. Año XIII, t. XXIV, no.2, 7 de julio de 1927. p.21

3.3 El Poder Legislativo: conflictos electorales

Las elecciones de 1924

La concepción que de la política se tenía entre los actores políticos de los años veinte esta ejemplificada expresamente en un editorial del diario *El Noticioso*: "La población de Guanajuato se divide en tres grupos: las masas, los grupos y los directivos. La labor de éstos últimos sobre las masas es decisiva y de gran responsabilidad...".²²⁵ La política era una actividad destinada a los profesionales de la revolución. Esto es, al conjunto de civiles que se convirtieron en portavoces de los muchos revolucionarios iletrados o que aprovecharon el desplazamiento de los viejos grupos oligárquicos para incursionar en la lucha por el poder bajo la bandera revolucionaria. Este es el caso de la mayoría de los políticos guanajuatenses de la época. Muy pocos tenían experiencia militar. La mayoría eran profesionistas (abogados, profesores normalistas, ingenieros), comerciantes o estaban ligados a la clase media rural. La política se convirtió para ellos en un modo de vida y en medio de los conflictos locales y nacionales su principal objetivo era estar con el grupo vencedor. Esto les aseguraba la permanencia en las nóminas estatales. Lo normal era que un diputado local buscara serlo también a nivel federal o a la inversa. O podía serlo simultáneamente, pidiendo licencia en uno de los encargos. La reelección inmediata en el caso de los legisladores estaba permitida y era alentada.

La prensa denominada independiente llevo a cabo la cobertura de las elecciones desde una perspectiva pesimista: "Las personas que andan mezcladas en la actual política, solo se acuerdan de venir a hacer promesas cuando se acercan las elecciones, acostumbradas a vivir de la tajada

²²⁵ *El Noticioso*, año 1, no. 49, 22 de junio de 1924. p.3

del presupuesto, que no es otra cosa que las gotas del sudor del pueblo que trabaja sin descansar para poder mantener a tanto hijo de Gestas".²²⁶

Las acusaciones contra Colunga se enfocaban a señalarlo como culpable de intentar la imposición de "los políticos de oficio que se han prestado a ser sus incondicionales y que se han postulado como candidatos a diputados de la Legislatura Local y al Congreso de la Unión".²²⁷ Por tal motivo, la oposición hizo llegar a la Secretaría de Gobernación y a la Presidencia de la República informes sobre los chanchullos y ardidés utilizados por Colunga para cometer fraudes electorales. Afirmaban que el desprestigio de Colunga, García Téllez y Arroyo Ch. "se conoce en toda la República y por el pueblo que se resiste a soportar por otros cuatro años a los reaccionarios hombres que hoy lo tiranizan...".²²⁸

Colunga contaba con la mayoría en la Legislatura local y era acusado de dictar leyes para nulificar la elección de los candidatos independientes al Congreso local y para impedir la existencia de legislaturas alternas. Se afirmaba que trataba de imponer una ley fue preparada por el mismo con la colaboración del oficial mayor de la Secretaría de Gobierno, Lic. Mendoza González y del diputado local Domenzain. La prensa consideraba que el único voto opositor a la ley provendría del diputado Aguilar Regil en tanto que los defensores de la ley serían los diputados Yañez Maya, Ing. Briones y Domenzain.²²⁹

La XXIX Legislatura del Estado estaba integrada por Jesús Verver y Vargas, Ing. Manuel G. Aranda, Jesús Yañez Maya, Pascual González López, Dr. José G. Velázquez, Covarrubias, Bailleres, Soto, Luis G. Cabrera, García Fernández, Alejandro. La legislatura se caracterizó por su heterogeneidad y relativa independencia del ejecutivo. Ningún grupo detentaba la mayoría. Aunque el diputado Luis G. Cabrera, partidario colunguista, afirmaba que "hay aquí en la Cámara un grupo que forma la

²²⁶ *El Informador*, no. 27, 18 de abril de 1926. p.1

²²⁷ *Correo del Centro*, año 2, no. 1286, 21 de mayo de 1926. p.2

²²⁸ *Ibid.* p.2

²²⁹ *Idem.*

minoría el cual no es tomado en consideración para nada y que muchos de los ciudadanos diputados que formamos esa minoría, están dispuestos a hacer valer su fuerza, esa fuerza que consiste en descompletar el quórum y en fin otras cosas más, para no ser un juguete de la Cámara y significar cuando menos lo que significan los demás".²³⁰

Esta XXIX legislatura fue la que se convirtió en Cámara calificadora de la elección de gobernador efectuada el 15 de julio de 1923. Colunga gobernó con esta Cámara en la que no contaba con una mayoría incondicional y en la que su contendiente Manuel G. Aranda fungía como vicepresidente de la mesa directiva de la Cámara.²³¹

En 1924 se llevaron a cabo las elecciones para renovar el poder legislativo. Colunga logró obtener una mayoría. La Constitución local permitía la reelección consecutiva por lo que se advierte que en un porcentaje significativo los diputados contaban con experiencia legislativa. Las elecciones se verificaron sin incidentes graves aunque no se puede asegurar la limpieza de las elecciones y la mayoría de los candidatos triunfadores lograron refrendar su victoria en el colegio electoral.

Tres distritos fueron sujetos de discusión y el resto aprobó sin dificultad. Con respecto al caso del distrito 7º, el dictamen declaró triunfadores a los señores Felipe López y Tomás García Muñoz (propietario y suplente) y puesto a votación luego de la defensa hecha por Agustín Arroyo Ch. fue aprobado por 14 votos a 1. En el caso del Primer Distrito (Guanajuato capital), el ex-gobernador del estado Ing. Antonio Madrazo obtuvo la mayoría de votos. Sin embargo, la Comisión Dictaminadora consideró que existían motivos suficientes para declarar nulas las elecciones en ese distrito de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Electoral.²³² El propio Ing. Madrazo defendió su credencial y rechazó que hubiera habido presión por parte de sacerdotes para que votaran por él. El Colegio Electoral aprobó el dictamen de anulación.²³³ Cabe hacer notar que fueron Agustín

²³⁰ *Periódico oficial del Estado*. Año IX, t. XVI, no. 51, 23 de diciembre de 1923. p.466

²³¹ *Ibid.* p.465

²³² *El Noticioso*, año II, t. 2, no. 62, 21 de septiembre de 1924. p.1

²³³ *Ibid.* p.2

Arroyo Ch. y Luis G. Cabrera los diputados que elaboraron y defendieron el dictamen de anulación y que en la práctica se convirtieron en los principales apoyos de Colunga.²³⁴ Por otro lado, aunque el Ing. Manuel Aranda intentó reelegirse como diputado local, la mayoría colunguista del Colegio electoral rechazó su credencial de presunto diputado por defectos de forma a pesar de la defensa que hizo el presunto diputado Ing. Antonio Madrazo.²³⁵ Así, al final ambos corrieron con la misma suerte y no lograron convertirse en miembros de la XXX Legislatura a pesar de contar con la mayoría de los votos.

La XXX legislatura quedó integrada de la siguiente manera²³⁶:

Distrito	Propietario	Suplente
1°.		
2°.	Lic. Enrique Romero C.	Francisco Bedia
3°.	Edmundo Domenzain	Lic. Rafael Vargas
4°.	Rafael Covarrubias	Francisco Pérez Vázquez
5°.	Ricardo Aguilar Regil	Ignacio Lomeli
6°.	Gabriel Ruiz	Dr. Manuel Doblado
7°.	Felipe López	Tomás García Muñoz
8°.	Luis G. Cabrera	Manuel de Samaniego
9°.	Dr. Carlos Valdés	David Gordillo
10°.	Jesús Yañez Maya	Lic. Enrique Romero C.
11°.	Esteban Bueno Michaus	Antonio Quero
12°.	Gral. José M. Gutiérrez	Manuel M. Domenzain
13°.	Dr. José G. Velázquez	José V. Romero
14°.		
15°.	Agustín Arroyo Ch.	Lucas Contreras

²³⁴ *Ibid.* p.3

²³⁵ *Periódico Oficial del Estado*. Año X, t. XVIII, no. 46, 7 de diciembre de 1924. p.433

²³⁶ Elaborado con base a los datos del decreto no. 1: *Periódico Oficial del Estado*. Año X, t. XVII, no. 26, 28 de septiembre de 1924. p. Algunos espacios se encuentran vacíos porque fueron distritos en que se impugnaron las elecciones y en algunos casos se debió repetir el proceso. Agustín Arroyo Ch., por su parte no concluyó su periodo como diputado local porque optó por asumir una curul federal y fue llamado su suplente

La XXX legislatura estaría en activo de septiembre de 1924 a agosto de 1926 (un periodo de dos años de ejercicio). La diputación permanente tuvo como presidente a Carlos Valdés y de vocales a Edmundo Domenzain, Lucas Contreras, Ricardo Aguilar Regil y Gabriel Ruiz.²³⁷ Todos formaron parte del grupo de Colunga. Esta comisión fue la que convertida en Colegio Electoral calificó las elecciones legislativas de 1926.

Las elecciones legislativas de 1926

Las elecciones para renovar la Cámara local, federal y presidencias municipales se llevaron a cabo el primer domingo de julio de 1926. El gobierno del estado consideró conveniente reunir los tres procesos electorales en un mismo día. Sin embargo, esta decisión originó la protesta de los diputados federales opositores a Colunga que veían en ello un intento de arreglar los resultados de acuerdo con lo expuesto en la carta de protesta firmada por José A. Guerra, Juan B. Bravo, Jesús Silva Ruiz, José Aguilar y Maya, Francisco Oliveros Gutiérrez, Pascual J. Padilla.²³⁸ Entre los aspirantes a diputados se encontraba Ignacio García Téllez que hasta ese momento se desempeñaba como Secretario General de Gobierno y al que la prensa no oficialista consideraba el principal instigador de la campaña contra los periodistas independientes.²³⁹ El 12 de mayo se realizó la Convención de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses en el Teatro Cortazar con la participación de "incondicionales de Colunga como Federico Medrano, Agustín Arroyo Ch., Luis Cabrera, Yañez Maya, Cayetano Andrade, José Gutiérrez, Graí. Ayala, Rafael Arredondo, Manuel Hernández, Ignacio García Téllez, Sánchez Lira, Samaniego, hasta completar 27 individuos,

²³⁷ *Periódico Oficial del Estado*. Año XII, t. XXI, no. 49, 20 de junio de 1926. p.664

²³⁸ *Correo del Centro*, año 2, no.1255, 18 de abril de 1926. p.4

²³⁹ *El Informador*, no. 27, 18 de abril de 1926. p.4

supuestos representantes de partidos".²⁴⁰ Es de considerar que la mayor parte de esos partidos solo existieran como un mero formulismo.

La Convención tenía por objeto distribuir las curules entre los afiliados. A García Téllez le fue asignado el distrito formado por los municipios de Santa Cruz de Galeana, Comonfort y Cortazar. La prensa opositora ironizaba sobre la elección de García Téllez argumentando que eligió ese distrito porque allí no existía prensa opositora: "...pues es bien sabido que García Téllez declaró guerra sin cuartel a la prensa independiente del Estado y es natural que esté temeroso de sufrir justos ataques, y se sentiría molesto ese dedo chiquito del Gobernador. Además, creyó el ex-secretario de Gobierno que por tratarse de pueblos pequeños, por lo que siente un olímpico desprecio, haría su omnímoda voluntad, torciendo a su capricho la ley y haciendo de cada autoridad municipal un propagandista de su candidatura..."²⁴¹

La oposición criticaba las candidaturas oficialistas porque estas tendían a utilizar los bienes y recursos del estado. Un ejemplo de las artimañas la da una nota en la prensa donde se señala que se detuvo a un tal Jesús Chabolla, mecanógrafo del gobierno del estado, portador de una carta elaborada por el diputado Edmundo Domenzain. La carta del diputado local ponía a las ordenes de García Téllez al portador para que fuera empleado en su campaña. Este tipo de incidentes pone al descubierto el uso de los bienes del Estado para el beneficio político personal y de grupo. Al respecto un articulista consideraba que la crisis económica que vivía el estado era explicada por los abusos del erario público y señalaba que "¡Con razón el pobre Estado de Guanajuato se halla en bancarota! Tiene razón y de sobra, el Lic. Colunga, de ir a llorar a México... para conseguir cuando menos que no le suceda lo que en Jalisco".²⁴² En esta estado, cabe aclarar, José Guadalupe Zuno, gobernador, creó una poderosa base social integrada por obreros y campesinos jaliscienses

²⁴⁰ *El Informador*, no. 31, 16 de mayo de 1926. p.1

²⁴¹ *Ibid.* p.4

²⁴² *El Informador*, no. 33, 30 de mayo de 1926. p.1

denominada Confederación Partidos Revolucionarios de Jalisco, de filiación obregonista, con la cual enfrentó a la maquinaria cromista que intentaba arrebatarle el control del gobierno estatal. La disputa se trasladó a la capital del país donde el Congreso Federal intentó desafortunarlo. Aun cuando al final Zuno renunció para preservar en el cargo a un incondicional para la Confederación.²⁴³

Las elecciones se llevaron a cabo en medio de tensión y escaramuzas entre los diferentes grupos políticos. Numerosas irregularidades fueron detectadas por la prensa, en especial por los denominados periodistas independientes: presión oficial en la emisión de los sufragios, robo de urnas, no instalación de casillas, cambios en la ubicación de las casillas, electores con múltiples cédulas de empadronamiento, etc. Entre los numerosos ejemplos que se citan se incluyen dos casos representativos: "En la Cañada de Caracheo, el Delegado Municipal en unión del Juez del Registro Civil instalaron la casilla y se despacharon con la cuchara grande no permitiendo su acción legal a los representantes de los independientes" o "En la finca de las Fuentes, el señor Andrés Malagón, amo de esos contornos, con su pistola fajada al cinto, da consignas a diestra y siniestra, en unión del representante de los imposicionistas colungueros".²⁴⁴ El conflicto electoral no se hizo esperar. Las elecciones se verificaron el 18 de julio en medio de acusaciones mutuas. La prensa opositora evaluó el acto como desconsolador por que Guanajuato se alejaba de la democracia:

Las autoridades del Estado y las de la mayoría absoluta de los Municipios, como los de Cortazar, Apaseo, Acámbaro y otras las constituyen elementos que sirvieron al régimen Delahuertista y es la única explicación lógica que tienen los actos bochornosos de la imposición en favor (sic) del Diputado reeleccionista Agustín Arroyo Chagoyán. El atropello (sic) a la libertad, cometidos en nombre de la Ley, también violada por las autoridades con el mismo cinismo y el descaro propio de unos cafres; queda demostrada con hechos elocuentes que el Estado de Guanajuato está controlado por la repugnante casta de la reacción, organizada y dirigida por el gobernador del Estado, con una sola finalidad: reunir el odioso pasado de Agustín Alcocer. Ningún ciudadano de origen revolucionario y de orígenes

²⁴³ Jaime E. Tamayo Rodríguez. "El enfrentamiento Zuno - Calles", en *La Revolución en las Regiones*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara/IES, 1990. pp.512-513

independientes, tuvo acceso a casillas de las elecciones que acaban de pasar, sino cuando se imponía contra los servidores que se adueñaban de las mesas electorales con el sistema de chanchullos que hoy impera.²⁴⁵

Los candidatos opositores fueron encarcelados y desde prisión intentaron instalar su Cámara Independiente. Caso común para la época, dos legislaturas instaladas: la oficialista en Guanajuato y la independiente que estuvo errante durante todo la disputa. El conflicto se centró en la legitimidad. Ambas Cámaras reclamaban para sí el derecho de ser las auténticas representantes del pueblo. Colunga por su parte había declarado a la prensa nacional que la legitimidad, es decir, la representatividad recaía en la Cámara Oficial y que los independientes usurpaban funciones. En respuesta los portavoces de la Cámara Independiente reclamaban a Colunga la realización de unas elecciones muy sucias, el poco respeto a las leyes, la existencia de numerosos presos políticos en las cárceles de Guanajuato (incluidos periodistas). Se preguntaban porque Colunga tendría tanto interés en impedir que los presuntos diputados independientes se reunieran y se contestaban que:

De no representar los diputados independientes la formidable corriente de opinión pública que en nuestro Estado reprueba enérgicamente al actual régimen local, el señor gobernador no se hubiera preocupado jamás por impedir que aun dentro de la cárcel tuvieran los diputados sus sesiones. ¿En qué puede herir la majestad del señor Colunga el que quince enajenados jueguen al Poder Legislativo dentro de la cárcel? En nada absolutamente. Luego si se preocupó en distribuir a todos ellos en distintas prisiones debe ser porque se sintió abrumado por el enorme peso de su desprestigio. Por lo demás, estos procedimientos no tienen nada de nuevo en quien antes de codearse con los hombres de la Revolución bebió champaña a la salud de Félix Díaz cuando todavía no se oreaba la sangre de Don Francisco I. Madero.²⁴⁶

²⁴⁴ *El Informador*, no. 42, 25 de julio de 1926. pp. 1,4

²⁴⁵ *Ibid.* p.3

²⁴⁶ *El Informador*, no. 46, 22 de agosto de 1926. pp.1.4 (La carta era firmada por Ing. Vicente Cortés Herrera, Francisco Ramírez Escamilla, Pedro Suárez Pulcheiro, Gustavo Caballero, Juan B. Bravo y José González).

Los presuntos diputados independientes recurrieron al Centro del país en busca de apoyo para legitimar sus acciones. En el telegrama enviado al presidente Calles desde Celaya, Guanajuato, argumentaban que: "Después de atropello cometerse miembros Legislatura Independiente Guanajuato, aprehendiéndonos Apaseo lujo de fuerzas, a pesar amparo disfrutamos todos componentes están siendo sacados rumbo desconocido, temiendo seguridad vidas. Como presidente y Secretario Colegio Electoral legalmente instalado hoy cárcel Municipal Apaseo, solicitamos urgentes garantías impedir cométanse crímenes monstruosos por matarifes Colunga". El telegrama lo firmaba Francisco Carpio, como presidente y M. Hernández Garibay como secretario.²⁴⁷

El 16 de agosto a las dos de la mañana, fuerzas del estado al mando del teniente coronel Francisco Ávila, por orden expresa del gobernador, capturaron a los presuntos diputados de la Legislatura Local, en la estación de Apaseo, no obstante el amparo que les había otorgado el juez tercero supernumerario de Distrito. En el interior del penal los diputados independientes se constituyeron como legislatura, nombrando la comisión instaladora. Como presidente fungió el Lic. Francisco Carpio y como secretario el Lic. Miguel Hernández Garibay quienes dieron aviso telegráficamente a las autoridades federales y a la prensa. A mediodía los presuntos diputados fueron trasladados a Celaya en un camión. Al arribar a la ciudad lograron enviar el telegrama al presidente Calles denunciando lo ocurrido contra la Legislatura Independiente. Denunciaron que a los presuntos diputados los enviaban a lugares diferentes para impedirles desempeñar su encargo: "al presidente y secretario de la legislatura se les trasladó a Guanajuato capital, otros quedaron en Celaya como el Sr. Ignacio Velásco, que fue consignado por los delitos de falsificación de documentos y usurpación de funciones".²⁴⁸

²⁴⁷ *Ibid.* p.1

²⁴⁸ *Ibid.* p.4

En la mayoría de los casos, los jueces de primera instancia de los distritos correspondientes, se encontraron con que no había méritos suficientes para decretar la prisión de los presuntos independientes y por ese motivo resolvieron su libertad.²⁴⁹ Entre los presuntos diputados independientes puestos en libertad se mencionan a: José Carbajo, de San Miguel de Allende; José Ortero Gayareta, San José Iturbide; Ignacio Velásco, Celaya; Alberto Loyola, San Luis de la Paz; Alfonso Gabiño, Dolores Hidalgo; y Francisco Arredondo, Salamanca.²⁵⁰

La Legislatura Independiente fue integrada por²⁵¹:

Distrito	Propietario	Suplente
1°.	Octavio Navarrete Novoa	Ricardo Ramírez
2°.		
3°.	Benito Baca Jr.	José María Guerrero
4°.	Francisco Arredondo	José Jesús González
5°.	Tomás Pacheco	Miguel Reyes Jr.
6°.	Francisco Carpio	Ignacio García Fernández
7°.	Dr. Felipe Ortíz	José Lozano García
8°.		
9°.		
10.	Ignacio Rivera	Luis Montaña
11°.		
12°.	Luis González	Alfonso Gabiño
13°.	Lic. Miguel Hernández Garibay	Evaristo Rangel
14°.		
15°.	José Ortero Gayareta	José Concepción Camacho

²⁴⁹ *Correo del Centro*, no. 1381, 24 de agosto de 1926. p.4

²⁵⁰ *Ibid.* p.4

²⁵¹ La tabla fue elaborada con datos que se obtuvieron de *El Correo del Centro*, no. 1381, 24 de agosto de 1926. p.1. Las casillas vacías corresponden a nombres de presuntos diputados de los que no fue posible identificar.

Por su parte el gobernador Colunga también dirigió mensajes al presidente Calles para justificar la detención de los presuntos diputados independientes:

Ya informe Secretaría de Gobernación sobre los sucesos de referencia que substancialmente se reducen a que un grupo de trece individuos que a sí mismos se titularon presuntos diputados a la Legislatura del Estado, provistos de documentos simulando credenciales forjados (sic) por ellos mismos pretendieron erigirse en junta preparatoria de la XXXII Legislatura que se inaugurará el próximo quince de septiembre. Sorprendidos e infraganti delito de usurpación de funciones y falsificación de documentos públicos fueron aprehendidos y consignados a los jueces competentes quiénes están instruyéndoles los procesos respectivos. Bastaron diez gendarmes para verificar la aprehensión. Los delincuentes fueron conducidos por ferrocarril guardándoseles las consideraciones que merece todo ciudadano.²⁵²

Colunga justificaba sus acciones al explicar que los falsos presuntos diputados habían obtenido previamente de un juez de distrito de esa capital un auto de suspensión que el gobernador hizo "respetar en términos jurídicos pues sería absurdo considerar este auto como patente de impunidad para cometer delitos. Los presuntos diputados con credenciales auténticas se han reunido en el local señalado por la ley y funcionan legalmente. Este Gobierno no ha hecho más que reprimir inaudita usurpación de funciones que pretendía consumir audazmente individuos sin escrúpulos. Actos relativos lejos de provocar ninguna protesta del pueblo, han sido considerados por este como demostración de verdadero respeto al sufragio popular".²⁵³

El Lic. Miguel Hernández Garibay, representante del distrito de San Felipe, preso en Granaditas, con motivo de la instalación de la legislatura Independiente, integrada por los laboristas y aliancistas unidos, afirmaba que su Cámara era la legítima y, por tanto, única representante de las aspiraciones de la Revolución y, que por el contrario, la colunguista estaba compuesta por

²⁵² *Ibid.* pp.1,4

²⁵³ *Idem.*

individuos que se han significado como elementos lacayos del gobernador.²⁵⁴ Entre tanto, la prensa que apoyó y difundió los decretos de los legisladores independientes sufrió las consecuencias de sus actos como el caso de el director interino de El Correo del Centro, Octavio Hernández R., sobre quien pesaba una orden de aprehensión por calumnias, el delito típico del que se acusaba a un periodista.²⁵⁵

Los laboristas, que veían aplicar sobre sí mismos los métodos que ellos empleaban contra la oposición en el Distrito Federal, se quejaron de que durante todo el proceso electoral se pusieron trabas a los candidatos no oficiales. Que para sostenerse en el poder, Colunga expidió leyes para justificar la imposición de sus diputados locales "como son el decreto 84 y 550, la interpretación de los cuales dejo a la ignorancia y mala fe de los presidentes municipales que le son adictos". Además, en esta misma fuente, se señalaba que Colunga mostró una doble cara. Cuando se le reclamaba al gobierno que evitara el atropello a la democracia, Colunga invariablemente contestaba que "ya ordeno este Gobierno a los Presidentes Municipales que registren las candidaturas que llenen los requisitos legales" y por su parte "estos funcionarios se disculpaban por no hacer tales registros alegando no ser abogados para interpretar las leyes y no registraban a los candidatos".²⁵⁶ El decreto 550 estableció la facultad del gobernador de aprehender a los ciudadanos que pretendieran formar una legislatura.

El conflicto rebaso el ámbito estatal y los actores trasladan su protesta a la ciudad de México en busca de una solución favorable a sus intereses. El presidente de la República pareció mostrar interés en el caso. Diputados independientes se acercaron al Ing. Adalberto Tejeda, Secretario de Gobernación, para informarle sobre el estado de cosas.²⁵⁷ El Partido Laborista Mexicano, por su parte, envió al Lic. Adolfo Fernández Bustamante, miembro del departamento legal, a la ciudad de

²⁵⁴ *Correo del Centro*, no. 1382, 25 de agosto de 1926. p.1

²⁵⁵ *Correo del Centro*, no. 1283, 26 de agosto de 1926. p.1

²⁵⁶ *Correo del Centro*, no. 1382, 25 de agosto de 1926. p.4

²⁵⁷ *El Informador*, no. 47, 29 de agosto de 1926. p.1

Guanajuato para defender a los presuntos diputados de filiación rojinegra.²⁵⁸ El diputado federal por Guanajuato, Enrique Bordes Mangel, acusó a Colunga de atropellos y represión en las sesiones del Congreso Federal.²⁵⁹ Es importante anotar que el Congreso estaba dominado en ese momento por el Bloque Socialista Parlamentario de Gonzalo N. Santos, principal opositor al bloque de diputados regionalista que era respaldado por los gobernadores obregonistas.

La Legislatura Independiente se instaló en la hacienda de Andocutia, Acámbaro y desde ese lugar solicitaron a las autoridades del Centro el reconocimiento a su existencia.²⁶⁰ En ese lugar sesionaron y publicaron su decreto número uno en el que declararon constituida la XXXI Legislatura y declararon abierto el primer periodo ordinario de sesiones y enviaron copias a las diferentes autoridades del país.²⁶¹ Sin embargo, las autoridades federales en voz del Secretario de Gobernación, por medio de un telegrama dirigido al gobernador del estado expresaron el reconocimiento de la XXXI Legislatura oficial: "Hoy digo a los c.c. Francisco Carpio, Miguel Hernández Garibay y Juan E. Macías, lo siguiente: `en respuesta a su telegrama de 15 del actual y demás gestiones relativas, manifestándoles por acuerdo del c. Presidente de la República que el Ejecutivo Federal y esta Secretaría, en vista de las circunstancias legales que concurren, no puede reconocer al grupo integrado por ustedes como Legislatura del Estado de Guanajuato".²⁶²

En su informe de gobierno de septiembre de 1926, Colunga expuso, a manera de balance, que las elecciones de julio se verificaron en buen orden con la sola excepción de hechos sangrientos en Dolores Hidalgo. Uno de los candidatos al Congreso de la Unión por ese distrito, después de cometer numerosos abusos, pretendió apoderarse por la fuerza del local señalado para la instalación de la Junta Computadora, ayudado por un grupo de sus partidarios armados, agredieron a la policía municipal que estaba reforzada por una pequeña guardia de ciudadanos armados y

²⁵⁸ *Correo del Centro*, no. 1382, 25 de agosto de 1926, p.1

²⁵⁹ *El Informador*, no. 49, 12 de septiembre de 1926, p.2

²⁶⁰ *El Informador*, no. 50, 19 de septiembre de 1926, p.1

²⁶¹ *El Informador*, no. 51, 26 de septiembre de 1926, p.1

quienes estaban como responsables del local. La policía repelió la agresión y en la escaramuza resultaron muertos cuatro personas y hubo once heridos.²⁶³ Recapitulaba señalando que los candidatos que se proclamaron a sí mismos presuntos diputados a la Legislatura y pretendieron celebrar los actos preparatorios a su instalación habían cometido el delito de usurpación por lo que "los impostores" fueron aprehendidos y consignados a los jueces por los delitos de falsificación de documentos y usurpación de funciones. Asimismo, les fue instruido proceso aunque los acusados, por el momento, gozaban de libertad caucional.²⁶⁴ El 15 de septiembre quedo legalmente constituida la XXXI Legislatura Local integrada con una amplia mayoría colunguista²⁶⁵:

Distrito	Propietario	Suplente
1°.	Dr. Enrique J. Romero	Luis G. Bernal
2°.	Pedro Luna	José Camacho
3°.	Edmundo Domenzain	Jesús Guerrero
4°.	Lic. Enrique C. Romero	Daniel Negrete Vázquez
5°.	Salvador García Ceballos	Ignacio Olmedo
6°.		
7°.	Aurelio Plascencia	Baltazar Villalpando
8°.	Vicente Mendoza	Adolfo García
9°.	Dr. Carlos Valdés	Salvador López Moreno
10.	David Ayala	Miguel Vilagómez
11°.	Agustín Arroyo Ch.	Manuel M. Hernández
12°.	José Marcial Gutiérrez	Javier Jiménez
13°.	Federico Hernández A.	Enrique Hernández A.
14°.	Gabriel Ruiz	Manuel M. Vértiz
15°.	Lucas Contreras	Carlos Ducoing

²⁶² *El Noticioso*, t. 3, no. 167, 26 de septiembre de 1926. p.1

²⁶³ Informe del gobernador Enrique Colunga, 15 de septiembre de 1926, en Luis Miguel Rionda. *op. cit.* p.300

²⁶⁴ *Ibid.* p.301

²⁶⁵ Tabla elaborada con datos del *Periódico Oficial del Estado*. Año XII, t. XXII, no. 23, 16 de septiembre de 1926. pp. 332-332

La mesa directiva estuvo compuesta por Edmundo Domenzain como presidente, Enrique J. Romero como vicepresidente, Gabriel Ruiz primer secretario, Carlos Valdés segundo secretario y David Ayala tercer secretario.²⁶⁶ En las comisiones, la de Gobernación fue dirigida por Agustín Arroyo Ch. La 2ª de Gobernación por Carlos Valdés. La de Puntos Constitucionales por Enrique Romero. La de Hacienda por Carlos Valdés y la 2ª de hacienda por Agustín Arroyo Ch.²⁶⁷ Nuevamente, los partidarios de Colunga y la CPRG lograron tomar el control absoluto de la decisiva XXXI Legislatura. Esta Cámara es decisiva porque tendrá la responsabilidad de calificar las elecciones para gobernador que se verificarían en julio de 1927, durante el periodo de trabajos de la diputación permanente (mayo - septiembre) encabezada por el diputado Carlos Valdés. Esta Cámara también resolvió las elecciones municipales de 1926 y las de senador de 1927. También fue la Cámara que decidió sobre las licencias a Colunga en lo más álgido del conflicto con Morones y los laboristas. Colunga explicaba que el conflicto poselectoral no hubiera ocurrido de no ser por la intromisión de un partido que era el Laborista Mexicano: "pues aquellos sólo atienden a sus propios intereses y buscan satisfacerlos a todo trance, por reprobables que sean los medios, sin importarles el bienestar del Estado. Al amparo de uno de esos partidos - en referencia al laborista - fue como se formó la comparsa que pretendió ocupar el Poder Legislativo del Estado. Su estrepitoso fracaso ha servido para demostrar una vez más que los puestos públicos en Guanajuato sólo se alcanzan acudiendo a la fuente legal de donde derivan: a la soberana voluntad del pueblo".²⁶⁸

3.4 El legislativo federal

Los dos primeros años del gobierno de Calles se enfocaron a asegurarse el control de los estados con ayuda de los laboristas. La base política personal de Calles en 1924 se había integrado con el

²⁶⁶ *Ibid.* p.335

bloque de los gobernadores del Golfo (Portes Gil, Tejeda, Garrido, Carrillo Puerto, Cedillo), el Partido Nacional Agrarista, las Sociedades Agronómicas y la CROM y su brazo político el Partido Laborista. El Congreso, por el contrario, no respondía completamente a sus intereses. Laboristas y Agraristas se encontraban en la situación de grupos minoritarios en las cámaras federales. En 1924, ni siquiera habían tomado parte del Colegio Electoral que formó la legislatura y fueron los gobernadores quienes aprovecharon la situación de inexistencia de fuerzas nacionales para, a nivel local, enviar a su gente y hacer triunfar a los partidos regionales denominados confederados.²⁶⁹ Los gobernadores se oponían a subordinar sus intereses a los del centro y trataron por los medios a su alcance de evitar las imposiciones de candidatos. A partir de 1926, el retorno de Obregón a la política activa afecta desfavorablemente a Calles. El Partido Laborista y el Bloque Socialista Parlamentario lograron las renunciaciones de Zuno en Jalisco y de Vega en Sinaloa, pero fracasaron ante Colunga en Guanajuato y Portes Gil en Tamaulipas. Los laboristas perdieron muchas batallas contra los obregonistas como en los casos de las elecciones de Zacatecas, Coahuila, Querétaro y Tlaxcala.

En lo que respecta al gabinete presidencial, éste sufrió pocas modificaciones hasta el año de 1927, solo Gilberto Valenzuela, secretario de Gobernación, renunció en el primer año (1924-1925). Su salida se debió a su línea política tolerante frente a la iglesia, sus críticas a Morones y por simpatizar con el Partido Nacional Agrarista, promotor de la candidatura del gral. Abundio Gómez contra los deseos de Calles. La renuncia fue del agrado del Bloque Socialista Parlamentario pero desfavorable para el grupo de diputados los independientes que conformaban el bloque regionalista. El hecho, en especial, significó la pérdida de apoyo para el Partido Nacional Agrarista y para el Bloque Socialistas Independientes de Colunga y Arroyo Ch.²⁷⁰

²⁶⁷ *Periódico Oficial del Estado*. Año XII, t. XXII, no. 44, 28 de noviembre de 1926. p.632

²⁶⁸ Enrique Colunga, informe de gobierno, 15 de septiembre de 1926, en Luis Miguel Rionda. *op. cit.* pp. 312-313

²⁶⁹ Jean Meyer. "Estado y sociedad con Calles", en *Historia de la Revolución Mexicana*. México, El Colegio de México, 1978. p.115

²⁷⁰ *Ibid.* p.119

En el Congreso se formaron bloques que adoptaron denominaciones como confederados, socialistas, revolucionarios, democráticos o legalistas en una compleja y cambiante red de alianzas. En un principio, los Confederados controlaron la situación en la Cámara de Diputados (verano y octubre de 1924). Pero en octubre de ese año, Colunga se separó de los confederados y se unió, coyunturalmente, a laboristas y agraristas bajo el nombre de Bloque Radicales Unidos. La mayoría confederada se desintegró al no poder resolver los casos de Sánchez (Puebla), Francisco Solorzano (Colima) y Colunga (Guanajuato). Pronto también fracasó el Bloque Radicales Unidos y Colunga formó su Bloque Socialista Independiente bajo el mando de Agustín Arroyo Ch., quien se desempeñaba como diputado federal. Este bloque adoptó, en mayo de 1925, el nombre de Bloque Socialista Reconstructor.²⁷¹ Mientras tanto fue el Bloque Socialista Parlamentario quien tomaba el control bajo la dirección de Carlos Riva Palacio y Gonzalo N. Santos.

En 1926, la Cámara Baja fue controlada por el Bloque Socialista Parlamentario y es cuando la ofensiva contra la llamada por la prensa "Maffia de Gobernadores" arrecio. En marzo, Zuno, gobernador de Jalisco, renunció y Colunga fue sometido a un proceso ante el Gran Jurado como parte de la ofensiva moronista contra los gobernadores de filiación obregonista y opuestos al centralismo. José Aguilar y Maya, diputado guanajuatense, formaba parte de la mesa directiva (en calidad de vocal) de la Alianza de Partidos Socialistas de la República Mexicana organizada por el Bloque Socialista Parlamentario y fue uno de los más duros críticos de Colunga.²⁷²

En los primeros meses de 1927, el Bloque dirigido por Santos sufre una escisión, aparece el Bloque Revolucionario Nacional con Riva Palacio y Topete, quienes a partir de febrero controlaron la mayoría. En mayo éste bloque completo su victoria al quitarle al Bloque Socialista Parlamentario el control de la mesa directiva. En agosto, ante la anunciada posibilidad de reelección de Obregón, los

²⁷¹ *Ibid.* p.118

²⁷² *Correo del Centro*, año 2, no. 1270, 5 de mayo de 1926. p.1

dos anteriores bloques decidieron formar el Bloque Revolucionario Obregonista y de esa manera unificar a las diferentes bancadas.

En el Senado la situación no fue distinta. En julio de 1925, el Bloque Democrático Revolucionario que había controlado la mayoría, se escindió en una mayoría obregonista y una minoría laborista. El bloque terminó por desintegrarse por la oposición de Morones a aprobar la iniciativa reeleccionista. En 1926 los conflictos son violentos y un senador (Henshaw) es asesinado. Los opositores a la reelección boicotearon tanto la reforma reeleccionista como las actividades del ejecutivo al no asistir a las sesiones y no lograr reunir el quórum necesario.²⁷³ Así, entre 1926 y 1927, el Senado paralizó toda actividad legislativa y Calles debió gobernar por decreto.²⁷⁴ En estos momentos la influencia de Obregón se deja sentir en las decisiones de las cámaras. A instancias de Obregón se presentan iniciativas con reformas judiciales (el ejecutivo nombraría a los jueces) y municipales (suprimir el municipio libre en el D.F.). Las iniciativas atentaban contra el principal centro de poder laborista: el Distrito Federal, la capital del país, gobernada por el general y líder sindical laborista Celestino Gasca. Posteriormente propuso disminuir el número de diputados a 150 por lo que, en palabras de Jean Meyer, Obregón "asume su papel presidencial sin esperar a que Calles salga del poder".²⁷⁵

3.5 La representación guanajuatense en las cámaras federales

Guanajuato contaba con una representación de 18 diputados en la Cámara de Diputados Federal. El 6 de septiembre de 1924, la diputación guanajuatense se separó del Bloque Socialista Confederado, antecedente del Bloque Socialista Parlamentario, argumentando que habían dado

²⁷³ Jean Meyer. *op. cit.* pp.119-121

²⁷⁴ *Ibid.* p.113

²⁷⁵ *Ibid.* p.122

suficientes pruebas de dignidad, protestando contra los dictámenes globales y lamentaban "no haber podido armonizar nuestra tendencia de moralidad y justicia con el criterio e intereses del grupo que se ha convertido en dominante en el seno del propio Bloque".²⁷⁶ Los diputados guanajuatenses que suscribieron la renuncia dirigida al Lic. Jenaro (sic) V. Vázquez, presidente del bloque, fueron Agustín Arroyo Ch., Federico Medrano, Enrique Hernández Álvarez, Constantino Llaco, Juan G. Abascal, Aguilar, José A. Guerra, José M. Gutiérrez, Felipe Muñoz, Juan B. Bravo, B. Méndez, Lucas Contreras e Ignacio García Téllez.

Enrique Colunga en ese momento se desempeñaba como secretario de gobernación y enfrentaba dificultades con Obregón por la diferencia de criterios en el trato sobre el tema del congreso eucarístico. A pesar de que le faltaban cuarenta días para concluir el periodo de Obregón, el Bloque Confederado presionó para obtener la caída de Colunga. Este declaró que regresaría a gobernar su estado y presentó su renuncia.²⁷⁷ En efecto, Colunga reasumió el poder ejecutivo y a partir de ese momento los rumores de que perdía poder y dejaría la gubernatura se divulgaron con bastante frecuencia. La confrontación en el Congreso Federal también dejó como consecuencia la escisión del grupo parlamentario guanajuatense. En ese sentido, en febrero de 1926, el diputado federal Pascual Padilla declaraba a la prensa que Colunga ya solo contaba con dos diputados que lo apoyaban y que el resto de los diputados guanajuatenses se desligarían del gobernador. El comunicado fue desmentido y aseguraron que todo se trataba del despecho y la torpe ambición de algunos representantes federales. Entre los diputados que refrendaron su apoyo estaban Federico Medrano, Cayetano Andrade, Benjamín Méndez, Juan G. Abascal y Arroyo Ch.²⁷⁸

El conflicto Iglesia - Estado fue otro de los motivos que fueron empleados para desestabilizar al gobierno del estado. La tendencia moderada de Colunga respecto al problema agrario y al religioso

²⁷⁶ *El Chisme*, año 3, no.686, 6 de septiembre de 1924. p.1

²⁷⁷ *El Chisme*, año 3, no. 727, 22 de octubre de 1924. p.3

²⁷⁸ *El Informador*, no. 19, 21 de febrero de 1926. p.1

fue el elemento que más criticaron sus opositores. Pero fue sobre todo su posición de moderación y negociación con la Iglesia el que más problemas y consecuencias le acarreo. La Secretaría de Gobernación, a cargo de Adalberto Tejeda, el radical ex-gobernador de Veracruz, ordenaba al gobernador "exigiéndole que proceda inmediatamente a clausurar los conventos y colegios que sabe Gobernación por informes de sus agentes confidenciales que existen en gran número en Celaya, Irapuato, Salamanca, San Francisco del Rincón, Pueblo Nuevo, Pénjamo y San Miguel de Allende y que evite se siga violando la Constitución en esa entidad con peregrinaciones precedidas por imágenes de santos, pues estas son manifestaciones externas del culto católico".²⁷⁹ Para no dejar lugar a dudas, inclusive se formaron comisiones integradas con representantes del Gobierno del Estado, la Secretaría de Gobernación y del Ayuntamiento para verificar el cumplimiento de las leyes en materia religiosa. Un ejemplo lo representa la comisión que recorrió la ciudad de Celaya visitando asilos y escuelas en busca de violaciones a las leyes (no participación de religiosos, respetar laicismo en la educación, no contar con cuadros o símbolos religiosos, etc.).²⁸⁰

Colunga, por su parte, declaraba en la ciudad de México que en Guanajuato no había ningún problema religioso, que todos los Colegios están dentro de la ley y que hubo que ejercer presión sobre ellos: "por lo que respecta a la cuestión religiosa no se ha presentado ningún problema. Los sacerdotes extranjeros y las instituciones religiosas que estaban fuera de la ley, manifestaron su anuencia a cumplir los preceptos constitucionales, dándose el caso quizá único en la República de que espontáneamente los ministros católicos salieran del estado y del país sin ninguna presión, y clausuraron colegios de monjas y sacerdotes sin que hubiese necesidad de intervención de las autoridades".²⁸¹ Aunque este tipo de declaraciones lejos de calmar a los grupos antagónicos les daba más motivos para criticarlo.

²⁷⁹ *Correo del Centro*, año II, no. 1214, 6 de marzo de 1926. p.1

²⁸⁰ *Ibid.* p.2

²⁸¹ *Correo del Centro*, año II, no. 1243, 6 de abril de 1926. p.1

En la Cámara Federal, mientras tanto, las presiones se incrementaban contra Colunga. Diez diputados anunciaron su rompimiento con el gobernador y se pasaron al Bloque Socialista Parlamentario. Los que defecionaron fueron: José A. Guerra, Juan B. Bravo, Felipe Muñoz, Isaura Solís, José Aguilar Maya, Jesús Silva Rufz y Francisco Olivares Gutiérrez. Argumentaron no estar conformes con las deposiciones de ayuntamientos y porque "el gobierno está de hecho en manos de reaccionarios y conservadores; porque no se han aplicado las penas que merecen algunos culpables de delitos graves; porque su pretexto de cuantiosas mejoras materiales se proyectan panamás escandalosos y porque el Gobierno del licenciado Colunga ha desencadenado toda clase de atentados contra la prensa del Estado".²⁸² Otros seis diputados optaron por mantener su lealtad a Colunga: Arroyo Ch., Federico Madrazo, Benjamín Méndez, Enrique E. Hernández Alvarez, Juan B. Abascal y Cayetano Andrade.

La deserción de los diputados se da en medio de la ofensiva callista contra la Liga de gobernadores. A Colunga se le acusaba de ser el promotor de la Liga y de estar de acuerdo con los gobernadores de Puebla y dos estados más en el proyecto de combatir al Bloque Socialista Parlamentario y asumir la mayoría en la Cámara Baja.²⁸³ Los gobernadores hacían frente común para lograr resistir con mayores probabilidades de éxito los intentos de desafuero. Es importante anotar que durante el periodo callista 24 gobernadores perdieron su puesto por una razón u otra.

El Bloque Socialista Parlamentario no era una fuerza homogénea y centralizada, las escisiones también le afectaron en el juego cambiante de alianzas. En marzo de 1926, veinte diputados pertenecientes al Bloque Socialista Parlamentario se separaron y se comenta que tras la decisión estaba la mano de la Liga de Gobernadores que agrupaba a Jalisco, Querétaro, Michoacán, Puebla, Zacatecas, Aguascalientes y Guanajuato. La iniciativa de separación se atribuyó al Lic. Ezequiel Padilla, quien manifestó que estar en absoluto desacuerdo con la "orientación política y la

²⁸² *Correo del Centro*, año II, no. 1216, 8 de marzo de 1926. p.1

labor administrativa de la Mesa Directiva del Bloque y que ellos trataron de que se respete la voluntad de los partidos regionales sobre los cuales se quiere hacer presión por algunos líderes centralistas".²⁶⁴ Entre los diputados que renunciaron al bloque estaban dos por Guanajuato. Vicente Santos (Guanajuato capital) y Felipe Muñoz (Irapuato), quienes de esa manera se adhirieron al bloque regionalista. Los diputados regionalistas, sustento de la liga de gobernadores, anunciaron que formarían la Coalición de Partidos Regionalistas cuya jefatura se daría al ex-gobernador de Jalisco J. Guadalupe Zuno en un evento solemne a realizar en la ciudad de México el cinco de mayo.²⁶⁵ Federico Medrano, miembro del grupo colunguista, fungió como secretario general de la Unión de Diputados Regionales. Esta asociación había enviado comisiones a algunos estados para diseñar una estrategia común para designar candidatos al Congreso Federal y tratar de evitar que el Bloque Parlamentario siguiera teniendo la mayoría.²⁶⁶

Los diputados guanajuatenses que permanecieron en el Bloque Socialista Parlamentario, por su parte, denunciaban que Colunga trataba de imponer como sucesor a Arroyo Ch. y que, por ser sus opositores, estaban siendo víctimas de ataques más o menos velados en el estado. Consideraban que Colunga no había quedado bien ni con los conservadores ni con los revolucionarios por ser defensor de los intereses de los empresarios sobre el de los obreros y trabajadores agrícolas.²⁶⁷

La crisis parlamentaria obligaba a Colunga a visitar con frecuencia la ciudad de México. Esta situación generó una relativa situación de vacío de poder en el estado al grado de crearse situaciones anómalas con respecto al ejecutivo estatal. Aparentemente en Guanajuato hubo momentos en que se rompió el orden legal, ya que de facto y de jure, quedaba sin poder ejecutivo. Los opositores argumentaban que al encontrarse Colunga en la ciudad de México y el secretario de Gobierno García Téllez haber renunciado para contender por una diputación federal, el oficial mayor

²⁶³ *Ibid.* p.2

²⁶⁴ *Correo del Centro*, año II, no. 1224, 16 de marzo de 1926. p.1

²⁶⁵ *Correo del Centro*, año II, no. 1234, 26 de marzo de 1926. p.1

²⁶⁶ *Correo del Centro*, año II, no. 1247, 10 de abril de 1926. p.1

Octavio Mendoza González no podía ponerse al frente del ejecutivo. Ante la ausencia del gobernador y la falta absoluta de secretario de gobierno la legislatura del estado tendría que designar a un gobernador interino. Los laboristas esperaban poder colocar a uno de sus miembros en el ejecutivo estatal. Esta situación anómala se prolongó hasta el 28 de mayo cuando se nombró como nuevo secretario de gobierno al Lic. Mendoza González y como oficial mayor al Lic. Ramón V. Santoyo.²⁸⁸ De esta forma, el secretario general podría fungir como gobernador interino ante la posible licencia indefinida que pudiera solicitar Colunga. En la ciudad de México, mientras tanto, Colunga se entrevistó con Calles a quien informó sobre la situación que vivía el estado. Al salir declaró a los periodistas que "el Estado de Guanajuato estaba muy bien moral y políticamente, pero pésimamente en materia económica". Insistió en que no existía problema religioso y que la situación de los campesinos había mejorado.²⁸⁹

La oposición a Colunga también se manifestó en el Senado de la República donde Manuel Hernández Galván, acérrimo opositor del gobernador de Guanajuato, acusó a la Liga de Gobernadores de ser un peligro por sus ambiciones futuristas y acusaba de reaccionario a Colunga.²⁹⁰ El senador Hernández Galván presentó una acusación contra Colunga por violaciones a los preceptos constitucionales y por deponer ayuntamientos de manera ilegal. La acusación se apoyaba en los ejemplos de San Francisco del Rincón, Ocampo e Irapuato. La desaparición de poderes en San Francisco del Rincón y la designación de un regidor como sustituto fue visto como una invasión de las facultades del Congreso local y como venganza política porque el presidente municipal no había obedecido la orden de hostigar a la oposición en las últimas elecciones.²⁹¹ El conflicto motivó que el gral. Joaquín Amaro ordenara al gral. Mange, en ese momento jefe de operaciones militares en el estado, restaurar el orden en el municipio de San Francisco del

²⁸⁷ *Correo del Centro*, año II, no. 1245, 8 de abril de 1926. p.1

²⁸⁸ *Correo del Centro*, año II, no. 1295, 29 de mayo de 1926. p.1

²⁸⁹ *Correo del Centro*, año II, no. 1246, 9 de abril de 1926. p.1

²⁹⁰ *Correo del Centro*, año II, no. 1271, 6 de mayo de 1926. p.1

Rincón.²⁹² Asimismo, el senador Galván utilizó las denuncias sobre los atentados contra el diario Correo del Centro para exigir la deposición del gobernador.²⁹³

Ante la ofensiva, los ayuntamientos del estado dieron su voto de confianza al gobernador. Manifestaron que el voto de confianza era necesario como un acto de justicia "en estos momentos en que el Primer Mandatario está siendo víctima de encontrados ataques por parte de sus enemigos políticos, y los que creen ellos injustificados, ya que durante su gobierno se han llevado a cabo grandes mejoras materiales en toda la entidad que gobierna. Asimismo, se acordó pedir al Lic. Colunga no acepte la comisión que según la prensa capitalina quiere darle el general Calles en Europa, ya que el pueblo que lo eligió no permitirá que se separe de su cargo...".²⁹⁴ Colunga logró sortear los obstáculos y evitar, hasta ese momento, su deposición. Las elecciones de julio de 1926, fueron especialmente reñidas aunque su resolución fue finalmente realizada en la Cámara Federal y no en las urnas. Las elecciones se llevaron a cabo el primer domingo de julio y de acuerdo al periódico oficial los resultados en algunos distritos fueron²⁹⁵:

distrito	candidato de la CPRG	candidato independiente (laborista, etc.)
1º (Guanajuato)	Romero (4,292)	Navarrete Novoa (523)
3º	Francisco García Carranza (5,810)	Gustavo Caballero (1,554)
4º (Salamanca, Valle de Santiago, Pueblo Nuevo)	Arroyo Ch. (8,529 votos)	Bravo (3,302)
5º (Irapuato)	gral. Manuel Ayala (3,329)	Felipe Muñoz (1,246), Salvador V. González (1,625) y Pedro Hernández (1,263)
(Salvatierra)	Cayetano Andrade (10,676)	José Aguilar y Maya (6,669)
10º (Celaya)	Luis G. Cabrera (4,984)	Jesús Pérez Vela (2,011)
13º (San Felipe)	Federico Hernández A. (8,227)	Miguel Hernández Garibay (297)

²⁹¹ *Correo del Centro*, año II, no. 1266, 1º de mayo de 1926. p.1

²⁹² *Correo del Centro*, año II, no. 1268, 3 de mayo de 1926. p.1

²⁹³ *El Informador*, no. 45, 15 de agosto de 1926. p.1

²⁹⁴ *El Chisme*, año 4, no. 915, 8 de mayo de 1926. p.1

²⁹⁵ Tabla elaborada con información del *Periódico Oficial Año XII*, t. XXII, números 8 a 11, del 25 de julio al 5 de agosto de 1926. De los distritos faltantes no se pudo obtener información.

A pesar de contar con su credencial con el registro de su victoria no todos lograron convertirse efectivamente en diputados federales. El Colegio Electoral de la Cámara se encargó de la calificación de las elecciones y los regionalistas no contaban con la mayoría necesaria. El gobierno del estado acusó, entonces, a los diputados federales de Guanajuato de usurpar funciones y afirmaba que algunos no figuraron ni como candidatos en las elecciones. Esta situación llevó a la Cámara local a protestar, mediante un telegrama, ante el Secretario de Gobernación "...puesto que entre ellos hay quienes ni en calidad de candidatos figuraron en campaña política atacan los poderes este estado insinuando deslealtad a los mismos revolucionarios, a Carta Magna y a política personal de usted".²⁹⁶

Un ejemplo es el de Bordes Mangel, diputado federal opositor a la CPRG, a quien la prensa oficialista llamaba usurpador de una curul y se le objetaban sus duros ataques e infamias contra Colunga.²⁹⁷ En el caso de la elección para senador, la Cámara local responsable del recuento y calificación, declaró como ganador al Dr. Enrique Hernández Álvarez como propietario y a Juan B. Castelazo como suplente con 71,367 votos válidos, ambos candidatos de la CPRG. Los candidatos derrotados fueron el Lic. Manuel Hernández Galván y su compañero de fórmula José A. Guerra a los que se atribuyeron solo 15,180 votos.²⁹⁸

En julio del mismo año, el conflicto por el reconocimiento de las legislaturas locales, oficial e independiente, volvió a motivar el surgimiento de rumores en los que se hablaba de la separación definitiva de Colunga ante el reconocimiento que el Congreso de la Unión había hecho de la Cámara Independiente.²⁹⁹ En declaraciones a la prensa previas a su informe de gobierno, Colunga afirmó que no renunciaría como se propalo en la ciudad de México. Rechazó que fuera a ser

²⁹⁶ *El Noticioso*, t. 3, no. 188, 3 de octubre de 1926. p.1

²⁹⁷ *Periódico Oficial del Estado*. Año XII, t. XXII, no. 47, 9 de diciembre de 1926. p.

²⁹⁸ *Periódico Oficial del Estado*. Año XII, t. XXII, no. 10, 1º de agosto de 1926. p.137

²⁹⁹ *El Informador*, no. 41, 18 de julio de 1926. p.1

sustituido por Cortés Herrera o por el ex-cacique de León Manuel S. Vázquez.³⁰⁰ Asimismo, portavoces del gobierno estatal negaban en diversas declaraciones que Colunga estuviera recibiendo presiones del centro para que aceptara renunciar.

En octubre, la Cámara local a iniciativa de Arroyo Ch. dirigió un telegrama al presidente de la República protestándole su adhesión en la obra nacionalista y a su persona. Le manifestaron su adhesión personal y política. De la misma manera, protestaban contra la política de la Cámara Federal hacia el ejecutivo del estado a quien "entre otros cargos, se le atribuye, con toda audacia, ser él la causa del levantamiento de los grupos que existen en el estado...".³⁰¹ El telegrama fue dirigido al coronel Adalberto Tejeda, Secretario de Gobernación. Una comisión de diputados federales visitó Guanajuato en octubre de ese año con el objeto de investigar los actos administrativos del gobierno de Colunga. Rindió su informe en contra del ejecutivo estatal y recomendó su desafuero.³⁰² Sin embargo, Colunga no habría de solicitar licencia definitiva sino hasta mayo de 1927 luego de que desde el 12 de enero de 1927 la diputación permanente le concediera la primera de varias licencias para ausentarse del cargo.

³⁰⁰ *El Chisme*, año 4, no. 69, 14 de septiembre de 1926. p.1

³⁰¹ *El Noticioso*, t. 3, no. 168, 3 de octubre de 1926. p.4

³⁰² *El Informador*, no. 55, 24 de octubre de 1926. p.1

IV. EL CONFLICTO POLÍTICO CENTRAL

4.1 El Partido Laborista

El presidente Calles continuó y aceleró el proceso de institucionalización iniciado por Alvaro Obregón. Calles enfrentó y destruyó a los caudillos y caciques regionales que obstaculizaban el proceso de transformar las fuerzas armadas revolucionarias en ejército de Estado, condición básica para centralizar el poder y mantener la estabilidad política por medio de elecciones que permitieran sustituir a los cuadros de mando del grupo gobernante.

El proceso de consolidación del Estado y de institucionalización de los grupos políticos y relaciones de poder, no tuvo éxito inmediato ni fue un proceso lineal. Los numerosos caudillos y caciques ofrecieron, en muchos casos, fuerte resistencia. Las reformas callistas carecían de un consenso amplio. No existía un grupo políticamente homogéneo. Las diferencias eran constantes y en el proceso los grupos políticos sufrían acomodados y reacomodados. No todos se subordinaban al liderazgo político nacional. La posibilidad de una rebelión siempre estaba latente. Calles se apoyó en la red de caudillos, caciques y líderes políticos para derrotar la rebelión de Adolfo de la Huerta y posteriormente ganar las elecciones y acceder a la silla presidencial. Sin embargo, enfrentó y destruyó a los caudillos regionales que dificultaban la consolidación del Estado, en tanto que éste no tenía el monopolio de la coacción y la violencia, dispersa en numerosas fuerzas regionales y locales.

Para el grupo callista era necesario contar con una base social que le permitiera acelerar la modernización política y económica. El Ejército, después de la derrota de Adolfo de la Huerta, había entrado en una nueva etapa caracterizada por su incipiente institucionalización. En ese contexto los grupos sociales y sindicales adquirieron una gran influencia y muchos de los dirigentes se

integraron a los gobiernos en sus diversos niveles. La derrota delahuertista significó la eliminación de varios aspirantes a la presidencia de y algunos grupos políticos como el Partido Nacional Cooperatista fueron eliminados o perdieron su influencia. En este periodo el Partido Laborista Mexicano mostró lealtad y adhesión con la corriente obregonista - callista.

El Partido Laborista fue el instrumento político de la CROM porque los sindicatos estaban legalmente excluidos de la política. Su fuerza residía en la Ciudad de México, Zacatecas, Querétaro, Estado de México, Hidalgo, Coahuila, Puebla y Tlaxcala. Uno de sus representantes más famosos fue el gral. Celestino Gasca, jefe del departamento de Establecimientos Fabriles Militares, Presidente del Ayuntamiento de México en 1926 y posteriormente candidato derrotado a la gubernatura de Guanajuato en 1927.

Durante el gobierno de Calles el Partido Laborista adquirió la hegemonía como partido político. Rivera Castro cita a Lombardo Toledano quien afirmó en 1926 que "la representación laborista se integraba por un Secretario de Estado (Industria, Comercio y Trabajo); dos jefes de departamento; cuarenta diputados y once senadores al Congreso de la Unión; dos gobernadores y algunos ayuntamientos, entre ellos, el de la ciudad de México".³⁰³ El Partido Laborista tenía como antecedente la decisión del Grupo Acción de poner en marcha el Partido Obrero y participar en las elecciones para representantes de la Cámara de Diputados (1917), pero sus principales dirigentes fueron derrotados. Posteriormente, con el apoyo de Obregón y Calles, crearon la CROM y el Partido Laborista Mexicano.

A partir de 1920, en su primera etapa de organización, los dirigentes del Partido Laborista contaban con cierta audiencia dentro de la clase trabajadora en varias regiones del país y disponían de la CROM como vehículo sindical, que desarrollo la afiliación a través de sus distintas secciones y federaciones locales. Al apoyar la candidatura de Obregón, consolidó su inserción y vinculación con

³⁰³ José Rivera Castro. *En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924 - 1928)*. 2ª ed. México, Siglo XXI/UNAM, 1987.

el gobierno lo que le permitió obtener financiamiento del erario público y las cuotas obligatorias de los burócratas.³⁰⁴ En ese sentido, el PLM era un partido corporativo que reclutaba a sus miembros a través de la CROM y obtenía sus recursos físicos y financieros de su relación con el gobierno. Su fin era eminentemente electoral por lo que se activaba solo cuando había elecciones. Con el apoyo económico del gobierno federal y los recursos obtenidos con las cuotas de los afiliados el PLM extendió una red de delegaciones en los estados, los denominados partidos laboristas, y contrajo alianzas políticas con otros partidos del trabajo en los estados (en Guanajuato desde 1919 funcionaba una delegación del Partido Laborista Guanajuatense). Aunque las más de las veces hubieron de disputar el derecho a representar a los trabajadores con grupos rivales. En el caso de Guanajuato desde 1921 existen ejemplos de los intentos de los laboristas locales de convertirse en interlocutores del gobierno estatal. Pero, el ejecutivo estatal optaba por tratar con los sindicalistas locales y no con los laboristas. En cierta ocasión el gobernador Antonio Madrazo afirmó que solo trataría asuntos obreros con el diputado Nicolás Cano "comisionado por esta local del Partido Comunista Revolucionario Mexicano y no con los grupos que lo llevaron al poder",³⁰⁵ haciendo referencia a los laboristas.

La insurrección delahuertista permitió al Partido Laborista consolidar sus posiciones. El gobierno de Obregón contó para su defensa con numerosos sectores de trabajadores del campo y la ciudad organizados por el Partido Laborista Mexicano, el Partido Nacional Agrarista e incluso en el Partido Comunista. Luis N. Morones, que en ese momento dirigía al organismo público Establecimientos Fabriles Militares, uso los medios materiales a su alcance para organizar batallones de trabajadores. En 1923, al surgir el problema de la sucesión presidencial, la CROM y los laboristas fueron los partidarios más entusiastas de Calles. La CROM organizó batallones de campesinos y obreros. Morones como jefe de las fábricas militares proporcionó los materiales bélicos necesarios

³⁰⁴ *Ibid.*, p.73

y se encontró en constante colaboración. Se formaron unidades militares obreras en diferentes estados. El general Celestino Gasca fue solicitado por Calles (junto con Samuel Yudico) para agregarse a su cuartel militar.³⁰⁶ Sin embargo, Obregón desconfiaba de los dirigentes de la CROM y el PLM y se oponía a sus procedimientos, a sus ambiciones y actitudes corruptas (amenazas, intimidación e incluso asesinatos). Obregón "intentó, en los últimos meses de su gobierno neutralizar o equilibrar la fuerza del Partido Laborista Mexicano y la CROM al enfriar sus contactos con los dirigentes y en cambio sostener al Partido Nacional Agrarista, quien poseía más fuerte influencia en el Parlamento".³⁰⁷

El presidente Calles, por el contrario, brindó al PLM y a la CROM todo el apoyo para llevar adelante la puesta en marcha de acuerdos con diversos sectores de poder regional, estatal y local. A través de estas alianzas, las corrientes locales se comprometían a reconocer, como agrupaciones políticas y sindicales, a aquellas vinculadas a los laboristas y apoyar a sus miembros en cargos de elección popular. A cambio, los líderes cromistas se obligaban a sostener a los grupos de poder local. Estos pactos redundaban en un cierto crecimiento de las fuerzas laboristas a nivel nacional. En consecuencia, provocó que los dirigentes se convirtieran en un grupo muy poderoso y que olvidando acuerdos establecidos y el respeto a las contiendas regionales, realizaran imposiciones de gobernador y de funcionarios locales. Esto generó conflictos con los poderes regionales. Entre los ejemplos destacan: Guadalupe Zuno en Jalisco, Emilio Portes Gil en Tamaulipas, Manuel M. Mantes en Puebla. Emilio Portes Gil, gobernador de Tamaulipas, expresó lo siguiente sobre los esfuerzos de la CROM por copar los sindicatos en ese estado: "...casi no existía asunto que se tramitara en las Secretarías de Estado en que no tuvieran injerencia tales instituciones [CROM y Partido Laborista] o los líderes de ellas. Su intervención en los gobiernos de los estados fue

³⁰⁵ *El Chisme*, no. 136, 7 de noviembre de 1921. p.3

³⁰⁶ Tzvi Medina. *El mínimo presidencial: historia política del maximato*. México, ERA, 1982. p.19

³⁰⁷ José Rivera Castro. *op. cit.* p.79

decisiva y, con la sola excepción del que escribe, de algún otro gobernador y de uno o dos secretarios de Estado, casi no quedó ningún funcionario del régimen que no estuviese sometido, de grado o por fuerza, a la <dictadura moronista>”.³⁰⁸

La fuerza del Partido Laborista residía en la CROM. El Pacto entre Obregón y la CROM posibilitó a estos participar en el gabinete presidencial y extender su influencia en los diversos órganos de poder y en los sindicatos. La CROM era una organización vertical autoritaria, dirigida por una élite con experiencia sindical y contactos a nivel nacional y regional. Su actividad se enmarca en lo que se denomina acción múltiple, es decir, “una vía moderada que excluía el apoliticismo”. En la práctica se trataba de la colaboración de los líderes obreros de la CROM con el aparato del Estado “en el proyecto de los grupos vencedores de la revolución: desarrollo industrial y modernización de las instituciones políticas”.³⁰⁹

La mayoría de los líderes de la CROM eran expertos en las luchas sindicales y en los asuntos políticos del país. Algunos de ellos participaron en los Batallones Rojos que combatieron a los villistas. Durante el gobierno de Carranza y en medio de efervescencia política y sindical (conflictos laborales y huelgas obreras duramente reprimidas), se constituyó el *Grupo Acción o de la Vaqueta*, que estuvo compuesto por quince a dieciocho miembros. *El Grupo Acción* se formó dentro de la Casa del Obrero Mundial. En 1918 se creó la CROM en la ciudad de Saltillo, Coahuila, como resultado de la unión de agrupaciones sindicales industriales de algunos estados del país. En 1919, Obregón se comprometió, a cambio del apoyo de la CROM, a impulsar el desarrollo de dicha organización, a consultarla en lo referente al nombramiento del Secretario de Agricultura y a establecer una nueva Secretaría del Trabajo. Morones se convirtió en Jefe del Departamento de Establecimientos Fabriles de la industria Militar y Celestino Gasca como gobernador de la Ciudad de México. Calles a la sazón Secretario de Gobernación, estimuló el desarrollo de la CROM y

³⁰⁸ Citado por Tzvi Medina. *op. cit.* p.21

estrechó sus vínculos al nombrar a uno de sus representantes como ayudante de la secretaría de asuntos laborales. La petición fue hecha a los líderes del Grupo Acción y el elegido fue Samuel Yudico.³¹⁰

En 1925, a un año de iniciado el periodo de Plutarco Elías Calles, la CROM afirmaba tener un millón y medio de obreros y para 1926 decía contar con dos millones. Además de tener adheridos setenta y cinco federaciones, 105 agrupaciones en el D.F., mil sindicatos en todo el país y 1500 organizaciones campesinas. Sin embargo, la CROM tenía una escasa presencia nacional y sus cifras estaban exageradamente infladas. De acuerdo con Rivera Castro, la CROM tenía contactos sindicales y políticos en todo el país, contaba con "una base social compuesta por tipógrafos, obreros de la industria textil (principalmente Orizaba), trabajadores portuarios de Veracruz Y Yucatán, empleados de teatro y espectáculos públicos y empleados de gobierno. Además, grupos heterogéneos que incluían desde jornaleros agrícolas, vendedores ambulantes, cargadores, empleados de comercio, hasta sirvientas, toreros, enterradores y una unión de prostitutas de la Ciudad de México".³¹¹ Por tanto, la CROM contaba con poca presencia entre los artesanos y obreros pero mucha influencia entre agrupaciones de burócratas y grupos marginados.

El representante más destacado del *Grupo Acción* fue Luis N. Morones, antiguo obrero electricista, caracterizado por una gran habilidad y comportamiento elástico y adaptable para moverse en el terreno político y sindical. Dirigió arbitrariamente los destinos de los trabajadores y las agrupaciones obreras, pero al mismo tiempo con "el tacto, el maquiavelismo y la demagogia de quienes convence o impone en la discusión...".³¹²

El grupo pequeño de líderes controlaban los asuntos sindicales a nivel local y regional, sirviendo de intermediarios del Comité Central de la CROM. La designación de los representantes sindicales se

³⁰⁹ José Rivera Castro. *op. cit.* p.68

³¹⁰ Tzvi Medina. *op. cit.* p.18

³¹¹ *Ibid.* p.22

llevaba a cabo normalmente desde la cúspide. Muchos líderes intermedios eran promovidos en la estructura burocrática de la CROM como jefes de departamento o en las distintas dependencias públicas federales, estatales o municipales. El pliego de demandas económico - sociales por las que luchaba formalmente la CROM y el laborismo son³¹³:

1. Distribución de la tierra entre los trabajadores
2. Aprovechamiento de las tierras ociosas
3. Política estatal encaminada a abolir latifundios
4. Ayuda económica a campesinos: instrumentos agrícolas, asistencia técnica, preparación adecuada
5. Creación de centros de enseñanza y adiestramiento para los campesinos
6. Desarrollo de pequeñas industrias
7. Lucha contra el desempleo y el cierre de las fábricas
8. Mejores condiciones sociales para los obreros

Con Calles el panorama para el laborismo y sus sustento social que era la CROM era prometedor. De acuerdo con Rivera Castro Calles y la CROM sellaron un compromiso que significaba "ayuda amplia a su gobierno y al proyecto modernizador propuesto en su gira electoral".³¹⁴ La dirigencia de la CROM y el PLM se comprometieron a hacer frente a los grupos políticos anticallistas como el PNA, los caciques regionales, los cristeros, entre otros y a apoyar al estado en su política de paz social. La CROM y el PLM se subordinaron a Calles.

En manos de Calles, la CROM se convirtió en su principal instrumento para lograr la integración institucional y política de los grupos obreros y campesinos. La CROM, comenta por su parte Tzvi Medina, aprovechó su posición privilegiada y movilizó todos los medios a su disposición (Juntas de Conciliación y Arbitraje, presiones económicas, etc.) para tratar de imponer su hegemonía a nivel

³¹² *Ibid.* p.24

³¹³ José Rivera Castro. *op. cit.* p.72

³¹⁴ *Ibid.* p.27

nacional. Las causas por las que no se complementó fue la presencia política de Obregón: "Sin éste la oposición a la CROM en muchos estados no hubiera prosperado".³¹⁵

La presencia política de Obregón impidió que la CROM lograra construir la red de bases regionales. Los gobernadores de los estados opuestos a la CROM pudieron aprovechar la existencia de tensiones entre Obregón y el presidente Calles para evitar que la CROM y el PLM prosperaran en sus estados. Tzvi Medina interpreta este hecho de la siguiente manera: "En realidad ya en esa época no se trataba tanto de que el centro no lograra imponerse a los estados, o de que estos tuvieran la fuerza para impedirlo, sino de que principalmente el mismo centro se encontraba dividido entre los diferentes intereses políticos del Caudillo y del Presidente".³¹⁶ La lucha fundamental se encontraba en que el centro mismo estaba dividido y en pugna y generaba espacios para la relativa autonomía de ciertos estados y entonces lograron resistir la política centralista impulsada por los gobiernos de Obregón y Calles.

Morones buscaba debilitar a los caudillos regionales para tener mayores posibilidades de imponer a sus candidatos en las Cámaras locales y en el Congreso federal, a los ejecutivos de los estados y aun de los municipios considerados clave o importantes. En algunos casos como en Jalisco, Morones había logrado organizar un bloque antizuno, integrado por laboristas y desafectos al zunismo, que obstaculizó la labor del gobernador. Un sector del ejército aliado a Morones intentó intervenir contra los zunistas, pero la intervención de Obregón logró la remoción de los jefes militares prolaboristas. Las elecciones fueron ganadas por la Confederación de Partidos Revolucionarios de Jalisco y Calles, presidente electo, intervino en apoyo de los laboristas pero sin fuerza para anular a Zuno.³¹⁷

³¹⁵ Tzvi Medin, *op. cit.* p.20

³¹⁶ *Idem.*

³¹⁷ Jaime E. Tamayo. *op. cit.* pp. 517-519

La incipiente institucionalización generó desde un principio luchas por la integración personal del nuevo gobierno, de las Cámaras de diputados y senadores, de los gobiernos estatales y locales, etc. El principio de no reelección alimentaba las aspiraciones y los choques internos alrededor de ellas. La no reelección neutralizaba la permanencia en el poder pero no el deseo de mantener el control y la influencia personal en el nuevo gobierno.³¹⁸ La reelección del gral. Obregón modificó el escenario para las aspiraciones presidenciales de Luis N. Morones y de hegemonía nacional para el PLM y la CROM. Morones aspiraba a la presidencia y era apoyado por muchos que le debían sus puestos. Sin embargo, tenía un serio obstáculo en Obregón y en los muchos obregonistas que integraban la legislatura federal. Ante la ausencia de candidatos, Obregón decidió que lo mejor para el país era su propia reelección y se justificaba señalando que ni Serrano ni Morones eran adecuados para conducir a la nación. El gral. Obregón aceptó su candidatura al Comité Nacional del Directorio Obregonista. Calles intentó oponerse a la reelección pero "llegó a percatarse de que, si no apoyaba a Obregón, habría una repetición del movimiento de Agua Prieta, apoyado por la mayoría del ejército. En vista de esta probabilidad, resolvió que lo mejor sería dejar de apoyar a sus amigos Luis Morones y Arnulfo Gómez".³¹⁹

En Guanajuato los partidos y grupos tomaron posición. La mayoría optó por respaldar al Caudillo. El 15 de junio los Partidos Arandista y Republicano de Obreros y Campesinos celebraron su convención en Celaya para elegir su candidato a la presidencia, designación que recayó en Obregón. Además, se eligieron delegados que concurrirían a la Gran Convención a celebrar en el Distrito Federal.³²⁰ La Directiva de la CPRG, por su parte, convocó a las agrupaciones confederadas a iniciar actividades políticas tendientes a apoyar a Obregón como candidato a la presidencia.³²¹ En 1927, la CPRG declaró a Obregón candidato a la presidencia en la Convención

³¹⁸ Tzvi Medin. *op. cit.* p.17

³¹⁹ John W.F. Dulles. *op. cit.* p.303

³²⁰ *El Noticioso*, t. 3, año 1, no. 204, 19 de junio de 1927. p.1

³²¹ *El Noticioso*, t. 3, año 1, no. 203. p.1

celebrada en Celaya el 19 de junio. La Asamblea fue presidida por el Dr. Enrique Romero, con la asistencia de 2500 delegados. El discurso de bienvenida estuvo a cargo de Luis I. Rodríguez. En pro de Obregón hablaron José Abance - viejo agrarista del sur del estado -, el Sr. Carrera, el Dr. Cayetano Andrade, Crecencio Gutiérrez (obrero de León) y Felipe de la Garza (delegado estudiantil).

En plena campaña electoral, Obregón arribó el miércoles 17 de septiembre por tren a Celaya donde "estuvieron a recibirlo los miembros del Partido Laborista Celayense, lanzándole entusiastas vivas; y acto continuo permanecerá por espacio de varios días, abriéndose un paréntesis de descanso en su gira de propaganda".³²² La delegación celayense que participó en la Convención del Partido Laborista Mexicano se entrevistó con Obregón. Este elogió al PLM, a su secretario general e hizo patente su adhesión al laborismo: "Estoy altamente agradecido con la delegación guanajuatense por su digna labor en el seno de la Convención del PLM, que defendió con ahinco mi modesta personalidad; y que supo sostener mi candidatura para presidente de la República. A mi triunfo, si el voto popular me lleva a la primera magistratura, sabré corresponder a los guanajuatenses y a cada uno de los laboristas que ha sabido estar conmigo".³²³

El 21 de septiembre de 1927, la Cámara federal aprobó la reelección no inmediata para la presidencia de la República con lo que se allanó legalmente el camino del Caudillo sonoreense. Por otro lado, las fuerzas que se oponían a su candidatura se encontraban organizadas y actuaban en asociaciones antirreleccionistas. Desde los primeros meses de 1927, hubo considerable oposición de aquellos que les disgustaba la idea de la reelección presidencial. Los opositores se acercaron a los generales Francisco Serrano y Amulfo Gómez que no habían logrado el apoyo oficial para convertirlos en candidatos de sus asociaciones. Una vez declarados candidatos oficiales de sendas organizaciones ambos se enfrascaron en intensa gira de propaganda por el país durante los meses

³²² *El Informador*, no. 104, 18 de septiembre de 1927. p.1

de junio y julio. Sin embargo, sus campañas no tendrían un buen termino. El único camino factible para llegar a la presidencia era la vía militar y así lo reconocían ambos candidatos.³²⁴ Los intentos para llevar a cabo una rebelión armada que desplazara a Calles y a Obregón fracasaron y con ello determinaron el desenlace. Francisco R. Serrano va a ser fusilado sin juicio en Morelos a mediados de octubre, mientras que Arnulfo Gómez será derrotado militarmente en Veracruz y pasado por las armas el 5 de noviembre. La sublevación fue aniquilada recién empezaba y Obregón encontró el camino libre para ser el único candidato a la presidencia.

Morones se había mantenido expectante aunque la Convención del Partido Laborista había dado su apoyo condicionado al Caudillo. Morones, como el propio Calles, sabía que no podía competir contra Obregón, contaba con pocos apoyos en el ejército, los grupos no radicales le eran fieles a Obregón y el movimiento agrarista tenía un perfil anticallista.³²⁵ De acuerdo con Enrique Semo "La muerte política de Morones estaba consumada porque el enemigo no era sólo Obregón, sino el obregonismo, y eso lo aprendió después del asesinato del Caudillo. Calles lo sabía, por eso dejó de lado sus sueños de autonomía y se disciplinó a la autoridad del caudillo. Al ser irremediable la reelección, dejó caer a Morones, lo abandonó a su suerte, que por un milagro no fue tan mala como prometía".³²⁶ El mismo Obregón declaró la guerra a Morones cuando anunció que en 1929 "ya no habría ayuntamientos libres en el Distrito Federal, feudo del laborismo".³²⁷

4.3 Las elecciones para gobernador: Agustín Arroyo Ch. versus Celestino Gasca

Las elecciones para gobernador del estado, efectuadas el 17 de julio de 1927, enfrentaron al general Celestino Gasca postulado por el Partido Laborista Mexicano y a Agustín Arroyo Ch.,

³²³ *El Informador*, no. 106, 2 de octubre de 1927. p.4

³²⁴ John W.F. Dulles. *op. cit.* p.310

³²⁵ Enrique Semo. "Los frutos de la revolución, 1921-1938", en *México un pueblo en la historia*. México, Alianza Editorial Mexicana, 1984. P.90

³²⁶ *Ibid.* p. 91

³²⁷ Jean Meyer. *op. cit.* p.144

candidato de la Confederación de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses. El presidente Calles simpatizaba con la facción gasquista y el general Obregón, aspirante a la reelección, apoyaba a los arroyistas. Los partidarios del general Gasca adoptaron como distintivo un círculo rojo y los arroyistas el color verde. Cada uno de los candidatos se atribuyó el triunfo en los comicios y ambos rindieron protesta en la fecha señalada para la toma de posesión ante su respectiva cámara de diputados. El conflicto se sometió a la resolución de la Suprema Corte de Justicia que falló declarando la legitimidad del gobierno de Arroyo Ch.

Celestino Gasca fue uno de los principales dirigentes sindicales de los años veinte y fue precisamente el líder que justificó la creación del PLM en la asamblea constitutiva afirmando que ya era tiempo de que los obreros "ejercieran colectivamente la acción política por medio de la participación en los asuntos electorales".³²⁸ Para Gasca, el PLM era el vehículo que los obreros necesitaban para ser tomados en cuenta por los gobiernos revolucionarios quienes los habían dejado de lado y, por tanto, consideraba que era necesaria su participación política en la problemática nacional. Celestino Gasca tenía un largo historial. Formó parte del grupo de 13 personas que crearon el Grupo Acción. Fue gobernador del Distrito Federal y participó en el comité organizador del PLM.³²⁹

El Noticioso, vocero del arroyismo, criticaba al gral. Gasca y hacían referencias probablemente falsas respecto al papel que desempeñó durante la Decena Trágica. Afirmaban que a Gasca "se le concedió un diploma de honor por sus acciones en la Ciudadela por acuerdo presidencial de Victoriano Huerta". Asimismo, defendían a Colunga y a Arroyo Ch. de los cargos de reaccionarios y conservadores que los laboristas les atribuyen y rechazaban la idea de que Gasca fuera el único revolucionario ("el candidato de la revolución entrando a Guanajuato"). Afirmaban que la mayoría de

³²⁸ José Rivera Castro. *op. cit.* p.71

³²⁹ Para mayores referencias y una caracterización ver la obra de José Rivera Castro. *op. cit.* pp. 52-53, 71-72, 118, 133, 168 y 172.

los gasquistas no eran originarios de Guanajuato por lo que desconocían su historia y participación en la revolución: "si el General Don Celestino Gasca se siente revolucionario, si sus partidarios quieren hacer graciosa a nuestro pueblo su personalidad; ya no podemos permitirles que se entreguen a la noble tarea de engrandecer a Victoriano Huerta, el asesino de Madero".³³⁰

Desde principios de 1927 se inicio la efervescencia política. La constitución de partidos, clubes y alianzas no se hizo esperar. Delegados del Partido Laborista Guanajuatense convocaron a reuniones para formar partidos políticos locales afiliados. En Apaseo se formo el club Libres de Apaseo que tuvo como presidente a Alejandro Toral y a José María Oliveros como secretario.³³¹ En León, Prisciliano Hernández, Srio. Gral. del Partido Laborista Mexicano y Francisco Ramírez Escamilla, delegado local en la Cd. de León del Comité pro-Gasca, dirigieron la asamblea en la que se acordó formar un partido político denominado Partido Laborista Leonés. El comité ejecutivo estaba integrado por José de la Luz Lozano (Srio. Gral.) e Ignacio García Fernández como tesorero. El acuerdo fue adherirse al Partido Laborista Guanajuatense y designaron como su candidato a Gasca.³³² Francisco Ramírez Escamilla fungía como secretario general del Partido Revolucionario Nacionalista y logró que en asamblea sus miembros se unieran por unanimidad al Partido Laborista Guanajuatense, aceptaran el distintivo, programa político y estatutos.³³³ En Salvatierra, el Partido Liberal Salvaterrense integrado por 108 ciudadanos reorganizaron su partido adoptando el círculo rojo y el programa político del Partido Laborista Guanajuatense.³³⁴ En ciudad Manuel Doblado la agrupación Obreros Libres y en Cuerámara el Club Felipe Carrillo Puerto se unieron al Partido Laborista Guanajuatense.³³⁵ El Partido Socialista Celayense se reorganizó y en asamblea decidieron adherirse al partido laborista. Su presidente era José Nieto y Aguilar. El señor

³³⁰ *El Noticioso*, año 1, t. 3, no. 203, 12 de junio de 1927. p.3

³³¹ *Gobierno, Secretaría General, Municipios*, caja 256, exp. 31, 16 de marzo de 1927

³³² *Gobierno, Secretaría General, Municipios*, caja 256, exp. 31, 6 de marzo de 1927

³³³ *Gobierno, Secretaría General, Municipios*, caja 256, exp. 37, 5 de marzo de 1927

³³⁴ *Gobierno, Secretaría General, Municipios*, caja 256, exp. 37, 4 de abril de 1927

³³⁵ *Gobierno, Secretaría General, Congreso*, caja 503, exp. 15, 1927.

Ezequiel Salcedo, director de la campaña gasquista, informaba a Francisco Martínez, connotado líder del PLM, del establecimiento de comités laboristas locales en Guanajuato, Acámbaro, San Miguel de Allende y Celaya.³³⁶

El Comité Directivo del Partido Laborista Guanajuatense estaba integrado por el senador Ezequiel Salcedo, como director general de la campaña Pro-Gasca y secretario del exterior del Partido Laborista Mexicano. El representante general era Juan B. Fonseca y el oficial mayor Carlos A. Bonanni. Además existía una estructura divisional en sectores responsables de supervisar las actividades de campaña. El primer sector estaba a cargo del Comité Directivo y tenía como zona de vigilancia a Guanajuato y La Luz. Silao y Romita eran responsabilidad de José Domínguez del Partido Laborista Silaoense, León estaba a cargo del diputado federal Francisco Ramírez Escamilla; San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón y Ciudad Manuel Doblado estaban a cargo del coronel y diputado José González.³³⁷ Además se contaba con delegados de propaganda entre los que encontramos a Wenceslao Espinoza, representante en el distrito denominado El Cubo; diputado Gustavo Caballero, Ponciano Gasca, José Domínguez, Luis Manrique (Partido Socialista del Centro) en Silao; Pedro Rodríguez en Romita; diputado Francisco Escamilla, Javier Zepeda (Partido Revolucionario Nacionalista), Emilio Acevedo, Nicolás Marín (Laborista Mexicano, comité León) en León, etc. El sector dos tenía como cabecera a Irapuato y el jefe del sector fue el diputado federal Juan B. Bravo con el apoyo de miembros de los grupos Club Obreros y Campesinos, Partido Popular Irapuatense y Partido Socialista Irapuatense. En el segundo sector la cabecera era Valle de Santiago siendo responsable el diputado federal Juan B. Bravo (Valle de Santiago, Salamanca, Jaral del Progreso); David M. Gordillo era responsable de Irapuato, Abasolo, Huanímaro y Pueblo Nuevo; el diputado federal Salvador Villaseñor tenía a cargo Pénjamo y Cuerámara.³³⁸ En Celaya,

³³⁶ *El Informador*, no. 73, 27 de febrero de 1927. p.1

³³⁷ *Gobierno, Secretaría General, Congreso*, caja 503, exp. 16, 1927

³³⁸ *Gobierno, Secretaría General, Congreso*, caja 503, exp. 15, 1927

el diputado federal Manuel Balderas era responsable de la zona que comprendía Salamanca, Santa Cruz, Comonfort, Salvatierra, Empalme Escobedo, Tarímoro y Apaseo.³³⁹

El comité pro-gasca tenía sus oficinas en la ciudad de Guanajuato y una de sus primeras labores fue distribuir un paquete con ejemplares de la Ley de Renovación del Poder Ejecutivo del Estado y de la del Funcionamiento de Agrupaciones Políticas “a fin de que normen su criterio, tanto usted como los subdelegados que nombre para que le ayuden a vigilar los trabajos electorales, y con fundamento en ellos exijan por medios pacíficos y con razonamientos a las Autoridades el cumplimiento de su deber...”³⁴⁰

Agustín Arroyo Ch., por su parte, inició su campaña el 1º de mayo en Salvatierra y posteriormente visitó Silao donde la prensa reportó una gran concentración e hicieron uso de la palabra José Camacho, líder agrarista, y Luis I. Rodríguez, pasante de derecho y que en el futuro se convertiría en secretario de Agricultura durante el maximato, así como el propio candidato³⁴¹ Por su parte, el gra. Gasca inició su campaña visitando Apaseo, Celaya, Empalme Escobedo y Comonfort. En esta población fue agredido por simpatizantes de Arroyo Ch., sin que el Ayuntamiento impidiera la contramanifestación y la destrucción de propaganda gasquista. En Celaya se destruyó propaganda y los simpatizantes arroyistas enturbiaron el acto electoral. Al visitar Salamanca Gasca “fue agredido por la policía muriendo el Sr. Cipriano Núñez y quedó herido el diputado R. Villanueva”.³⁴²

Las autoridades municipales presionaron a los empleados públicos para que no simpatizaran con la campaña gasquista llegando al extremo de los despidos. El 26 de abril el administrador del hospital civil de Celaya fue obligado a renunciar “quien había recibido un extrañamiento del Ayuntamiento por reunirse en junta con partidarios del Sr. Celestino Gasca, candidato a gobernador”.³⁴³ Aunque también los promotores de Gasca eran acusados de prepotencia como el diputado federal Manuel

³³⁹ *El Informador*, no. 74, 6 de marzo de 1927. p.1

³⁴⁰ *Gobierno, Secretaría General, Congreso*, caja 503, exp. 15, circular a delegados municipales, 1927

³⁴¹ *El Noticioso*, año 1, t. 3, no. 203, 12 de junio de 1927. p.1

³⁴² *El Informador*, no. 79, 10 de abril de 1927. p.4

Balderas que fue denunciado por golpear a un parroquiano de el casino El Centro Celayense cuando vitoreo a Arroyo Ch., provocándole serias lesiones y heridas.³⁴⁴

Mientras este tipo de situaciones ocurrían, el gral. Gasca continuaba su campaña con la visita a San Miguel Octopan, San Juan de la Vega y Santa Cruz de Galeana celebrándose sendos mítines. Entre los oradores estuvieron Sr. Villaseñor, Ramírez Escamilla (diputado y director de El Correo del Centro) y el diputado Juan B. Bravo.³⁴⁵ Después del mitin celebrado en Santa Cruz y cuando Gasca se dirigía a una velada en Celaya "arroyistas dispararon contra los partidarios gasquistas que se encontraban en el jardín".³⁴⁶

Las cosas no marchaban aparentemente bien para Colunga y lo mismo se puede afirmar para Gasca. Los rumores de que Colunga renunciaría al cargo de gobernador se sucedían con frecuencia. Notas en las que en las que se daba la renuncia como un hecho descontado aparecían en la prensa llamada independiente. A fines de mayo, el gobernador, ante las presiones solicitó licencia definitiva para separarse del cargo: "El Lic. Colunga dejó el Gobierno del Estado. En sesión extraordinaria de la Cámara local se dio cuenta de la solicitud de licencia de un mes prorrogable del aludido mandatario y hay presunción de que ya no volverá al Estado, pues hasta sus muebles los envió a la capital de la República".³⁴⁷ El Lic. Mendoza González fue designado gobernador interino y nombró como secretario general de Gobierno al Lic. Ramón V. Santoyo. La renuncia era una salida para evitar que el Congreso Federal tuviera motivo para intentar declarar la desaparición de poderes y la imposición de un gobernador ajeno a la CPRG.

Mientras Colunga negociaba en la ciudad de México una salida al problema de Guanajuato, las hostilidades entre ambos grupos se hicieron cada vez más graves. El asesinato del diputado gral. José M. Gutiérrez, miembro de la CPRG, el 2 de junio en Dolores Hidalgo fue un hecho que rebasó

³⁴³ *El Informador*, no. 29, 2 de mayo de 1927. p.1

³⁴⁴ *El Informador*, no. 86, 22 de mayo de 1927. p.2

³⁴⁵ *El Informador*, no. 87, 29 de mayo de 1927. p.1

³⁴⁶ *Ibid.* p.4

el nivel de conflicto que hasta entonces se había vivido en el estado. El gral. Gutiérrez murió, al parecer, en una celada que le tenían preparado los laboristas ("azules") que se encontraban en Dolores Hidalgo y que formaban parte de la escolta particular del gral. Celestino Gasca. La versión oficial afirmaba que por instigación de los laboristas, fuerzas federales asentadas en Dolores Hidalgo tomaron parte de la acción contra M. Gutiérrez. El cadáver fue llevado a Guanajuato y velado en la Cámara de Diputados local".³⁴⁸

Las aprehensiones a partidarios de Gasca y la presión oficial fueron en aumento. En Abasolo, el diputado Melchor García fue detenido, a pesar de su fuero en el local del comité pro-gasca. En Irapuato se detuvo a todos los integrantes del comité pro-gasca incluyendo al representante jurídico Lic. Millán Alba.³⁴⁹ En la ciudad de Guanajuato, el gobierno estatal y municipal llevaron a cabo una razzia contra simpatizantes gasquistas en la que resultaron heridos Manuel Fernández y Mariano González y asesinado Cesáreo Fernández. La responsabilidad fue atribuida al jefe del destacamento de la policía reservada Jorge Lomelí: "dispararon a mansalva sobre un grupo de gasquistas que se dirigían a sus respectivos hoteles después de una sesión de comité. Además la policía aprehendió a Carlos Bonni, Joel (sic) Salcedo (secretario general del PLG), Joaquín Acevedo, Mauricio González, Luis Lozada...".³⁵⁰ Posteriormente, los abogados de Gasca consiguieron un amparo del juez de Distrito y los líderes obtuvieron su libertad. El gobernador interino justificó la represión señalando, según *El Correo del Centro*, que los gasquistas "habían atacado el Hotel Palacio con el fin de matar al señor Arroyo Ch., quien está allí alojado".³⁵¹

La proximidad del proceso electoral provocó acusaciones mutuas sobre presuntos preparativos para alterar el proceso electoral. En San Felipe, el cacique Cipriano Espinoza fue responsabilizado de intentar controlar las elecciones en favor de Arroyo Ch. El representante de Arroyo Ch. en el

³⁴⁷ *Ibid.* p.1

³⁴⁸ *El Noticiario*, año 1, t. 3, no. 202, 5 de junio de 1927. p.1

³⁴⁹ *El Correo del Centro*, no. 1481, 16 de julio de 1927. p.1

³⁵⁰ *Ibid.* p.4

municipio era Jesús Hernández Álvarez, hermano de uno de los responsables de la denominada por la prensa opositora "la tragedia del Royalty", en el que fue asesinado el senador anticolunguista Manuel Hernández Galván. A Cipriano Espinoza se le acusa de felicista y huertista. Su hombre de confianza, Ramón Velarde, había sido capitán de las fuerzas del gra. Cuellar, jefe político de ese distrito en 1913 y en el momento de las elecciones fungía como presidente de la Junta de Administración de León".³⁵²

En el Centro los principales actores adoptaban una actitud de cautela. Obregón que estaba en plena campaña electoral informó a la prensa que no visitaría el estado de Guanajuato por encontrarse en elecciones y no pretendía interferir en el proceso. La Secretaría de Gobernación, por su parte, ante los reclamos de ambas facciones informó que su posición sería de que "una vez recibidos los informes que rendirán los comisionados para presenciar las elecciones en los estados (Guanajuato, Colima y Querétaro) determinará una postura".³⁵³

Las elecciones se llevaron acabo el 17 de julio en medio de un cumulo de irregularidades cometidas por ambas facciones. Los gasquistas denunciaban que en las casillas instaladas en Guanajuato capital se dieron casos como el de que el propio presidente municipal instalara la casilla apoyado por miembros de la policía; o que entre los miembros de las mesas se encontrara un hijo de Arroyo Ch. que era menor de edad; o que se aprehendiera a los delegados del PLG; o que se diera el acarreo de votantes y la práctica del carrusel. Por su parte, la prensa opositora anunció a ocho columnas la victoria de Gasca con titulares como "El general Gasca triunfó a pesar de la presión oficial" y en las páginas interiores daban la relación de los municipios en los que supuestamente obtuvieron la victoria como Dolores Hidalgo, San Diego de la Unión, Irapuató, Comonfort, San José

³⁵¹ *Idem.*

³⁵² *El Correo del Centro*, no. 1476, 17 de julio de 1927. p.1

³⁵³ *El Correo del Centro*, no. 1480, 21 de julio de 1927. p.1

Iturbide, Jaral del Progreso, Pénjamo, Acámbaro, Silao, San Francisco del Rincón, Abasolo, Valle de Santiago.

En todos los casos se da cuenta de las irregularidades, de la presión oficial y de la instalación de un número reducido de casillas. En los puestos principales se encontraban empleados, funcionarios y policías municipales; faltaron boletas, se negaba el derecho al voto por no estar incluidos en el padrón electoral, varias casillas se instalaron a puerta cerrada y cuando se abrió las urnas estaban llenas; en otros casos, los paquetes electorales estaban hechos con anterioridad e incluso habían sido depositados en las oficinas de la Junta de Administración Civil; presión del mismo presidente de casilla sobre las personas que recurrían a votar, expulsión de los representantes del Partido Laboral, no se integraron debidamente las casillas, se realizaron aprehensiones.³⁵⁴

Los gasquistas, en ese sentido, se quejaban de la presión oficial: "Pudimos observar que en los coches oficiales, andaban porras de empleados municipales y del Estado votando en todas las casillas, valiéndose de las credenciales que no repartieron a los ciudadanos" Y más adelante, "varias casillas se instalaron a puerta cerrada, (...) al abrirse la casilla la votación ya estaba hecha, chanchullo que en algunos casos se impidió a merced a la virilidad de los representantes gasquistas".³⁵⁵ También fue denunciado que se daba una connotación religiosa a los símbolos de los partidos. En Comonfort, denunciaron los laboristas, los policías "...presionaron a los rancheritos, diciéndoles que no votaran por el círculo rojo, porque simbolizaba la guerra, y que en cambio el verde, amparaba la religión y por lo tanto la reanudación de los cultos religiosos; que además el círculo rojo era el de un masón, el general don Celestino Gasca".³⁵⁶ Mientras tanto, nueve de los principales líderes gasquistas fueron detenidos en Guanajuato capital y se les tenía en la cárcel de Granaditas. "Al ser detenidos se les recogieron las llaves de las oficinas del Comité Pro-Gasca, las

³⁵⁴ *El Informador*, números 94-97 y *El Correo del Centro*, números 1477-1482, 18 a 25 de julio de 1927.

³⁵⁵ *El Correo del Centro*, no. 1477, 18 de julio de 1927. p.1

³⁵⁶ *El Correo del Centro*, no. 1482, 23 de julio de 1927. p.4

que fueron visitadas en la noche por elementos oficiales del partido arroyista quienes se llevaron la documentación, cerca de cinco mil pesos en papel y tres mil en efectivo".³⁵⁷ En Celaya fue cateado el comité pro-gasca local y las autoridades, de acuerdo con la prensa opositora, intencionalmente depositaron paquetes electorales para justificar la detención de los miembros locales del PLG.³⁵⁸

Las versiones de que las elecciones podrían ser anuladas empezaron a correr. Ante la posibilidad, el Partido Laborista afirmó que "no pedirá la nulidad de las elecciones para gobernador del Estado, efectuadas el 17 de los corrientes, por más que parcialmente se hayan pedido la nulidad en alguno que otro municipio, por los fraudes ostensiblemente numerosos que allí hayan cometido..." . Rechazaban las versiones propaladas "en el sentido de que las elecciones van a ser nulificadas y que vendrá al estado, como gobernador, un tercero en discordia..".³⁵⁹ Los gasquistas estaban firmemente convencidos de que el gral. Gasca había obtenido el triunfo a pesar de la presión oficial y no les convenía la declaración de nulidad porque el arroyismo podría mantener el control del gobierno. Por su parte, los gasquistas utilizaron recursos jurídicos para tratar de eliminar a su contrario. Para ello recurrieron al juez 7º de lo penal en la ciudad de México para intentar inhabilitar a Arroyo Ch. para ser legalmente gobernador del estado.³⁶⁰

Después de celebradas las elecciones, ambos partidos se declararon ganadores. El gral. Celestino Gasca, incluso, fue objeto de celebraciones y banquetes por su triunfo. La prensa simpatizante de su candidatura ofrecía al público lector cifras que daban holgadamente el triunfo a Gasca por ejemplo: Dolores Hidalgo, 2800 votos por Gasca y 486 de Arroyo Ch. Por su parte, la Diputación Permanente de la Legislatura local convocó a sesiones extraordinarias a partir del 1º de agosto para conocer de las elecciones de gobernador, a pesar de que se rumoraba que el Ejecutivo Federal desconocería el dictamen: "Circula la especie de que habrá un Gobernador Interino en

³⁵⁷ *Ibid.* p.1

³⁵⁸ *El Informador*, no. 95, 24 de julio de 1927. p.1

³⁵⁹ *El Correo del Centro*, no. 1482, 23 de julio de 1927. p.1

³⁶⁰ *Ibid.* p.4

tanto se define el escabroso asunto electoral, deslindando y concretando actuaciones de los diversos Poderes Públicos que han intervenido, ya que el Congreso de Guanajuato no está reconocido por el de la Unión y según parece si está en relaciones con la Secretaría de Gobernación".³⁶¹

La mesa directiva de la Legislatura que conoció de las elecciones de gobernador estaba integrada por Lucas Contreras como presidente, David Ayala como vicepresidente y tres secretarios Gabriel Ruiz, Vicente Mendoza y S. García Ceballos,³⁶² todos ellos miembros de la CPRG. En la primera sesión, el 1º de agosto, el diputado Arroyo Ch. solicitó licencia con goce de dietas por todo el periodo extraordinario al considerar que: "Como el periodo a que fue convocada esta H. XXXI Legislatura es exclusivamente para conocer de las últimas elecciones de Gobernador en las cuales figuré como candidato, estimo mi deber no tomar parte en las sesiones..."³⁶³ La solicitud fue aprobada y después se integró una comisión dictaminadora para evaluar las elecciones en la que figuraron Dr. Carlos Valdés, Baltazar Villalpando, José Rodríguez C., Pedro Luna y Edmundo Domenzain. La comisión informó que recibió todos los paquetes y documentos electorales de los 43 municipios, faltando Victoria y Xichú. Reportaron que del examen de dicho material se desprendía que las elecciones se llevaron a cabo con apego a la Ley Electoral, que durante ellas el orden no fue alterado y que únicamente se registraron incidentes e irregularidades en contados lugares. Argumentaron que todos los actos preparatorios se llevaron a cabo de acuerdo a la ley. Enlistan las secciones electorales en donde anularon casillas como por ejemplo Abasolo (dos casillas de 16), en Apaseo (cinco casillas), Cuerámamo (cuatro), Celaya (dos casillas anuladas de 50), Dolores Hidalgo (14 de 60), Jaral del Progreso (cuatro casillas anuladas), Purísima del Rincón (dos casillas anuladas de 12), Mineral de Pozos (una junta computadora ilegal) y de Victoria y Xichú afirman no

³⁶¹ *El Informador*, no. 99, 14 de agosto de 1927. p.1

³⁶² *Periódico Oficial del Estado*. Año XIII, t. XXIV, 23 de octubre de 1927. p.476

³⁶³ *Ibid.* p.477

haber recibido documentación. En términos generales la comisión anuló las casillas por las siguientes causales:

1. Grupos de ciudadanos armados se apoderaron de las mesas de casilla y cometieron distintos fraudes en el curso de la votación e impidieron al representante de la CPRG ejercer sus funciones (Abasolo).
2. las casillas fueron instaladas violentamente y funcionaron desordenadamente (Apaseo)
3. no encontraron los padrones respectivos y en su lugar se encuentran "unas simples listas de ciudadanos, en las cuales se omiten las anotaciones de que votaron, sin estar autorizadas legalmente ni llenar los requisitos que prescribe el ordenamiento aplicable..." (Cuerámaro)
4. La designación de la mesa fue hecha arbitrariamente por el empadronador y se instalaron en distinto lugar y su funcionamiento estuvo viciado (Celaya)
5. Los paquetes carecen de actas de clausura y en los padrones se omitió la anotación de que votaron los electores y las boletas aparecen cruzadas en ambos círculos (Dolores Hidalgo).
6. Las casillas fueron instaladas conforme a la ley "y cuando se encontraban funcionando fueron asaltadas por un grupo armado encabezado por el diputado al congreso de la Unión Manuel Aguayo. En el asalto se destruyó la documentación y las boletas electorales. Posteriormente fueron presentados cinco paquetes que se hicieron pasar como correspondientes a las casillas asaltadas" (Jara del Progreso)
7. Ciudadanos armados dirigidos por el diputado federal José González "llevó a cabo actos violentos tanto sobre el personal de las mesas como de los ciudadanos" (Purísima del Rincón)
8. Funcionaron dos juntas computadoras y solo computaron los votos de la casilla instalada legalmente (Mineral de Pozos).³⁶⁴

Las actividades de la comisión dictaminadora se desarrollaron con la presencia de los representantes de la CPRG ante la obvia ausencia de los representantes del Partido Laborista Guanajuatense. Como no se presentó ninguna protesta o petición de nulidad la comisión dictaminó

³⁶⁴ *Ibid.* pp.477-480

que Agustín Arroyo Ch. fue el ganador con 100,370 votos válidos y se le reconocieron 27,940 votos a Celestino Gasca. El diputado local Rodríguez C. expresó que:

Quise hablar para felicitarlos muy sinceramente porque habéis cumplido con vuestro deber; habéis rechazado las ofertas de dinero que os hicieron para conculcar la voluntad del pueblo guanajuatense y, sobre todo, habéis sido honrados por esta circunstancia porque fue el pueblo que os trajo al puesto que actualmente ocupáis;... habéis respetado la opinión de la mayoría. ...Sostengo ante la faz de Guanajuato que el ciudadano Arroyo Ch. ha sido electo popularmente, no importa que sus enemigos digan lo contrario, su conciencia debe estar tranquila porque en el presente caso, no se ha hecho más que cumplir con los dictados del pueblo de Guanajuato. No importa que pretendan imputarnos responsabilidades, que por lo que a mi me corresponde, si las hubiera, las aceptaría con gusto... Si por alguna circunstancia pretendieran arrojarnos del recinto de esta H. Cámara, gustosos nos iremos con el pueblo que nos ha elegido...³⁶⁵

La XXXI Legislatura envió un telegrama a la Secretaría de Gobernación en el que comunicó el resultado oficial de las elecciones para gobernador y justificó legalmente el dictamen. Así mismo, declararon que "Los poderes del Estado, Señor Secretario, se hallan constituidos sobre las bases que establece la Constitución General de la República en sus artículos 39, 40 y 41 que respetan en todos sus partes las disposiciones de nuestra Constitución Particular...". Además, pidieron al secretario de Gobernación ver que todos los actos de los poderes locales fueron apegados a los mandamientos expresos de la Constitución.³⁶⁶

La Legislatura del Estado por medio del decreto no. 255 declaró válidas las elecciones y dio por ganador a Arroyo Ch., anunció que tomaría posesión el 26 de septiembre y que gobernará cuatro años.³⁶⁷ En Celaya y otros municipios se llevaron a cabo mítines en las plazas municipales después de recorrer las principales calles par fijar el decreto que declaraba ganador a Agustín Arroyo Ch. en

³⁶⁵ *Ibid.* p.481

³⁶⁶ *Periódico Oficial del Estado.* Año XIII, t. XXIV, no. 35, 30 de octubre de 1927. p.507

³⁶⁷ *Periódico Oficial del Estado.* Año XIII, t. XXIV, no. 18, 1° de septiembre de 1927. p.274

las pasadas elecciones.³⁶⁸ El oficial mayor encargado del despacho Ramón V. Santoyo envió una circular a todos los presidentes de las Juntas de Administración Civil en la que se comunicaba la validez de las elecciones y el triunfo de Agustín Arroyo Ch. Una vez aprobado el dictamen, el diputado Arroyo Ch. solicitó licencia para separarse de sus funciones por no poder desempeñar al mismo tiempo dos puestos de elección popular por lo que optó por el de gobernador. La licencia le fue concedida.³⁶⁹

A la ceremonias de toma de posesión de Arroyo Ch. asistieron los senadores Juan B. Espinoza Bávara, Manuel L. Acosta, Manuel Gutiérrez de Velásco y Juan B. Castelazo en representación de la Cámara de Senadores. El Lic. Federico Medrano asistió como representante del gobierno de Colima, Edmundo R. Vázquez representando Aguascalientes y José Valdovinos Garza por Michoacán. Asistieron los diputados federales José Aguilar y Maya, Francisco Alvarez, Marcelo C. Mejía, Ernesto Aceves y Gustavo Caballero representando a la Cámara de Diputados. A las 0:01 horas del 26 de septiembre hizo la protesta de ley ante el gobernador constitucional interino, el presidente del tribunal superior de justicia e invitados. Sin embargo, fue mayor la lista de invitados que declinó su asistencia y entre los que se encontraban: el gobernador constitucional interino Francisco Díaz de León (Aguascalientes), los gobernadores constitucionales Fausto Topete (Sonora), Francisco Solorzano Béjar (Colima), M. Ramírez (Jalisco), Emilio Portes Gil (Tamaulipas) y Heriberto Jara (Veracruz), así como el subsecretario de Agricultura y Fomento José G. Parres. Todos se excusaron de asistir por exceso de labores.³⁷⁰

El 13 de agosto Obregón visitó Celaya en su gira electoral y se realizó un mitin en el jardín municipal en una muestra de adhesión y respaldo al candidato de la CPRG. Entre los oradores estuvieron Arroyo Ch., Soto y Gama y el estudiante de la Garza.³⁷¹

³⁶⁸ *El Informador*, no. 102, 4 de septiembre de 1927. pp.1,4

³⁶⁹ *Periódico Oficial del Estado*. Año XIII, t. XXIV, no. 34, 27 de octubre de 1927. p.493

³⁷⁰ *Periódico Oficial del Estado*. Año XIII, t. XXIV, no. 36, 3 de noviembre de 1927. pp.518-520

³⁷¹ *El Informador*, no. 99, 14 de agosto de 1927. p.1

El gobernador interino, Octavio Mendoza González, en su informe del 15 de septiembre, señaló que el Partido Laborista Guanajuatense hizo todo lo posible para provocar dificultades al gobierno del estado con la federación, quejándose sistemáticamente de atropellos imaginarios, tanto de las autoridades del estado como de las municipales. Expuso que el gobierno del estado rindió todos los informes que la secretaría de gobernación pidió sobre los supuestos atropellos contra los laboristas. Acusó al laborismo de dolo por: "hacer aparecer al Gobierno falto de imparcialidad, calumniándolo por sistema y ultrajándolo constantemente. La publicación de noticias falsas tuvo por objeto desorientar la opinión pública, atribuyendo muchas veces a las autoridades actos que el propio grupo cometió premeditadamente con el fin de lesionar el prestigio de aquellas".³⁷² Reportó incidentes sangrientos en Salamanca, Jerécuaro, Irapuato, Guanajuato y Dolores Hidalgo. Consideró que en todos los casos los trastornos fueron ocasionados por elementos laboristas que en su mayoría fueron traídos de la capital del país y del estado de Hidalgo, entre los que se mencionan están: Manuel Aguayo, Jorge Rojo Gómez y José González. Aseguró que los mismos laboristas pretendieron confeccionar padrones falsos y prepararon un fraude mediante la impresión de boletas falsas que fue prevenido por las autoridades municipales y en muchos casos detenidos los infractores.³⁷³

Los partidarios de Gasca no se dieron por vencidos y siguieron intentando anular el triunfo de Arroyo. En un telegrama del diputado Vicente Cortés Herrera dirigido al Partido Laborista Celayense se señalaba que la "Secretaría de Gobernación hace declaraciones prensa hoy Ejecutivo Unión desconoce elección Arroyo Ch., por adolecer violaciones artículo 39 y 40 Constitución. Felicítolos rogádoles hacerlo conocimiento demás compañeros dándole amplia publicación".³⁷⁴ Asimismo, anunciaron que la Legislatura Independiente que no fue reconocida por el Secretario de

³⁷² Mendoza González, informe de gobierno, 15 de septiembre de 1927, en Luis Miguel Rionda. *op. cit.* p.318

³⁷³ *Ibid.* p.319

³⁷⁴ *El Informador*, no. 101, 28 de agosto de 1927. p.1

Gobernación en 1926 se instalaría en alguna parte del estado "en virtud de que las personas impuestas por Colunga y que ocupan el Congreso serán desconocidos por el Centro".³⁷⁵ Hacían alusión a un supuesto estudio de la Secretaría de Gobernación en la que se ponía de manifiesto que el gobernador Colunga era enemigo del Gobierno federal y que había fomentado la rebelión del ex-general Rodolfo Gallegos. También se anunció que el gral. Celestino Gasca rendiría su protesta de ley ante la Legislatura independiente y "entrara a desempeñar el cargo sin el estorbo de los usurpadores que ocupan Guanajuato".³⁷⁶

La celebración de la magna convención del Partido Laborista Mexicano en el Teatro Iris de la Ciudad de México para designar a su candidato a la presidencia de la República se convirtieron en un escaparate para que los laboristas guanajuatenses denunciaran las presuntas irregularidades y buscaran el apoyo nacional. Entre los supuestos crímenes cometidos contra los opositores a Colunga que se expusieron se encuentran: "Destrucciones de periódicos, encarcelamiento de periodistas, asesinatos a granel, prisiones arbitrarias y todo el cúmulo de crímenes que se han cometido para saciar una ambición bastarda, forman la síntesis de lo que ha presenciado y soportado los guanajuatenses desde 1917 hasta la época actual es por obra y gracia de la beatífica política de Don Enrique el Santo - léase Colunga - la situación hizo crisis, sacando de quicio a los ciudadanos honrados que no tuvieron paciencia para seguir arrastrando esa vida miserable". La Asamblea en masa pidió "que el presidente de la República resolviera la situación descrita y es de esperarse que su fallo sea justiciero y haga que ocupe el puesto de gobernador el candidato laborista, General Celestino Gasca que será el hombre que salve a Guanajuato de la reacción".³⁷⁷

La candente situación poselectoral provocó la existencia de dos gobiernos que se disputaron la legitimidad de sus mandatos y reclamaron al Centro el reconocimiento de su régimen. Un cierto

³⁷⁵ *El Informador*, no. 100, 21 de agosto de 1927. p.1

³⁷⁶ *Ibid.* p.4

³⁷⁷ *El Informador*, no. 102, 4 de septiembre de 1927. p.2

número de municipios optaron por reconocer el gobierno del gral. Gasca, entre ellos Pénjamo, San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo, Abasolo, Acámbaro, Huanímaro, Salvatierra, Valle de Santiago, entre otros. El gral. Gasca opto por establecer la sede de su gobierno en San Diego de la Unión, un municipio del noroeste del estado.³⁷⁸ El oficial mayor encargado del despacho era Francisco Ramírez Escamilla, uno de los principales coordinadores de la campaña electoral.³⁷⁹ En el pueblo de San Diego también se estableció la Legislatura independiente que no logró el reconocimiento en 1926 y se nombró a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia. En los materiales recopilados tanto de archivo como hemerográficos se muestra el estado anímico y las expectativas de los actores involucrados en el conflicto.

San Diego de la Unión sufrió cambios desde la instalación del gobierno de Gasca. No obstante que era una comunidad alejada del ferrocarril, la presencia de funcionarios públicos y el gran número de viajeros que llegaban a desempeñar comisiones en relación a los poderes residentes provisionalmente le dieron una vida inusitada. El comerci, reportaba la prensa, "se encuentra de plácemes al igual que los vecinos. La conducta que observan gobernantes y empleados es intachable. Se han organizado - por los vecinos - innumerables festivales".³⁸⁰ El gral. Gasca impuso normas estrictas de conducta para sus funcionarios y empleados y prohibió las bebidas alcohólicas en exceso.

Sin embargo, para los municipios que se adhirieron al gobierno de Gasca la zozobra fue permanente, aunque abrigaban fuertes esperanzas de que se convirtieran en los triunfadores del conflicto. El presidente municipal de Pénjamo, en telegrama enviado al presidente de la República, se mostraba preocupado porque "Fuerzas Estado llegaron esta. Sospéchase tienen connivencia partidos fanáticos merodean cercanías este municipio y con elementos misma filiación esta

³⁷⁸ *El Informador*, no. 106, 2 de octubre de 1927. p.1

³⁷⁹ *El Informador*, no. 109, 30 de octubre de 1927. p.1

³⁸⁰ *El Informador*, no. 107, 16 de octubre de 1927. pp.1,4

localidad".³⁸¹ Los partidarios del gral. Gasca en donde tenían mayoría depusieron a las autoridades municipales que eran partidarias de Colunga y Arroyo Ch. lo que provocó la intervención del Jefe de operaciones militares en el Estado. El gral. Amarillas medió ante Gasca para evitar nuevas deposiciones y éste lo comunicó a sus subordinados como lo muestra el oficio dirigido al diputado Salvador Villaseñor a quien pide "atender oficio anterior en que solicita suspender la deposición de los elementos colunguistas que fungen como autoridades municipales, para cumplir el ofrecimiento al jefe de operaciones en el Estado quien comunicó que continúan las deposiciones de elementos colunguistas...".³⁸² En correspondencia entre el gral. Gasca y el diputado Salvador Villaseñor le comunica las gestiones ante el gral. José Amarillas, jefe de operaciones en el estado, quien "ante la falta de instrucciones de México, sólo evitaría desordenes y pidió la suspensión violenta de autoridades municipales..."³⁸³ y que Gasca aceptó. Es importante destacar que en estos momentos el contexto nacional era de por sí conflictivo. Francisco R. Serrano y Arnulfo R. Gómez eran empujados a la rebelión y eliminados como aspirantes presidenciales.

Sin embargo, las deposiciones continuaron. En Jaral del Progreso fue depuesto el presidente municipal: "Los partidarios gasquistas venidos de Valle de Santiago, en su mayoría agraristas, tomaron la plaza el 27 de septiembre sin disparar un solo tiro. Se tomó prisioneros a los policías del turno y al inspector. Depusieron al presidente municipal Daniel Patiño, el que huyó o se escondió en la población. Se designó a Agustín Yerena, ex-candidato a la presidencia en las elecciones pasadas..."³⁸⁴ Así mismo, se reportaba que los servicios públicos y los negocios municipales tenían una marcha normal. El 3 de octubre, un día después del asesinato del general Serrano en Morelos, el nuevo presidente municipal de Acámbaro comunicaba al gral. Gasca "la deposición de

³⁸¹ *Gobierno, Secretaría General, Municipios*, caja 256, exp. 36, 24 de septiembre de 1927

³⁸² *Gobierno, Secretaría General, Congreso*, caja 503, exp. 15, 28 de septiembre de 1927

³⁸³ *Gobierno, Secretaría General, Congreso*, caja 503, exp. 4, 27 de septiembre de 1927

³⁸⁴ *El Informador*, no. 107, 16 de octubre de 1927. p.1

la Junta de Administración Civil espurea (sic) y la instalación de una legal de acuerdo a las disposiciones del gral. Gasca".³⁶⁵

La situación aunque evidentemente problemática, sobre todo para los ciudadanos comunes, no era tan insólita a pesar de que estaban instaladas dos legislaturas y había dos gobernadores en el estado. El gral. Celestino Gasca dio principio a sus labores en San Diego de la Unión. La Legislatura independiente le concedió facultades extraordinarias para que proceda el nombramiento de magistrados que integraran el Tribunal de Justicia. También se haría la reposición de los Ayuntamientos considerados ilegales por estar en manos de autoridades colunguistas. En ese sentido, su legislatura decretó que "Se concede facultades extraordinarias al Gobernador del estado, para suspender todos los ayuntamientos y Juntas de Administración actuales".³⁶⁶ Fungía como presidente de la legislatura independiente Francisco Carpio y como secretarios Lic. Miguel Hernández Garibay y Alberto Loyola.

Una de las primeras medidas adoptadas por Gasca fue procurarse ingresos por lo que decretó que "No serán reconocidos los pagos que por cualquier concepto se hagan en las Tesorerías Municipales o Recaudaciones de Rentas del estado, mientras estas no se efectúen en oficinas del Gobierno de mi cargo".³⁶⁷ Aparentemente el gral. Gasca tenía el control de una parte del estado (sur y noroeste), pero el Bajío y la capital estaban en manos de Arroyo Ch. quien ya despachaba y también había recibido facultades extraordinarias en todos los ramos por parte de la Legislatura oficial.³⁶⁸

La legislatura independiente respaldó la intención de poner en la ilegalidad los actos del gobierno de Arroyo. La ley del 28 de septiembre declaró "nulos todos los actos que ejecuten o autoricen los funcionarios arroyistas en cualquier ramo de la Administración Pública". La medida fue justificada

³⁶⁵ *Gobierno, Secretaría de Gobierno, 1er departamento*, caja 501, exp. 24, 3 de octubre de 1927

³⁶⁶ *El Informador*, no. 106, 2 de octubre de 1927. p.1

³⁶⁷ *Idem*.

³⁶⁸ *Periódico Oficial del Estado*. Año XIII, t. XXIV, 6 de febrero de 1927. p.418

diciendo que el gobierno de Gasca tuvo su origen "en la voluntad popular y se encuentra respaldado por los preceptos que consignan las Constitución General de la República y particular del estado, de donde determina que tiene que velar por la conservación del orden alterado por los usurpadores que capitanea Agustín Arroyo Ch."³⁸⁹ El gobierno de Gasca se apresuro a nombrar funcionarios judiciales para que se encargaran de cumplir su función social. Ante los embargos que ya practicaba el gobierno de Arroyo Ch. a los ciudadanos que se abstenían de hacer los pagos de sus contribuciones el gobierno de Gasca decretó que declaraba nulos los actos que ejecuten y autoricen las autoridades arroyistas: "es lógico que son nulos y sin valor los embargos administrativos ordenados y ejecutados por usurpadores y los propietarios de bienes muebles e inmuebles que hayan sido objeto de embargos o remates de tal naturaleza por quienes han pretendido y pretenden atribuirse el carácter de autoridades de este estado, perderán sus derechos a la propiedad de dichos bienes (...), los rematantes o adjudicatarios quedan sin ningún derecho sobre las propiedades así adquiridas, aun habiendo pagado el precio del remate y las escrituras en que se hagan constar tales actos carecen de todo valor probatorio".³⁹⁰

Entre las ordenes dadas por el gobierno del gral. Gasca estaban atender las oficinas judiciales, pagar a jueces y empleados de cada municipio, así como los dependientes del gobierno estatal, prestar los servicios municipales y para obtener los fondos necesarios para cada caso de las oficinas de Administración de Rentas locales.³⁹¹

El gobierno de Gasca pidió a los gobiernos municipales leales organizar a sus policías municipales y mantenerlos alertas: "A este respecto me permito comunicarle que la Jefatura de Operaciones no podría tomar otra resolución en este caso pero esto no obstante usted se servirá de mantener la policía de ese lugar debidamente organizada para un caso necesario, procurando no contravenir

³⁸⁹ *El Informador*, no. 109, 30 de octubre de 1927. p.1

³⁹⁰ *Ibid.*, p.4

³⁹¹ *Gobierno, Secretaría de Gobierno, 1er departamento*, caja 503, exp. 4, circular no. 11 del 15 de octubre de 1927

las disposiciones que al efecto gire la Jefatura de Operaciones Militares".³⁹² Asimismo, solicitó a los funcionarios municipales mantener una conducta recta y respetuosa con sus conciudadanos. En carta del gral. Gasca a Indalecio Saavedra, presidente de la Junta de Administración Civil de Abasolo, les recomienda "no beber, recuerda las obligaciones morales, solicita rectitud, recuerda que son un gobierno de los desvalidos".³⁹³ Aparentemente, éste presidente era dado a emborracharse porque recibió varias recriminaciones aunque él rechazó las acusaciones de ebriedad. Al gral. Gasca se le tenía como una persona muy enérgica y de conducta intachable.³⁹⁴ Entre los laboristas también había acusaciones de corrupción y escisiones. En un informe de Indalecio Saavedra se narra que el jefe de la policía Isidro González "lleva a cabo cateos, se apropia de las armas, aun de los partidarios laboristas, está abultando número de elementos para recibir mayores fondos, dilapida recursos..."³⁹⁵

Las autoridades gasquistas, en la práctica, se encontraron obstaculizados para ejercer su autoridad por la misma jefatura de operaciones que impedía llevar a cabo resoluciones y aprehensiones como se muestra en esta queja de un presidente municipal al gral Gasca en alusión al gral. José Amarillas "por no consideramos según él como autoridades legítimas, diciéndonos que si nos da garantías, es por una deferencia particular de él, pues hasta la fecha no ha recibido ninguna indicación en la que pudiera basarse para permitirnos ejercer autoridad y esto es concreto lo que origina nuestras dificultades".³⁹⁶

La resolución del conflicto se delegó a la Suprema Corte de Justicia donde los laboristas pidieron la suspensión y demandaron un amparo en contra de las pretendidas autoridades de Guanajuato. Al respecto señalaron que un juez de distrito les había concedido la suspensión provisional de los

³⁹² *Gobierno, Secretaría de Gobierno, municipios*, caja 501, exp. 31, 8 de octubre de 1927

³⁹³ *Gobierno, Secretaría de Gobierno, 1er departamento*, caja 503, exp. 4, 30 de noviembre de 1927

³⁹⁴ *Gobierno, Secretaría de Gobierno, 1er departamento*, caja 503, exp. 4, correspondencia Benito Baca a Indalecio Saavedra, 2 de octubre de 1927

³⁹⁵ *Gobierno, Secretaría de Gobierno, 1er departamento*, caja 503, exp. 4, 15 de octubre de 1927

³⁹⁶ *Gobierno, Secretaría de Gobierno, 2º departamento*, caja 43, exp. 3, 1927

actos reclamados en la demanda ordenándose así a la legislatura instalada en Guanajuato. De acuerdo con el comunicado laborista, el juez había señalado la ilegalidad del gobierno de Arroyo Ch. e informaban que el presidente Calles había consignado el caso a la Suprema Corte de Justicia.³⁹⁷ Gasca, por tal motivo y para presionar a la Corte, solicitó a las juntas de administración civil, agraristas y laboristas enviar "telegramas a la Suprema Corte de Justicia señalando evolución favorable de los laboristas".³⁹⁸ En la correspondencia del gral. Gasca al senador Jesús Cuevas B. se le pide trasladarse a Dolores Hidalgo porque se encontraba en la lista enviada por la Comisión de la Suprema Corte de Justicia y la Procuraduría General de la República que debían declarar ante ella: "Dada la imposibilidad de que la comisión se traslade a todos los municipios por lo que sugiere reunir a todos los citados en Dolores Hidalgo".³⁹⁹ El nuevo jefe de la 29ª zona de operaciones, el gral. Rodrigo M. Quevedo, que sustituía al gral. Amarillas comisionado para combatir a Amulfo R. Gómez, transmitió por medio del presidente municipal de Pénjamo Mariano Loza que "en lo personal apoya a Gasca, pero su carácter de militar le impide inmiscuirse en política..."⁴⁰⁰

La Legislatura de Guanajuato, por su lado, preparaba su estrategia de respuesta y defensa consistente en que a partir del 13 de octubre el Lic. Juan B. Castelazo representaría a la Legislatura oficial ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en todo lo que se refería a la consignación que del expediente relativo a la elección de gobernador del estado hizo el presidente de la República ante la Corte.⁴⁰¹

El caso Guanajuato, como fue mencionado, se ventilaba en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a mediados de noviembre las partes en disputa esperaban el fallo. Los gasquistas suponían que se daría una resolución similar a la de Querétaro donde Gutiérrez Velásco no pudo

³⁹⁷ *Gobierno, Secretaría de Gobierno, 2º departamento*, caja 43, exp. 1, 10 de octubre de 1927

³⁹⁸ *Gobierno, Secretaría de Gobierno, 1er departamento*, caja 43, exp. 1, 12 de octubre de 1927

³⁹⁹ *Gobierno, Secretaría General, municipios*, caja 256, exp. 29, 21 de diciembre de 1927

⁴⁰⁰ *Gobierno, Secretaría de Gobierno, 1er departamento*, caja 43, exp. 4, 2 de diciembre de 1927

⁴⁰¹ *Periódico Oficial. Año XII, t. XXIV, no. 42, 24 de noviembre de 1927. p.601*

asumir la gubernatura "y fue reparada la burla hecha al sufragio...".⁴⁰² La Corte Suprema dio a conocer que en breve daría una resolución y los partidarios de Gasca señalaban: "La Corte Suprema de Justicia que juzgó este caso político, parece que tendrá en cuenta exactamente el mismo criterio que tuvo el Ejecutivo de la Unión para no reconocer al diputado Arroyo Chagoyán. Esto es: que el poder legislativo local se constituyó previamente en partido político para apoyar, sostener y hacer triunfar la candidatura del ex-cartero de Celaya".⁴⁰³

Los involucrados consideraban que la resolución ya fuera en favor o en contra se anunciaría antes del día 16 de ese mes de noviembre. Los laboristas argumentaban en favor de Gasca que la legislatura instalada en Guanajuato estaba viciada de origen: "La legislatura local es espúrea, viciada de origen porque ocuparon el recinto del Congreso con apoyo del jesuita Enrique Colunga. Mientras la legislatura Independiente se instaló en la cárcel de Apaseo, a donde fueron confinados por ordenes de Colunga, sin respetar los amparos con que de antemano venían provistos los diputados de la expresada legislatura independiente de Guanajuato. El Gobierno del Centro no desconoció a la legislatura Independiente, porque demasiado sabe que ésta no es el resultado de la imposición oficial sino el resultante de la voluntad de todo un pueblo encadenado, pero no vencido".⁴⁰⁴ Ambas legislaturas estaban en una situación de hecho y la que obtuviera el reconocimiento del centro todos sus actos tendrían fuerza de ley.

La resolución dada por la Corte solo difirió el desenlace y abrió la posibilidad de que otras instancias intervinieran en favor de un grupo u otro. En la correspondencia de Benito Vaca (San Diego de la Unión) a Indalecio Saavedra (Abasolo) le informaba que la Suprema Corte de Justicia se declaró incompetente, contra lo que se esperaba: "se dice que esto fue favorable para nosotros, supuesto que el c. Presidente será quien conozca de nuestro asunto y cuyo fallo esperamos en la

⁴⁰² *El Informador*, no. 110, 6 de noviembre de 1927. pp.1-2

⁴⁰³ *Ibid.* p.4

⁴⁰⁴ *Ibid.* p.2

presente semana. Ya así no habrá lugar a las chicanas de Castelazo para demorar el resultado, interponiendo tantos incidentes a cuantos se prestan las leyes mexicanas". Asimismo, pedía al presidente municipal de Abasolo no tener ningún temor "la plaza no será atacada nunca, ni esa ni ninguna de las que tenemos en nuestro poder, y el fallo será, o bien reconociendo al General como Gobernante o bien desconociendo a los poderes del Estado. Arroyo Ch. jamás. Suponiendo que fuese desconociendo a los poderes, siempre es un triunfo para nosotros, pues el gobernador provisional convocaría a nuevas elecciones y vendría el triunfo de la justicia con el triunfo de nuestro General".⁴⁰⁵

El día 10 de noviembre, la Suprema Corte de Justicia había dado entrada a una excepción de incompetencia presentada a nombre de los poderes del estado de Guanajuato por el senador Juan B. Castelazo. La Corte se declaró incompetente y reconoció la jurisdicción a las autoridades estatales. El Procurador de Justicia de la Nación, Licenciado Romeo Ortega, representante de los quejosos contestó en los tres días hábiles. El 19 de ese mes, la Suprema Corte dio su fallo aceptando la excepción de incompetencia. Sin embargo, la Procuraduría, por instrucciones de la Secretaría de Gobernación, insistió en la necesidad de investigar la limpieza de las elecciones en el estado. El 12 de diciembre fue enviada una comisión de la Suprema Corte de Justicia enviada a investigar los comicios. En caso de existir responsables serían consignados a la Procuraduría de Justicia del estado de Guanajuato.⁴⁰⁶

Para el 25 de noviembre el gra. Gasca se mostraba optimista. En correspondencia entre el poder legislativo independiente y los presidentes municipales Benito Vaca hace referencia al asunto de las elecciones estatales y a los informes de prensa y considera que "el resultado definitivo se conocerá entre el 10 y el 12 de diciembre y que Gasca está enteramente optimista y con sobrada razón".⁴⁰⁷

⁴⁰⁵ *Gobierno, Secretaría General, Congreso*, caja 503, exp. 15, 21 de noviembre de 1927

⁴⁰⁶ Luis Miguel Rionda. *op. cit.* pp.34-35

⁴⁰⁷ *Gobierno, Secretaría General, Congreso*, caja 503, exp. 15, 25 de noviembre de 1927

Entre el 1º y los últimos días de diciembre el gral. Gasca aparentemente siguió despachando desde San Diego de la Unión. Existe correspondencia que muestra el funcionamiento de los municipios independientes aunque debilitados por la presión oficial y la incertidumbre del futuro. Los seguidores del gral. Gasca flaqueaban y las acusaciones mutuas de que se cambiarían al bando arroyista eran frecuentes. Mariano Loza, presidente municipal de Pénjamo, escribe al gral. Gasca reiterándole adhesión incondicional y absoluta. Rechaza acusaciones de que pretende entregar el distrito a los arroyistas y lamenta que se le calumnie.⁴⁰⁸ El 30 de diciembre todavía existe correspondencia tratándose asuntos locales sobre solicitudes de casas de juego y de peleas de gallo, entre otras acciones.⁴⁰⁹

Las elecciones estatales se llevaron a cabo en el contexto de la reelección de Obregón y el auge de las candidaturas de Amulfo R. Gómez y Francisco Serrano. Entre julio, fecha en que ocurren las elecciones estatales y noviembre, cuando los fusilamientos de los candidatos antirreeleccionistas da fin al precipitado intento de rebelión, la Suprema Corte de Justicia intentará dar una resolución al conflicto poselectoral. Eliminada la oposición, los Poderes Federales dispusieron de la atención necesaria para resolver sobre las elecciones en el estado de Guanajuato. Por su lado, cada una de las partes buscaron consolidar su posición con aliados nacionales.

¿Cuál era la situación de los principales actores políticos? El Congreso Federal estaba involucrado en una fuerte confrontación que se resolvería en la organización, entre septiembre y octubre, del Bloque Revolucionario Obregonista dejando a los laboristas en la soledad de la minoría. Calles por su parte, había decidido no enfrentar al Caudillo. En ese contexto, la VI Convención del Partido Laborista resolvió apoyar de manera condicionada la candidatura de Obregón al no poder oponer a ninguno de sus miembros más distinguidos, pero la amenaza de escisión estaba presente. Morones sin apoyos y confrontado con los numerosísimos grupos obregonistas y anticallistas, hubo de

⁴⁰⁸ *Gobierno, Secretaría General, municipios*, caja 256, exp. 29, 20 de diciembre de 1927

aceptar su derrota en Guanajuato. 1927 terminó con la rutina de la gira obregonista y con el éxito de Colunga y la CPRG quienes lograron sostener a Arroyo Ch. como gobernador para el periodo que fue electo. Sin embargo, la vida como organización de la CPRG fue corta. La creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) significará la pérdida de la autonomía para todos los pequeños partidos y clubes que caracterizaron la década de los veinte al país.

El accidentado gobierno de Arroyo Ch. llegó a su fin en 1931 y su sucesor fue el Dr. Enrique Hernández Álvarez, candidato de la CPRG, quien no llegará a concluir su periodo que abarcaba hasta 1935. La decisión de apoyar al Lic. Aarón Sáenz como candidato del PNR a la presidencia de la República provocó no sólo su caída sino el fin de la CPRG. De acuerdo con Manuel M. Moreno, "las pugnas en el seno de la convención que funda el Partido Nacional Revolucionario dividieron a los políticos guanajuatenses"⁴¹⁰. En la convención que eligió al candidato a la presidencia de la República, el PNR -a instancias de Calles- decidió sostener la candidatura del Ing. Pascual Ortíz Rubio. Los políticos guanajuatenses no mostraron una posición homogénea. El jefe de la delegación, el ya mencionado Enrique Hernández Álvarez y una parte de los delegados guanajuatenses mostraron abiertamente sus simpatías a Sáenz, en tanto que el resto de la delegación se dispuso a apoyar a Ortíz Rubio. El resultado fue el rompimiento en las filas de la Confederación de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses y una vez que asumió la presidencia de la República Pascual Ortíz Rubio no dejó de manifestar su hostilidad al gobierno de Guanajuato. En junio de 1932, el Senado, a instancias del ejecutivo decretó la desaparición de poderes del estado de Guanajuato, misma situación que no le fue concedida al gral. Celestino Gasca por Calles.

⁴⁰⁹ *Gobierno, Secretaría General, municipios*, caja 501, exp. 31, 30 de diciembre de 1927

⁴¹⁰ Manuel M. Moreno. *op. cit.* p. 279

CONCLUSIONES

La década de los años veinte es fundamental para comprender y explicar las peculiaridades del sistema político mexicano posterior. La historiografía tradicional y revisionista de la revolución mexicana, con sus generalizaciones excesivas, no permitía descubrir las características específicas que el proceso histórico tuvo en el estado. En Guanajuato no hubo ni grandes ejércitos en pie de lucha como tampoco surgieron caudillos carismáticos. Los campesinos guanajuatenses no se levantaron masivamente porque no existía una profunda concentración de la propiedad como ocurrió en Morelos o Chihuahua. Los medieros y jornaleros efectivamente se levantaron en armas en algunas regiones del estado, pero fueron desplazados por las clases medias urbanas y rurales integradas por profesionistas, comerciantes y hacendados que durante el porfiriato habían permanecido en los niveles secundarios de la toma de decisiones. La revolución les sirvió de vehículo de ascenso social y político. Colunga y su grupo aprovecharon su alianza con Obregón, el caudillo victorioso, y lograron permanecer en el poder desde 1923 y hasta 1932.

La Confederación de Partidos Revolucionarios de Guanajuato, en tanto instrumento electoral, tuvo su origen en la necesidad evidente de aglutinar a los revolucionarios en una sola instancia partidista que mediara y controlara la lucha por el poder y el reparto de los puestos públicos. Sin embargo, la CPRG, como muchas otras organizaciones de la época, tenía fines meramente electorales. El resto del tiempo entraba en receso y solo se activaba cuando se acercaban otros comicios. Su objeto era constituirse en un mecanismo de control de los diversos momentos de la realización de las elecciones. Más importantes como apoyo para la resistencia que ofreció Colunga a las presiones de Morones y sus aliados, fueron sus alianzas con otros gobernadores (la denominada maffia de gobernadores) y el apoyo de Obregón.

El gobierno de Colunga se desarrollo en un contexto nacional de suyo conflictivo. Al iniciar la disputa por la sucesión de 1924, Obregón, a través de José Vasconcelos, secretario de Educación, invitó a Colunga a participar como secretario de Gobernación en sustitución de Plutarco Elías Calles. Colunga fue un catalizador de los conflictos, representaba a un ala moderada y es evidente que su papel fue el de equilibrar las posiciones en el gabinete al estar situado entre el radicalismo de Morones y el conservadurismo de Vasconcelos y otros.

Derrotada la rebelión en que desembocó la candidatura frustrada de Adolfo de la Huerta, Colunga mostró su oposición al radicalismo antirreligioso y su renuncia, no solicitada formalmente, producto de la desautorización de sus declaraciones por el presidente Alvaro Obregón, lo condujeron de camino regreso a la gubernatura.

Entre 1925 y 1927, Colunga enfrentará tanto a sus enemigos internos, débiles y carentes de posiciones de poder, y el intento de expansión del laborismo que ante la perspectiva de que su líder, Luis N. Morones, se convirtiera en candidato presidencial en 1928, requerían ampliar sus bases de poder en el estado. El Partido Laborista Mexicano, aunque era uno de los pocos partidos con carácter nacional, carecía de representatividad en muchos estados y en otros, como en el caso de Tamaulipas de Emilio Portes Gil, habían sido expulsados. En el caso de Guanajuato, la tendencia moderada de Colunga se convierte en un blanco para el ataque del laborismo. Además, contaba que Guanajuato era un estado situado en el centro del país, con una riqueza económica y una alta densidad de población. Esto es, contaba con una nada despreciable cantidad de representantes en el Congreso Federal.

La disputa entre el laborismo y Colunga se llevó a cabo en diversos espacios: la prensa, los ayuntamientos, la legislatura local y las Cámaras federales. La lucha inició en los ayuntamientos porque quien gobernara tendría en sus manos el control de las elecciones municipales y legislativas (preparar el padrón, organizar la elección, el conteo de votos, etc.). Colunga aprovechó sus

espacios para lograr el control del legislativo local. La prensa era un actor fundamental. Los conflictos se trasladaron a sus páginas y la lucha fue más allá del texto escrito y la represión se volvió cotidiana para los periodistas opositores, que si bien se autodenominaban independientes, optaron por ser los más álgidos críticos del gobernador. A nivel federal, Colunga logró establecer alianzas con otros gobernadores obregonistas que se opusieron a la política de centralización de Calles, a la expansión del laborismo en sus estados y al control que Gonzalo N. Santos ejercía sobre el Congreso Federal. La Confederación de Partidos Regionalistas donde Federico Medrano, adicto a Colunga, fungía como secretario general, era el instrumento visible de la alianza.

1927 es el año crucial para las aspiraciones del grupo colunguista. Las elecciones para renovar al ejecutivo estatal tiene como actores fundamentales pero no únicos a Agustín Arroyo Ch. y al gral. laborista Celestino Gasca. La elección deviene en la existencia de dos gobiernos formalmente instalados que proclamaron para sí la legitimidad y recurrieron a las autoridades Centro (léase secretaría de Gobernación, Cámaras Federales, Suprema Corte de Justicia, etc.), para reclamar el triunfo. La indecisión se prolonga durante varios meses. Se recorren las instancias legales y cinco meses más tarde, la Suprema Corten decidió dejar el caso en manos del Tribunal Superior de Justicia, institución que estaba integrada por partidarios de Colunga.

La elección se enmarca en medio de cruciales acontecimientos para el destino del país. La reelección de Obregón, la disidencia de Arnulfo R. Gómez y de Francisco R. Serrano, el debilitamiento de Calles y el principio del fin de Morones quien choca con el Caudillo. El Centro se divide y en la crisis de autoridad se va a generar un vacío que será aprovechado por Colunga y su grupo para mantenerse en el poder.

Por su parte Celestino Gasca gobernará en la soledad del noroeste del estado, hasta que al menguar sus seguidores y puestos fuera de la ley por un decreto arroyista terminará por disolver su gobierno. La investigación concluye en este momento, Gasca continua en su gobierno durante los

últimos días del año emitiendo circulares y decretos. Tardará Arroyo Ch. en ejercer su autoridad en todo el territorio del estado.

1928 es el año de la muerte del Caudillo y del inicio del proceso de institucionalización. El año del surgimiento del Partido Nacional Revolucionario que conducirá irreversiblemente a la superación del caudillismo y a la unificación de todos los revolucionarios en un solo partido. La CPRG no es sino un antecedente temprano de esa tendencia. 1928 también es el año en que la libertad legislativa dará paso a la hegemonía del partido único y a las decisiones autoritarias que no podrán ser discutidas.

BIBLIOGRAFÍA

1. ABOITES, Luis. "El socialismo en el oriente de Yucatán", en Sabores y Sin sabores de la Revolución Mexicana. México, SEP/Universidad de Guadalajara/COMECSO, (s.f.). pp. 159-179.
2. ADLESON, Lies y otros. Sabores y Sinsabores de la Revolución Mexicana. México, SEP/Universidad de Guadalajara/COMECSO, (s.f.). (Programa Nacional de Formación de profesores universitarios en Ciencias Sociales).
3. AGUILAR CAMÍN, Héctor y MEYER, Lorenzo. A la sombra de la Revolución Mexicana, 6ª ed. México, Cal y Arena, 1991. 293p.
4. ALVARADO MENDOZA, Arturo. "Perfil político de Emilio Portes Gil", en Estadistas, Caciques y Caudillos. México, UNAM/IIS, 1988. Pp. 72-96.
5. ARENAS GUZMÁN, Diego. Guanajuato en el Congreso Constituyente. México, INEHRM, 1972. (Col. Biblioteca INEHRM, no. 54).
6. ARVIZÚ VÁZQUEZ MELLADO, José. Ensayo Histórico del Estado de Guanajuato. Celaya, Edición del autor, 1971. 130p.
7. BENÍTEZ, Fernando. Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana. México, Fondo de Cultura Económica, 1978. 3 v.
8. BAILEY, David. "Revisionismo y la historiografía reciente de la Revolución Mexicana", en Sabores y sinsabores de la Revolución Mexicana. México, SEP/Universidad de Guadalajara/COMECSO, (s.f.). pp. 17-32.
9. BLANCO, Mónica. "Insurgencia bandolera en Guanajuato, 1911-1915", en Investigaciones Económicas, no. 180, abril-junio de 1987. pp. 207-219.
10. BLANCO, Mónica. "El jefe político en el momento de la transición", en SALAZAR Y GARCÍA, Arturo (coord.). Guanajuato: evolución social y política. Guanajuato, el Colegio del Bajío, 1988.
11. BLANCO, Mónica. Revolución y contienda política en Guanajuato, 1908-1913. México, COLMEX/UNAM, 1995. 220 p.

12. BLANQUEL, Eduardo y VILLEGAS, Gloria. "La caída del Porfiriato (1911-1914)", en Historia de la Revolución Mexicana. México, El Colegio de México, 1979. T.1.
13. BLANQUEL, Eduardo y VILLEGAS, Gloria. "La República Democrática (1911-1914)", en Historia de la Revolución Mexicana. México, El Colegio de México, 1979. T.2.
14. BRADING, David (comp.). Caudillos y Campesinos en la Revolución Mexicana. México, Fondo de Cultura Económica, 1985. 336p.
15. CAMPBELL, H.G. La derecha radical en México. 1929-1949. México, SEP-Setentas, 1976.
16. CARR, Barry. El movimiento obrero y la política en México. 1910-1929, México, ERA, 1981.
17. CERDA SILVA, Roberto. El movimiento obrero en México. México, UNAM/IIIS, 1961. 187p.
18. CLARK, Marjorie Ruth. Las organizaciones obreras en México. México, ERA, 1979.
19. COLUNGA, Enrique. Informe de labores del Gobierno de E. Colunga. 15 de septiembre de 1925. Guanajuato, Talleres del Estado, 1926.
20. CÓRDOVA, Arnaldo. La formación del poder político en México. México, ERA, 1972. 100p.
21. COSÍO VILLEGAS, Daniel (ed.). Historia Moderna de México. El Porfiriato: vida económica. México, Hermes, 1964. 2 vols.
22. Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana. México, INEHRM, 1991. T. 3 (Guanajuato).
23. FALCÓN, Romana. El agrarismo en Veracruz. La etapa radical (1928-1935). México, El Colegio de México, 1977. 180p.
24. FALCÓN, Romana. Revolución y Concentración de poder. La destrucción de los movimientos sociales independientes en México. México, El Colegio de México, 1976. 264 h. (tesis de licenciatura).
25. FALCÓN, Romana. Revolución y caciquismo en San Luis Potosí. 1910-1938. México, El Colegio de México, 1984.

26. FLORESCANO, Enrique. El nuevo pasado mexicano. 2ª ed. México, Cal y Arena, 1992. 229p.
27. FUENTES DÍAZ, Vicente. Los partidos políticos en México. México, Altiplano, 1956. 2 vols.
28. GARRIDO, Luis Javier. El partido de la revolución institucionalizada. México, SEP, 1986. 112p.
29. GUERRA, Francois-Xavier. México: del antiguo régimen a la Revolución. México, Fondo de Cultura Económica, 1985. 2 vols.
30. GONZÁLEZ, Luis. "Los días del presidente Cárdenas", en Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940. México, El Colegio de México, 1981. T.15.
31. GONZÁLEZ, Luis. El oficio de historiar. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1988. 268p.
32. GONZÁLEZ, Luis. Fuentes de la historia contemporánea de México. México, El Colegio de México, 1961-1963. 3 vols.
33. GONZÁLEZ, Luis. "Los artífices del cardenismo", en Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940. México, El Colegio de México, 1981.
34. GONZÁLEZ LEAL, Mariano (coord.). Guanajuato: la cultura en el tiempo. Guanajuato, El Colegio del Bajío, 1988. 271p.
35. GONZÁLEZ SIERRA, José. Las relaciones del Estado con la clase obrera: la CROM (1918-1928). México, FCPS/UNAM, 1979. 336 p. (tesis de licenciatura).
36. GUADARRAMA, Rocío. Los sindicatos y la política en México: la CROM, 1918-1928. 2ª ed. México, ERA, 1984.
37. HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia. "La mecánica cardenista", en Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940. México, El Colegio del Bajío, 1979. T. 16.
38. HERNÁNDEZ ENRIQUÉZ, Abel. La movilidad política en México. México, FCPS/UNAM, 1968. (tesis de licenciatura).
39. HUITRÓN, Jacinto. Orígenes e historia del movimiento obrero en México. México, Editores Mexicanos, 1974. 318p.

40. JOSÉ VALENZUELA, Georgette. "Ángel Flores ¿candidato de la reacción?", en Estadistas, caciques y caudillos. México, IIS/UNAM, 1988. pp. 205-242.
41. JOSÉ VALENZUELA, Georgette. El relevo del caudillo. México, El Caballito/Universidad Iberoamericana, 1982. 155 p.
42. KATZ, Friedrich (comp.). Revueña, rebelión y revolución. México, ERA, 1988. 2 t.
43. KRAUZE, Enrique y otros. "La reconstrucción económica", en Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928. México, El Colegio de México, 1977. T.10.
44. KRAUZE, Enrique y otros. "Estado y sociedad con Calles", en Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928. México, El Colegio de México, 1977. T. 11.
45. LAJOUS, Alejandra. Los orígenes del partido único en México. México, UNAM/IIH, 1979. 268p.
46. LARA VALDEZ, José Luis (coord.). Guanajuato: Historiografía. Guanajuato, El Colegio del Bajío, 1988. 263 p.
47. LERNER SIGAL, Victoria. Génesis de un cacicazgo: antecedentes del cedillismo. México, UNAM, 1989. 318p.
48. LÓPEZ APARICIO, Alfonso. El movimiento obrero en México. México, JUS, 1952. 276 p.
49. MACÍAS, Carlos. "Las ideas sociales de Plutarco Elías Calles", en Estadistas, Caciques y Caudillos. México, IIS/UNAM, 1988. pp. 63-72.
50. MARMOLEJO, Pedro Lucio y GONZÁLEZ ARAIZA (comp.). Efemérides del estado de Guanajuato, 1560-1981. Guanajuato, (s. Ed.), 1981.
51. MARTÍNEZ ASSAD, Carlos. El laboratorio de la revolución mexicana. El Tabasco garridista. México, Siglo XXI, 1979. 309p.
52. MARTÍNEZ ASSAD, Carlos. Estadistas, Caciques y Caudillos. México, IIS/UNAM, 1988. 412 p.
53. MARTÍNEZ ASSAD, Carlos (coord.). La Revolución en las Regiones. Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1986. 2 vols.

54. MASON HART, John. El México revolucionario. Gestación y proceso de la revolución mexicana. México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.
55. MATUTE, Alvaro. "El caudillo en el poder, 1920-1924", en Historia de la Revolución Mexicana. México, El Colegio de México, 1983. T. 9.
56. MATUTE, Alvaro. "La carrera del caudillo", en Historia de la Revolución Mexicana. México, El Colegio de México, 1980. T. 8.
57. MATUTE, Alvaro. "Obregón: elevación y caída del caudillismo revolucionario", en Estadistas, caciques y caudillos. México, IIS/UNAM, 1988. pp. 53-62.
58. MATUTE, Alvaro. "El último caudillo y el proceso de institucionalización", en Evolución del Estado mexicano. Reestructuración, 1910-1940. México, El Caballito, 1986. 287p.
59. MEDIN, Tzvi. El minimato presidencial: historia política del maximato. 1928-1935. México, ERA, 1982.
60. MEYER, Jean. La cristiada. México, Siglo XXI, 1973. 3 vols.
61. MEYER, Jean y otros. "Estado y Sociedad con Calles, 1924-1928", en Historia de la Revolución Mexicana. México, El Colegio de México, 1977. T. 11.
62. MEYER, Lorenzo. "Los inicios de la institucionalización, 1928-1934", en Historia de la Revolución Mexicana. México, El Colegio de México, 1977. T. 12.
63. MEYER, Lorenzo. La segunda muerte de la revolución mexicana. México, Cal y Arena, 1992. 276p.
64. MEYER COSÍO, Francisco Javier. El final del porfirismo en Guanajuato. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1993. 71 p.
65. MEYER COSÍO, Francisco Javier. "El huertismo en Guanajuato, 1913-1914", en El Porfirismo en Guanajuato. Guanajuato, Investigaciones Humanísticas, 1994. pp. 75-82.
66. MORENO, Daniel. El Congreso Constituyente de 1916-1917. México, UNAM, 1967. 100p.

67. MORENO, Daniel. Los hombres de la revolución. México, Libreros de México, 1960. 366p.
68. MORENO, Daniel. Los partidos políticos del México contemporáneo. 1926-1970. México, Costa - Amic, 1970. 290 p.
69. MORENO, Manuel. Guanajuato: 100 años de historia (1867-1967). Guanajuato, Gobierno del Estado, 1989. 282 p.
70. MORENO, Manuel. Historia de la Revolución en Guanajuato. México, INEHRM, 1967. 186p. (col. Biblioteca INEHRM, no. 70).
71. OBREGÓN, Alvaro. Ocho mil kilómetros en campaña. México, Fondo de Cultura Económica, 1970. 618p.
72. PAOLI, Francisco José. Yucatán y los orígenes del nuevo Estado mexicano. Gobierno de Salvador Alvarado. 1915-1918. México, ERA, 1984.
73. PEÑA, Sergio de la. Trabajadores y sociedad en el siglo XX. México, Siglo XXI, 1984. 242p.
74. PORTES GIL, Emilio. Quince años de política mexicana. México, Ed. Botas, 1941. 575p.
75. POZAS HORCASITAS, Ricardo. "De Hermosillo a la silla. La presidencia de Adolfo de la Huerta", en Estadistas, caciques y caudillos. México, IIS/UNAM, 1988. Pp. 39-52.
76. RAMOS, Rafael. Bibliografía de la revolución mexicana. México, (s. Ed.), 1959-1960. 3 vols.
77. RENDÓN GARCINI, Ricardo. El Prosperato. Tlaxcala de 1885 a 1911. México, Siglo XXI/ Universidad Iberoamericana, 1993. 287p.
78. RAZO OLIVA, J. Rebeldes populares del Bajío. México, Katún, 1983.
79. RIONDA, Luis Miguel (coord.). El porfiriismo en Guanajuato. Guanajuato, Investigaciones Humanísticas, 1994.
80. RIONDA, Luis Miguel. "La democracia y los gobernadores en Guanajuato. Una mirada rápida a su historia política en el siglo XX", en Boletín del Archivo General del Estado de Guanajuato. Nueva Época, no. 9, marzo-julio de 1996.

81. RIONDA, Luis Miguel (comp.). "Visión retrospectiva de los informes de gobierno", en Guanajuato en la voz de sus gobernadores. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1991. T. I, pp. 15-70.
82. RIVERA CASTRO, José. En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928). 2ª ed. México, Siglo XXI/IIS-UNAM, 1987. 217 p.
83. RODRÍGUEZ FRAUSTO, Jesús. Guía de gobernadores de Guanajuato. Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 1965. 308 p.
84. ROJAS, Beatriz. "Sobre la pequeña guerra", en Sabores y sinsabores de la revolución mexicana. México, SEP/Universidad de Guadalajara/COMÉCSO, (s.f.). pp. 183-196.
85. ROMAN, Richard. Ideología y clase en la revolución mexicana. México, SEP-setentas, 1976. 158p.
86. RUÍZ, Ramón Eduardo. La Gran Rebelión. México, 1905-1924. México, ERA, 1982.
87. RUÍZ, Ramón Eduardo. La revolución mexicana y el movimiento obrero. 1911-1923. 3ª ed. México, ERA, 1978. 155p.
88. SÁNCHEZ LANEGO, Miguel. Historia militar de la Revolución Mexicana en la etapa maderista. México, INEHRM, 1976.
89. SALAZAR Y GARCÍA, Arturo (coord.). Guanajuato: evolución social y política. Guanajuato, El Colegio del Bajío, 1988. 347 p.
90. SEMO, Enrique (coord.). "Los frutos de la revolución. 1921-1938", en México un pueblo en la historia. México, Alianza Editorial Mexicana, 1989. 245 p.
91. SHULGOVSKI, Anatol. México en la encrucijada de su historia. México, Fondo de Cultura Popular, 1968. 517 p.
92. TAMAYO, Jaime. "La primavera del caudillo. José Guadalupe Zuno y la constitución del zunismo", en Estadistas, caciques y caudillos. México, IIS/UNAM, 1988. pp. 269-280.
93. TAMAYO, Jaime. "El conflicto Calles - Zuno", en La revolución en las regiones. Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1986. pp.

94. ULLOA, Berta. "La encrucijada de 1915", en Historia de la revolución mexicana. México, El Colegio de México, 1979. T. 5.
95. ULLOA, Berta. "La constitución de 1917", en Historia de la Revolución Mexicana. México, El Colegio de México, 1983. T. 6.
96. VALADÉS, José C. Historia general de la revolución mexicana. México, 1963-1965. 6 vols.
97. VARGAS, Fulgencio. Historia elemental del estado de Guanajuato. México, Gobierno del Estado, 1940. 166 p.
98. VELÁSCO Y MENDOZA, Luis. Historia de la ciudad de Celaya. México, Imprenta de Manuel León Sánchez, 1947. 4t.

HEMEROGRAFÍA

1. El Chisme. León, Guanajuato. Semanal (1921-1926).
2. El Noticioso. Periódico moderno de información. León, Guanajuato. Diario (1919-1924).
3. El Bajío. Diario político de combate. León, Guanajuato. Diario (1919-1924).
4. El Fascista. Periódico independiente. Guanajuato, Guanajuato. Semanal (1923).
5. El Presente. Semanario católico. León, Guanajuato. Semanal (1920-1923).
6. La Farsa. Periódico serio. Guanajuato, Guanajuato. Semanal (1922-1926).
7. Rebeldía. Periódico comunista de combate. Guanajuato, Guanajuato. Semanal (1923).
8. El Informador. Celaya, Guanajuato. Semanal (1926-1928).
9. El Correo del Centro. León, Guanajuato. Diario (1922-1929).
10. El Popular Libre. Periódico sin compromisos políticos. León, Guanajuato. Semanal (1920).
11. Periódico Oficial del Estado. Guanajuato, Guanajuato. Semanal (1920-1928).

94. ULLOA, Berta. "La encrucijada de 1915", en Historia de la revolución mexicana. México, El Colegio de México, 1979. T. 5.
95. ULLOA, Berta. "La constitución de 1917", en Historia de la Revolución Mexicana. México, El Colegio de México, 1983. T. 6.
96. VALADÉS, José C. Historia general de la revolución mexicana. México, 1963-1965. 6 vols.
97. VARGAS, Fulgencio. Historia elemental del estado de Guanajuato. México, Gobierno del Estado, 1940. 166 p.
98. VELÁSCO Y MENDOZA, Luis. Historia de la ciudad de Celaya. México, Imprenta de Manuel León Sánchez, 1947. 4t.

HEMEROGRAFÍA

1. El Chisme. León, Guanajuato. Semanal (1921-1926).
2. El Noticioso. Periódico moderno de información. León, Guanajuato. Diario (1919-1924).
3. El Bajío. Diario político de combate. León, Guanajuato. Diario (1919-1924).
4. El Fascista. Periódico independiente. Guanajuato, Guanajuato. Semanal (1923).
5. El Presente. Semanario católico. León, Guanajuato. Semanal (1920-1923).
6. La Farsa. Periódico serio. Guanajuato, Guanajuato. Semanal (1922-1926).
7. Rebeldía. Periódico comunista de combate. Guanajuato, Guanajuato. Semanal (1923).
8. El Informador. Celaya, Guanajuato. Semanal (1926-1928).
9. El Correo del Centro. León, Guanajuato. Diario (1922-1929).
10. El Popular Libre. Periódico sin compromisos políticos. León, Guanajuato. Semanal (1920).
11. Periódico Oficial del Estado. Guanajuato, Guanajuato. Semanal (1920-1928).